

MEMORANDO

Bogotá D. C. enero 2026



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL

Instituto Distrital de Protección
y Bienestar Animal

Fecha: 2026-01-26 19:06:07
Radicado: 2026BAIE0000625



Cod Dependencia: Fol: 1

Tipo Documental:

Remitente: SUBDIRECCION DE GESTION CORPORTATIVA

Destino: GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL

Anexos: 1

PARA: GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
Subdirección de Gestión Corporativa

DE: SUBDIRECCION DE GESTION CORPORTATIVA
Supervisor del contrato 447 de 2025.

ASUNTO: PROCESO CONTRATACIÓN ASEO Y CAFETERIA 2026

Cordial saludo, respetados.

De conformidad con el procedimiento establecido, adjunto documentos requeridos para proceder con el proceso de contratación del proceso cuyo objeto es *“PRESTACION INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA CON SOPORTE DE EQUIPOS Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL”*.

Cordialmente,



HUGO ALBERTO CARRILLO GOMEZ
Subdirectora de Gestión Corporativa

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA				 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	
	CONCEPTO VIABILIDAD OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN					
	Código: PA02-PR02-F07		Versión: 5.0			
Este formato debe ser impreso en una hoja:						
1. DATOS GENERALES DEL NUEVO CONTRATO A REALIZAR	FECHA DE LA SOLICITUD:	2026-01-23 15:19:20	SUPERVISOR	LAURA VIVIAN IDROBO AREVALO	LÍNEA P.A.A.	7933-1-BS-15-4
	DIRECCIÓN, SUBDIRECCIÓN U OFICINA	Subdirección de Atención a la Fauna			AREA Y/O GRUPO DE TRABAJO	Bienes y Servicios Fauna
	MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Selcción abreviada - acuerdo marco	VALOR TOTAL:	863.827.989	PLAZO HASTA:	11 MESES
	OBJETO:	7933-1-BS-15-4-PRESTACION INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA CON SOPORTE DE EQUIPOS Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL.				
	CODIGO Y NOMBRE DEL PROYECTO	7933 Optimización de los servicios para la atención integral y bienestar de animales domésticos, de granja y especies no convencionales en Bogotá D.C.				
	CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE FINANCIACIÓN	023011745012024003603061 - Servicio de atención integral a la fauna				
	META(S) DEL PROYECTO	Atender 41.800 caninos y felinos en condición de vulnerabilidad en el distrito Capital a través de brigadas médicas, urgencias veterinarias, custodia y adopciones en el Distrito Capital				
	CODIGO Y NOMBRE POSICIÓN PRESUPUESTAL	0232020200885330 - Servicios de limpieza general				
	CODIGO ELEMENTO PEP	PM/0229/0103/45010610036				
CODIGO Y NOMBRE FONDO	1-100-F001-VA-RECURSOS DISTRITO					
LO ANTERIOR SE VERIFICA QUE SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES APROBADO Y VIGENTE EN LA ENTIDAD						
¿ EL CONTRATISTA TIENE UN CONTRATO INICIAL?		NO	SI LA RESPUESTA ES NO, PASAR A DILIGENCIAR FIRMAS			
		SI	SI LA RESPUESTA ES SI, PASAR A DILIGENCIAR LA PARTE 2 DEL FORMATO			
2. DATOS DEL CONTRATO A PRORROGAR Y/O ADICIONAR	No. DEL CONTRATO:		FECHA DE INICIO:		FECHA DE TERMINACIÓN:	
	NOMBRE DEL CONTRATISTA:					
	INFORMACION PRESUPUESTAL CONTRATO (ADICIONE LAS CELDAS QUE REQUIERA)				VALOR INICIAL	VALOR ADICION
	CODIGO PROYECTO		No. REGISTRO PRESUPUESTAL/AÑO EXPEDICION REGISTRO:		VALOR REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	0
	SUBTOTAL CONTRATO				0	0
	TOTAL CONTRATO					0
ESPACIO PARA DILIGENCIAR POR OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN						
3. VIABILIDAD	Observaciones				No. Viabilidad OAP	
					4830	
					FECHA	
					2026-01-23	
Elaboró:	LAURA VIVIAN IDROBO AREVALO	Cargo:	Subdirectora de Atención a la Fauna	Firma:		
Revisó (Director / Subdirector/ Jefe de Oficina):	LAURA VIVIAN IDROBO AREVALO	Cargo:	Subdirectora de Atención a la Fauna	Firma:		
Revisó (Profesional Oficina Asesora de planeación):	JORGE ANDRÉS CORREA BARRERO	Cargo:	Contratista - Profesional OAP	Firma:		
Aprobó (Jefe Oficina Asesora de Planeación):	VERONICA BASTO MENDEZ	Cargo:	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Firma:		
Observaciones (Jefe Oficina Asesora de Planeación):	El concepto se emite con base en la información del Plan Anual de Adquisiciones y los Proyectos de Inversión vigentes, en lo relativo a la descripción, metas y valor estimado para la vigencia actual. Verificada la información, se confirma que la solicitud se encuentra alineada con las actividades programadas en los proyectos de inversión y debidamente incorporada en el Plan Anual de Adquisiciones vigente. Se aclara que esta viabilidad no representa pronunciamiento sobre la procedencia jurídica o contractual. La responsabilidad del cumplimiento de la normatividad, lineamientos y procedimientos aplicables recae en el gerente del proyecto.					

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA				 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	
	CONCEPTO VIABILIDAD OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN					
	Código: PA02-PR02-F07		Versión: 5.0			
Este formato debe ser impreso en una hoja:						
1. DATOS GENERALES DEL NUEVO CONTRATO A REALIZAR	FECHA DE LA SOLICITUD:	2026-01-23 15:19:20	SUPERVISOR	LAURA VIVIAN IDROBO AREVALO	LÍNEA P.A.A.	7933-4-BS-15-11
	DIRECCIÓN, SUBDIRECCIÓN U OFICINA	Subdirección de Atención a la Fauna			AREA Y/O GRUPO DE TRABAJO	Bienes y Servicios Fauna
	MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Selcción abreviada - acuerdo marco	VALOR TOTAL:	250.000.000	PLAZO HASTA:	11 MESES
	OBJETO:	7933-4-BS-15-11-PRESTACION INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA CON SOPORTE DE EQUIPOS Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL.				
	CODIGO Y NOMBRE DEL PROYECTO	7933 Optimización de los servicios para la atención integral y bienestar de animales domésticos, de granja y especies no convencionales en Bogotá D.C.				
	CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE FINANCIACIÓN	023011745012024003602061 - Servicio de atención integral a la fauna				
	META(S) DEL PROYECTO	Esterilizar 174241 caninos y felinos en todas las localidades de la ciudad fortaleciendo la capacidad técnica de la estrategia Capturar Esterilizar y Soltar para la priorización de la atención de animales en condición de calle, ferales y semiferales y en condición de vulnerabilidad				
	CODIGO Y NOMBRE POSICIÓN PRESUPUESTAL	0232020200885330 - Servicios de limpieza general				
	CODIGO ELEMENTO PEP	PM/0229/0102/45010610036				
CODIGO Y NOMBRE FONDO	1-100-F001-VA-RECURSOS DISTRITO					
LO ANTERIOR SE VERIFICA QUE SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES APROBADO Y VIGENTE EN LA ENTIDAD						
¿ EL CONTRATISTA TIENE UN CONTRATO INICIAL?	NO	SI LA RESPUESTA ES NO, PASAR A DILIGENCIAR FIRMAS				
	SI	SI LA RESPUESTA ES SI, PASAR A DILIGENCIAR LA PARTE 2 DEL FORMATO				
2. DATOS DEL CONTRATO A PRORROGAR Y/O ADICIONAR	No. DEL CONTRATO:		FECHA DE INICIO:		FECHA DE TERMINACIÓN:	
	NOMBRE DEL CONTRATISTA:					
	INFORMACION PRESUPUESTAL CONTRATO (ADICIONE LAS CELDAS QUE REQUIERA)				VALOR INICIAL	VALOR ADICION
	CODIGO PROYECTO		No. REGISTRO PRESUPUESTAL/AÑO EXPEDICION REGISTRO:	VALOR REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	0	0
	SUBTOTAL CONTRATO				0	0
	TOTAL CONTRATO				0	
ESPACIO PARA DILIGENCIAR POR OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN						
3. VIABILIDAD	Observaciones					No. Viabilidad OAP
						4829
						FECHA
						2026-01-23
Elaboró:	LAURA VIVIAN IDROBO AREVALO	Cargo:	Subdirectora de Atención a la Fauna	Firma:		
Revisó (Director / Subdirector/ Jefe de Oficina):	LAURA VIVIAN IDROBO AREVALO	Cargo:	Subdirectora de Atención a la Fauna	Firma:		
Revisó (Profesional Oficina Asesora de planeación):	JORGE ANDRÉS CORREA BARRERO	Cargo:	Contratista - Profesional OAP	Firma:		
Aprobó (Jefe Oficina Asesora de Planeación):	VERONICA BASTO MENDEZ	Cargo:	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Firma:		
Observaciones (Jefe Oficina Asesora de Planeación):	El concepto se emite con base en la información del Plan Anual de Adquisiciones y los Proyectos de Inversión vigentes, en lo relativo a la descripción, metas y valor estimado para la vigencia actual. Verificada la información, se confirma que la solicitud se encuentra alineada con las actividades programadas en los proyectos de inversión y debidamente incorporada en el Plan Anual de Adquisiciones vigente. Se aclara que esta viabilidad no representa pronunciamiento sobre la procedencia jurídica o contractual. La responsabilidad del cumplimiento de la normatividad, lineamientos y procedimientos aplicables recae en el gerente del proyecto.					

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 4

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JUAN PABLO OLMOS CASTRO
Firmado digitalmente
por JUAN PABLO
OLMOS CASTRO
Fecha: 2026.01.07
18:02:07 -05'00'

JUAN PABLO OLMOS CASTRO
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2026 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O21202020080585330	Servicios de limpieza general	N/A	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	233.123.000
			Total	233.123.000

Objeto:

FUNC-O21202020080585330-BS-13-42-PRESTACION INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA CON SOPORTE DE EQUIPOS Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Se expide a solicitud de HUGO ALBERTO CARRILLO GOMEZ Cargo SUBDIRECTOR DE GESTION CORPORATIVA, mediante oficio número 6584 de ENERO 07 DE 2026.

Bogotá D.C. ENERO 07 DE 2026

Documento firmado por: JUAN PABLO OLMOS CASTRO / Cargo: RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Aprobó: JOLMOS 07.01.2026

Elaboró: KSALGADO 07.01.2026

Impresión: 07.01.2026-18:05:59 JOLMOS 0000822300 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 579

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JUAN PABLO
OLMOS
CASTRO

Firmado digitalmente
por JUAN PABLO
OLMOS CASTRO
Fecha: 2026.01.25
17:27:27 -05'00'

JUAN PABLO OLMOS CASTRO
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2026 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117450120240036020 61	Optimización De los servicios para la atención integral y bienestar de animales domésticos, de granja y especies no convencionales en Bogotá D.C.	O232020200885330 Servicios de limpieza general	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	250.000.000
			Total	250.000.000

Objeto:

7933-4-BS-15-11-PRESTACION INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA CONSOPORTE DE EQUIPOS Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL INSTITUTO DISTRITAL DPROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL.

Se expide a solicitud de LAURA VIVIAN IDROBO AREVALO Cargo SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN A LA FAUNA, mediante oficio número 6670 de ENERO 25 DE 2026.

Bogotá D.C. ENERO 25 DE 2026

Documento firmado por: JUAN PABLO OLMOS CASTRO / Cargo: RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Aprobó: JOLMOS 25.01.2026

Elaboró: WGALVIS 25.01.2026

Impresión: 25.01.2026-17:32:47 JOLMOS 0000855048 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 573

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JUAN PABLO OLMOS CASTRO
Firmado digitalmente por JUAN PABLO OLMOS CASTRO
Fecha: 2026.01.25 17:13:21 -05'00'

JUAN PABLO OLMOS CASTRO
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2026 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011745012024003603061	Optimización De los servicios para la atención integral y bienestar de animales domésticos, de granja y especies no convencionales en Bogotá D.C.	O232020200885330 Servicios de limpieza general	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	863.827.989
			Total	863.827.989

Objeto:

7933-1-BS-15-4-PRESTACION INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA CON SOPORTE DE EQUIPOS Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Se expide a solicitud de LAURA VIVIAN IDROBO AREVALO Cargo SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN A LA FAUNA, mediante oficio número 6669 de ENERO 25 DE 2026.

Bogotá D.C. ENERO 25 DE 2026

Documento firmado por: JUAN PABLO OLMOS CASTRO / Cargo: RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Aprobó: JOLMOS 25.01.2026

Elaboró: WGALVIS 25.01.2026

Impresión: 25.01.2026-17:18:36 JOLMOS 0000855042 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	ESTUDIOS PREVIOS TIENDA VIRTUAL ACUERDO MARCO DE PRECIOS		
	Código: PA02-PR14-F01	Versión: 3.0	

“Contrato celebrado entre uno o proveedores y Colombia Compra Eficiente, o quien haga sus veces, para la provisión a Entidades Estatales Bienes y Servicios de Técnicas Uniformes, en la forma, plazo y condiciones establecidas en este” Decreto 1082 de 2015”.

FECHA	Enero de 2026
PROYECTO DE INVERSIÓN	7933 - Optimización de los servicios para la atención integral y bienestar de animales domésticos, de granja y especies no convencionales en Bogotá D.C.
META DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	7933-1. Atender 41.800 caninos y felinos en condición de vulnerabilidad en el distrito Capital a través de brigadas médicas, urgencias veterinarias, custodia y adopciones en el Distrito Capital 7933-4. Esterilizar 174.241 caninos y felinos en todas las localidades de la ciudad fortaleciendo la capacidad técnica de la estrategia Capturar Esterilizar y Soltar para la priorización de la atención de animales en condición de calle, ferales y semiferales y en condición de vulnerabilidad
DEPENDENCIA SOLICITANTE	Subdirección de Gestión Corporativa

1. ANALISIS SOBRE LA CONVENIENCIA DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

1. ANTECEDENTES Y NECESIDAD

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) se creó mediante el Decreto Distrital 546 de 2016, como un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y presupuestal, y patrimonio propio, adscrito al sector ambiente, con el fin de implementar todas las acciones enmarcadas en el Plan de Acción de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal.

Este Instituto tiene como misión brindar la atención integral a la fauna, la participación y educación ciudadana y la investigación y gestión del conocimiento en protección y bienestar animal, adicionalmente tiene por objeto según el artículo 4º del citado Decreto, la elaboración, ejecución, implementación, coordinación, vigilancia, evaluación y seguimiento de planes y proyectos encaminados a la protección y el bienestar de la fauna silvestre y doméstica que habita en el Distrito.

Así las cosas, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal es la entidad encargada de la atención y cuidado de los animales a nivel Distrital, su misionalidad está dirigida a buscar el bienestar de los animales, como seres sintientes, con base en lo dispuesto por la Ley 1774 del 6 de enero de 2016, la cual en el parágrafo del artículo 2º, modificadorio del artículo 655 del Código Civil, estableció: “Reconózcase la calidad de seres sintientes a los animales”.

En el Marco del Plan de Desarrollo 2024 - 2027 “BOGOTÁ CAMINA SEGURA”, se creó el proyecto de inversión: “7933 - OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y BIENESTAR DE ANIMALES DOMÉSTICOS, DE GRANJA Y ESPECIES NO CONVENCIONALES EN BOGOTÁ D.C.”, del cual se debe dar cabal cumplimiento a entre otras a la meta 7933-1. Atender 41.800 caninos y felinos en condición de vulnerabilidad en el distrito Capital a través de brigadas médicas, urgencias veterinarias, custodia y adopciones en el Distrito

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	ESTUDIOS PREVIOS TIENDA VIRTUAL ACUERDO MARCO DE PRECIOS			
	Código: PA02-PR14-F01	Versión: 3.0		

Capital y 7933-4. Esterilizar 174.241 caninos y felinos en todas las localidades de la ciudad fortaleciendo la capacidad técnica de la estrategia Capturar Esterilizar y Soltar para la priorización de la atención de animales en condición de calle, ferales y semiferales y en condición de vulnerabilidad.

Con el objeto de posibilitar la ejecución de las funciones Institucionales del Distrito, así como el cumplimiento de lo dispuesto en el Plan de Desarrollo mediante Acuerdo 1019 de 2025 Concejo de Bogotá, *“Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026 y se dictan otras disposiciones.”* se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos, y de Gastos e Inversiones del Distrito Capital 2026, en el cual se asignó presupuesto de inversión al Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, para la vigencia 2026.

Así las cosas, en cumplimiento de lo dispuesto por la normatividad vigente, en especial el artículo 2º de la Constitución Política señala que *“Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (...)”*, y el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, según el cual la contratación estatal tiene como fin: *“la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.*

Con los recursos del rubro de “FUNCIONAMIENTO” - servicios de limpieza general y del PROYECTO DE INVERSIÓN 7933 - OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y BIENESTAR DE ANIMALES DOMÉSTICOS, DE GRANJA Y ESPECIES NO CONVENCIONALES EN BOGOTÁ D.C, en desarrollo de lo señalado en el inciso final del artículo 2.2.1.1.2.1.1 y en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, se pretende adquirir EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES BAJO CUSTODIA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR, para fortalecer el cumplimiento de las actividades encomendadas al Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal y funcionamiento de las sedes del IDPYBA, en búsqueda de alcanzar el efectivo cumplimiento de las funciones que se detallan a continuación.

Decreto Distrital 546 de 2016 Artículo 5º. Funciones. Para el cumplimiento del objeto, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA -, cumplirá las siguientes funciones:

“Artículo 4º. – Objeto. *El Instituto Distrital de Protección y bienestar Animal – tiene por objeto la elaboración, ejecución, implementación, coordinación, vigilancia, evaluación y seguimiento de planes y proyectos encaminados a la protección y el bienestar de la fauna silvestre y doméstica que habita en el Distrito.*

Parágrafo. *Quedan excluidas las funciones de autoridad ambiental que ejerce la Secretaría Distrital de Ambiente respecto a la fauna silvestre que por Ley sean competencia exclusiva de dicha entidad.”*

Así mismo, de acuerdo con el artículo 5 del Decreto 546 de 2016 son funciones del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal las siguientes:

“(…) 2. Administrar técnica y operativamente todos los equipamientos públicos creados y destinados a la protección y el bienestar animal en la ciudad, que garanticen su adecuado funcionamiento.(…)

7. Diseñar e implementar protocolos y procedimientos de atención para la captura, rescate, decomiso, conducción, recepción y confinamiento de animales, así como para su tenencia, incluyendo el protocolo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	ESTUDIOS PREVIOS TIENDA VIRTUAL ACUERDO MARCO DE PRECIOS			
	Código: PA02-PR14-F01	Versión: 3.0		

de paseador de perros y promover su capacitación en concordancia con lo establecido en la Policía de Protección y Bienestar Animal y demás normativas vigentes. (...)

10. Dar los lineamientos para la implementación del servicio de urgencias veterinarias en el Distrito Capital en coordinación con los demás sectores públicos con corresponsabilidades en el tema (...).

Que de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. 003 de 2017 “*Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA – y se señalan las funciones de sus dependencias*”, le corresponde a la Subdirección de Gestión Corporativa y la Subdirección de Atención a la Fauna, entre otras funciones las de:

Según el Artículo 7 del Acuerdo No. 003 de 2017, le corresponde a la Subdirección de Gestión Corporativa:

*“(...) 5. Administrar los recursos financieros de acuerdo con los lineamientos expedidos por la Secretaría DE Hacienda Distrital, **atendiendo las necesidades** y obligaciones económicas **del instituto en cumplimiento de su misión.***

*7. Establecer las políticas y dirigir el proceso para **proveer los bienes y servicios** cumpliendo con los criterios de calidad ambiental, seguridad y salud en el trabajo (...)*

Según el Artículo 8 del Acuerdo No. 003 de 2017, le corresponde a la Subdirección de Atención a la Fauna:

*“(...)1. Diseñar e **implementar protocolos y procedimientos de atención** para la captura, rescate, decomiso, conducción, recepción y confinamiento de animales, **así como para su tenencia**, incluyendo el protocolo de paseador de perros y promover su capacitación en concordancia con lo establecido en la Política de Protección y Bienestar Animal y normativas vigentes. (...)*

*4. Dar los lineamientos para la implementación del **servicio de urgencias veterinarias** en el Distrito Capital, en coordinación con los demás sectores públicos con corresponsabilidades en el tema.*

*5. **Administrar técnica y operativamente todos los equipamientos públicos creados y destinados a la protección y el bienestar animal en la ciudad, que garanticen su adecuado funcionamiento.***
(...)

En este sentido el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal y en particular la Subdirección de Gestión Corporativa y la Subdirección de atención la Fauna, en aras de abordar las problemáticas y necesidades de la ciudadanía, del talento humano y la fauna del Distrito Capital y con el fin de dar cumplimiento a los diferentes procesos misionales y administrativos, previó la contratación para la adquirir EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES BAJO CUSTODIA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR, para lograr garantizar la prestación de un buen servicio al equipo humano y a los animales en general.

Con el fin de dar cumplimiento a sus funciones y su misión, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, cuenta con los siguientes inmuebles:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	ESTUDIOS PREVIOS TIENDA VIRTUAL ACUERDO MARCO DE PRECIOS			
	Código: PA02-PR14-F01	Versión: 3.0		

- 1) **Sede 1 Unidad de Cuidado Animal:** Un inmueble ubicado en la Carrera 106 A # 66 A – 06 (Localidad Engativá, de la ciudad de Bogotá, D.C., a título de autorización de uso por parte del DADEP (Resolución No. 029 del 12 de febrero de 2018), sede operativa denominada Unidad de Cuidado Animal, que posee una infraestructura inmobiliaria y bienes muebles para una prestación efectiva del servicio, entre los cuales se encuentran entre otros elementos propios de oficina, equipos médicos veterinarios, quirófanos médicos veterinarios, caniles y lugares para el alojamiento de los animales bajo custodia del IDPYBA alimento para animales, así como animales pertenecientes a la fauna doméstica de la ciudad de Bogotá, D.C.(Esta sede, se encuentra a cargo de la Subdirección de Fauna en consideración a lo definido en el numeral 5 del artículo 8 del Acuerdo No. 003 de 2017)
- 2) **Sede 2 (Sede administrativa):** Un inmueble ubicado en la carrera 10 No 26-51 residencias Tequendama, torre sur, piso 8, localidad de Santafé, de la ciudad de Bogotá, D.C., a título de arrendatario con la empresa Moderline, sede que posee una infraestructura inmobiliaria y bienes muebles para una prestación efectiva del servicio tanto para la comunidad objeto del servicio que presta la entidad, como para el correcto desempeño de sus funciones y el bienestar de sus colaboradores y personal vinculado.
- 3) **Sede 3 Archivo:** Un inmueble ubicado en la Calle 24 N° 12-27, barrio Santa fe (Localidad Santa fe), de la ciudad de Bogotá, D.C., a título de arrendatario con la empresa Moderline, sede que posee una infraestructura inmobiliaria y bienes muebles para una prestación efectiva del servicio tanto para la comunidad objeto del servicio que presta la entidad, como para el correcto desempeño de sus funciones y el bienestar de sus colaboradores y personal vinculado.
- 4) **Sede 4 Club Animalista:** Un inmueble ubicado en la Calle 54 a # 14-65, entregado mediante contrato de comodato al IDPYBA por el Departamento Administrativo de La Defensoría Del Espacio Público – DADEP, de la ciudad de Bogotá, D.C., sede que posee una infraestructura inmobiliaria y bienes muebles para una prestación efectiva del servicio tanto para la comunidad objeto del servicio que presta la entidad, como para el correcto desempeño de sus funciones y el bienestar de sus colaboradores y personal vinculado.

Estas sedes pueden ser modificadas por parte del Instituto, así como también se pueden incluir aquellas sedes o equipamientos que llegará a recibir el Instituto y se encuentre bajo su custodia y cuidado de conformidad a la necesidad y a la pertinencia de estas, por lo tanto, el contratista deberá garantizar el suministro del servicio.

Acorde con lo expuesto en precedencia y con el fin de propender por el cumplimiento de los objetivos misionales, es imperioso para la entidad mantener una infraestructura física en óptimas condiciones para su uso y para el bienestar de los funcionarios, contratistas, visitantes y usuarios, por lo que debe contar con un contrato que garantice que las instalaciones físicas, equipos y elementos de propiedad del IDPYBA, se conserven y mantengan en condiciones óptimas de limpieza, buscando proporcionar un ambiente adecuado de trabajo, lo que redundará en el desarrollo de las actividades que diariamente se realizan.

En virtud de lo anterior, dada la especialidad del servicio requerido y ante la falta de personal de planta idóneo y autorizado para cubrir esta necesidad, el Instituto de Protección y Bienestar Animal-IDPYBA, requiere contratar la prestación del servicio integral de aseo y cafetería con personal de experiencia e idoneidad, al igual que con los elementos necesarios para brindar un servicio eficiente y eficaz, que garantice el bienestar de las personas que laboran en la entidad y también de los visitantes, para lo cual es necesario adelantar un proceso de contratación que le permita a la entidad cubrir su necesidad, conforme las especificaciones técnicas determinadas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	ESTUDIOS PREVIOS TIENDA VIRTUAL ACUERDO MARCO DE PRECIOS			
	Código: PA02-PR14-F01	Versión: 3.0		

La presente contratación se encuentra contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, dentro de las Líneas: FUNC-O21202020080585330-BS-13-42-PRESTACION INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA CON SOPORTE DE EQUIPOS Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, 7933-1-BS-15-4-PRESTACION INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA CON SOPORTE DE EQUIPOS Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL y 7933-4-BS-15-11-PRESTACION INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA CON SOPORTE DE EQUIPOS Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL.

1.1. VERIFICACIÓN EXISTENCIA Y ANÁLISIS PARA ADHERIRSE A INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA (ACUERDO MARCO DE PRECIOS, GRANDES SUPERFICIE U OTRO INSTRUMENTO)

ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Verificado el sistema de compras públicas de Colombia Compra Eficiente, se encuentra vigente el Acuerdo Marco de precios para la Prestación del Servicio integral de aseo y cafetería V No. CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025 cuyo objeto es establecer: (a) las condiciones para la contratación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el servicio Integral de Aseo y Cafetería; y (c) las condiciones para el pago del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras.

De esta manera, se realizó el análisis para la adhesión al Acuerdo Marco señalado, toda vez que el Servicio Integral de Aseo y Cafetería puede ser adquirido a través de esta modalidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.9 del decreto 1082 de 2015, y el artículo 41, parágrafo 5 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios

2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1 OBJETO.

PRESTACION INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA CON SOPORTE DE EQUIPOS Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

2.2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS El Código UNSPSC debe ser consultado acuerdo al objeto del proceso en el siguiente link <http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion> y registrado hasta el Tercer nivel:

Código- segmento	Código- Familia	Código-clase	Código-producto	Nombre-producto
50000000	50200000	50202300	50202301	Agua
50000000	50200000	50201700	50201706	Café
50000000	50200000	50201700	50201715	Té de frutas

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	ESTUDIOS PREVIOS TIENDA VIRTUAL ACUERDO MARCO DE PRECIOS		
	Código: PA02-PR14-F01	Versión: 3.0	

76000000	76110000	76111500	76111501	Servicios de limpieza de edificios
76000000	76110000	76111700	70111706	Servicios de mantenimiento del césped
90000000	90100000	90101700	90101700	Servicios de cafetería

2.3. ESPECIFICACIONES TECNICAS

De acuerdo con lo especificado en el Acuerdo Marco de Precios Servicio Integral de Aseo y Cafetería V y los documentos que hacen parte del proceso CCE-SNG-AMP-008-2025, especialmente las contempladas en el simulador del diligenciado por La Entidad y el cual hace parte integral del presente Estudio Previo, de los servicios que pretenden adquirirse, debe cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

2.3.1 PERSONAL

Para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería contará con el personal descrito a continuación, el cual deberá cumplir con los perfiles, funciones, formaciones establecidas y exámenes acordes al Anexo 3 - Perfiles funciones y formación del personal del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería V.

Perfil del operario que requiere la sede	Total requerido	Días de trabajo	Horario	Observaciones	Sede 1 Unidad de Cuidado Animal	Sede 2 IDPYBA (Sede Administrativa)	Sede 3 Archivo	Sede 4 Club Animalista
Operario de aseo y cafetería	3	Lunes a Sábado	7:00 am a 4:00 pm (incluida 1 hora de almuerzo)	Lunes a viernes de 7:00 am - 4:00 pm (con una hora de almuerzo) y sábados de 7:00 am - 11:00 am, SIN EXCEDER LAS 44 HORAS SEMANALES. ARL Riesgo III	3			
Operario de mantenimiento	1	Lunes a Sábado	7:00 am a 4:00 pm (incluida 1 hora de almuerzo)	Lunes a viernes de 7:00 am - 4:00 pm (con una hora de almuerzo) y sábados de 7:00 am - 11:00 am, SIN EXCEDER LAS 44 HORAS SEMANALES. ARL Riesgo III	1			
Operario auxiliar	18	Domingo a domingo	7:00 am a 4:00 pm (incluida 1 hora de almuerzo)	De lunes a viernes de 7:00 am a 4:00 pm (con una hora de almuerzo), y se dividirá el grupo en 2 para prestar el servicio los fines de semana (9 operarios por grupo), los grupos se rotarán cada fin de semana para prestar el servicio los domingos y festivos en horario de 7 a 11 a.m. Deberá garantizarse un día de compensatorio entre semana posterior a la semana en que el operario laboró de domingo a domingo, previa concertación con la coordinadora, de acuerdo con las necesidades de la sede SE APROBARÁN HORAS EXTRA. El personal debe ser afiliado a riesgo ARL nivel III.	18			
Coordinador de tiempo completo	1	Domingo a Domingo	7:00 am a 4:00 pm (incluida 1 hora de almuerzo)	De lunes a viernes de 7:00 am a 4:00 pm (con una hora de almuerzo) y sábados de 7 a 11, trabajará los domingos 7 am a 11 a.m. de acuerdo con las necesidades de la sede. El coordinador deberá rotar por todas las demás sedes en diferentes horarios dentro de su jornada laboral, para lo cual la empresa garantizará el pago de su transporte, dominicales y festivos a que haya lugar, así como los medios necesarios para acceder a las sedes, deberá garantizarse día de descanso entre semana cada quince días, garantizándose su reemplazo para el día de descanso/SE APROBARÁN HORAS EXTRA. El personal debe ser afiliado a riesgo ARL nivel III.	1			
Operario de aseo y cafetería	3	Lunes a Sábado	6:00 am a 5:00 pm (incluida 1 hora de almuerzo)	Turnos rotativos mensuales así: Turno 1: Operario con horario de Lunes a Jueves de 7:00 am - 5:00 pm y Viernes de 7:00 am a 4:00 pm (con una hora de almuerzo) (Descansa los sábados del mes) Turno 2: 2 operarios con horario de Lunes a Viernes de 6:00 am. a 3:00 pm (con una hora de almuerzo) y sábados en horario de 6 am a 10 am, previa concertación con la supervisión del contrato de acuerdo con las necesidades del Instituto y SIN EXCEDER LAS 44 HORAS SEMANALES. ARL Riesgo I		3		
Operario de aseo y cafetería	1	Lunes a Sábado	7:00 am a 4:00 pm (incluida 1 hora de almuerzo)	Operario con horario de Lunes a Viernes de 6:00 am. a 3:00 pm (con una hora de almuerzo) y sábados en horario de 6 am a 10 am, previa concertación con la supervisión del contrato de acuerdo con las necesidades del Instituto y SIN EXCEDER LAS 44 HORAS SEMANALES. ARL Riesgo I			1	
Operario de aseo y cafetería	1	Lunes a Sábado	7:00 am a 4:00 pm (incluida 1 hora de almuerzo)	Operario con horario de Lunes a Viernes de 6:00 am. a 3:00 pm (con una hora de almuerzo) y sábados en horario de 6 am a 10 am, previa concertación con la supervisión del contrato de acuerdo con las necesidades del Instituto y SIN EXCEDER LAS 44 HORAS SEMANALES. ARL Riesgo I				1
TOTAL					23	3	1	1
					28			

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	ESTUDIOS PREVIOS TIENDA VIRTUAL ACUERDO MARCO DE PRECIOS			
	Código: PA02-PR14-F01	Versión: 3.0		

HORAS EXTRAS PERSONAL UCA
18 Operarios: Grupo dividido en 2 (9 operarios por grupo), los grupos se rotarán por fin de semana para prestar el servicio los domingos y festivos en horario de 7 a 11 a.m. (aproximadamente 210 horas mensuales promedio)
1 coordinadora: Trabaja los domingos de 7 a 11 (aproximadamente 23 horas mensuales promedio)

Se debe tener presente que para la prestación del servicio de aseo y cafetería el personal seleccionado por el contratista para la prestación del servicio **NO** debe tener antecedentes judiciales **NI** disciplinarios los perfiles requeridos deberán cumplir con los requisitos señalados en el anexo 3 - perfiles, funciones y formación contemplados en el acuerdo marco CCE-SNG-AMP-008-2025, así mismo, los remplazos del personal deberán ser acorde a lo definido en el anexo 2 - Actividades nivel de servicio y resultados del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.

Para la verificación de los requisitos mencionados, el contratista deberá aportar carpeta con las hojas de vida de los operarios y de los coordinadores, los soportes y las certificaciones requeridas, previa suscripción del acta de inicio del contrato.

Nota 1: Los relevos (remplazos) del personal que se presenten por incapacidades, vacaciones, ausencia temporal o de cualquier índole deberán informarse por escrito al supervisor de la Orden de Compra con anterioridad por lo menos con un día hábil, con el fin de realizar los trámites a que haya a lugar frente a los permisos de ingreso o presentación del personal a las sedes donde se presta el servicio.

Nota 2: Los servicios no prestados por parte de los operarios que no sean reemplazados, no serán tenidos en cuenta para efectos de facturación y serán descontados en el momento de la validación de la prefactura, es decir, el Instituto Distrital para la Protección y bienestar Animal - IDPBYBA realizará el pago de los servicios efectivamente prestados.

Nota 3: Conforme la Ley 2101 de 2021, se contempla una reducción de la jornada laboral en máximo 42 horas semanales a partir del 15 de julio de 2026, por lo cual la prestación del servicio por el personal contemplado en la tabla anteriormente referida se deberá ajustar y acordar con el supervisor.

Dotación

De conformidad con lo establecido en el Título VIII. Prestaciones Patronales Comunes - Capítulo IV del Código Sustantivo del trabajo, así mismo, lo definido en el anexo 2 - Actividades, nivel de servicio y resultados del Servicio Integral de Aseo y Cafetería el contratista deberá dotar al personal con el cual se prestará el servicio integral de aseo y cafetería de la siguiente manera:

- **Uniformes nuevos:** Conforme lo estipulado en el artículo 230 modificado por el artículo 7o. de la Ley 11 de 1984, el contratista deberá entregar al personal la dotación consistente en un par de zapatos y un vestido de labor, la cual se deberá entregar al inicio del contrato, la segunda entrega se realizará en el cuarto mes de ejecución y una tercera a los 4 meses siguientes. En caso de presentarse adición y prórroga de la orden de compra se deberá realizar la entrega de dotación si llegase a aplicar, en atención al término de la misma.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	ESTUDIOS PREVIOS TIENDA VIRTUAL ACUERDO MARCO DE PRECIOS		
	Código: PA02-PR14-F01	Versión: 3.0	

La dotación que se debe entregar al personal según aplique conforme el anexo 2 - Actividades, nivel de servicio y resultados del Servicio Integral de Aseo y Cafetería que prestará el servicio, deberá cumplir con criterios que aseguren su utilidad, comodidad para ser usada según la actividad desarrollada por el trabajador y según el clima de la zona donde se labora, para lo cual se requieren como mínimo las siguientes:

- Botas de seguridad nuevos: Para manejo de químicos y labores de aseo.
- Tapabocas: Para manejo de químicos y labores de aseo.
- Guantes industriales: Colores Negro (aseo en general) Amarillo (cafetería) Rojos (aseo baños).

Para los operarios auxiliares de la UNIDAD DE CUIDADO ANIMAL - UCA se requiere como **dotación especial** las siguientes prendas:

- 2 overoles anti-fluidos oscuros por operario auxiliar.
- Botas de caucho con punta de acero.
- Peto de caucho reforzado.
- Mascara Respirador Media Cara con filtro
- Gafas de seguridad industrial
- Tapa oídos industrial 26 db (decibeles)
- Adicionalmente deben contar con esquema de vacunación antirrábica y antitetánica para el personal de la zona de caniles.

El contratista será responsable de la afiliación del personal asignado al contrato al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y cobertura en riesgos laborales ARL I y III (de conformidad a la sede en donde se preste el servicio), caja de compensación y cumplir con las políticas de salud ocupacional.

Nota 3

En caso de deterioro o daño de los elementos entregados como dotación, el contratista deberá realizar el cambio de manera inmediata garantizando la buena presentación de los operarios y la tenencia de los elementos necesarios para la correcta prestación del servicio.

2.3.2 BIENES Y EQUIPOS DE ASEO Y CAFETERÍA

En desarrollo de la ejecución contractual, el contratista deberá entregar como mínimo para el inicio del contrato, los equipos y elementos que se describen en el ítem de equipos y maquinaria, además deberá entregar mensualmente los productos que se describen en el ítem de insumos para brindar calidad y eficacia del servicio, de acuerdo con las necesidades de la entidad y al consumo que de los mismos se haga, de tal forma que el servicio no tenga interrupciones, de acuerdo con el Anexo 4 - Especificaciones técnicas de los Bienes de Aseo y Cafetería del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería V.

Se anexa archivo en Excel con simulador de Colombia Compra Eficiente del CCE-SNG-AMP-008-2025 versión 10 diligenciado.

Nota 1

Estos elementos se distribuirán de acuerdo con las instrucciones dadas por el supervisor del contrato.

Nota 2

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	ESTUDIOS PREVIOS TIENDA VIRTUAL ACUERDO MARCO DE PRECIOS		
	Código: PA02-PR14-F01	Versión: 3.0	

Las cantidades de maquinarias y equipos cotizadas podrán ser variables durante el término de ejecución de la orden de compra y se facturará conforme a lo efectivamente solicitado y entregado durante el mes a facturar.

Los mantenimientos preventivos y/o correctivos de la maquinaria y equipos deberá ser asumidos por el contratista atendiendo las condiciones del Acuerdo Marco CCE-SNG-AMP-008-2025.

De acuerdo con lo especificado en el Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-AMP-008-2025 y los documentos que hacen parte del proceso, especialmente las contempladas en el simulador del diligenciado por La Entidad y el cual hace parte integral del presente Estudio Previo, los bienes y equipos a adquirirse, debe cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

No.	Bien	Especificación	Presentación	Cantidad Mensual
3	Jabón para loza 1 (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8%. - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	17,00
6	Jabón para loza 4 (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante. - Disponible en múltiples fragancias. - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. - Elaborado en material reciclable - Con etiqueta de amigable con el ambiente - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Crema, en recipiente plástico de mínimo 1000 g	16,00
7	Jabón en barra (Compra)	- Composición de ácidos grasos de mínimo 50%. - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Barra, unidad con peso mínimo de 250 g en envoltura individual	2,00
14	Jabón de dispensador para manos 3 (Compra)	- Con agente limpiador en una concentración mínima del 6%. - Con agente antibacterial en una concentración mínima del 0,2% - Con agente humectante en una concentración mínima del 3% - pH entre 5,5 a 7 - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	12,00
17	Limpiador multiusos 1 (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8% - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	24,00
23	Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra)	- Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad - Con efecto limpiador de mínimo 9%. - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 g	40,00

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	ESTUDIOS PREVIOS TIENDA VIRTUAL ACUERDO MARCO DE PRECIOS		
	Código: PA02-PR14-F01	Versión: 3.0	

27	Desinfectante de alto nivel de desinfección para uso hospitalario (Compra)	- Con agentes bactericidas, fungicidas, tuberculocidas, esporicidas y virucidas. - Sin fragancia - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	15,00
29	Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra)	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - Disponible mínimo en dos (2) fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	4,00
32	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	- Solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	46,00
35	Alcohol industrial 1 (Compra)	- Solución acuosa de alcohol etílico desnaturalizado con una concentración mínima de 70% - Desnaturalizado	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	5,00
38	Creolina 2 (Compra)	- Solución con una concentración mínima de fenoles de 4%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	11,00
46	Cera polimérica (Compra)	- Polimérica autobrillante. - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. - Neutra (para pisos de todos los colores) - Contenido mínimo de sólidos del 10%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	2,00
50	Sellante para pisos (Compra)	- Polimérico autobrillante. - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. - Contenido mínimo de sólidos del 20% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	2,00
52	Removedor de cera (Compra)	- Con agente activo alcalino en una concentración mínima del 9% - pH entre 11 y 14	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	6,00
62	Ambientador 1 (Compra)	- Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias (Mínimo 5 tipos de fragancias) - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	5,00
63	Ambientador 2 (Compra)	- Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias - libre de CFC - Envase correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. - Elaborado en material reciclable	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 360 ml	12,00
64	Insecticida 1 (Compra)	- Para eliminar insectos rastreros. - Con acción residual hasta por 4 semanas o de larga duración - Sin fuertes olores químicos - Libre de CFC	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 350 ml	3,00

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	ESTUDIOS PREVIOS TIENDA VIRTUAL ACUERDO MARCO DE PRECIOS			
	Código: PA02-PR14-F01	Versión: 3.0		

		- El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso		
65	Insecticida 2 (Compra)	- Para eliminar insectos voladores - Con acción residual hasta por 4 semanas o de larga duración - Sin fuertes olores químicos - Libre de CFC - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 350 ml	3,00
67	Limpiones 2 (Compra)	- En tela de toalla fileteada - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	19,00
72	Bayetilla 2 (Compra)	- En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color rojo sin estampado - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	4,00
74	Paño absorbente multiusos 1 (Compra)	- Retira el polvo sin dejar residuos ni pelusas - Antibacterial reutilizable - Tela con microporos - Tamaño mínimo de 58 cm de largo por 33 cm de ancho	Paquete X 6 unidades	7,00
79	Esponjilla 1 (Compra)	- Espuma enmallada - Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho	Unidad	18,00
81	Esponjilla 3 (Compra)	- Abrasiva - Tamaño mínimo de 9 cm de largo por 12 cm de	Unidad	63,00
83	Esponjilla 5 (Compra)	- Elaborada con alambre de acero inoxidable - Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho	Unidad	15,00
88	Escoba 3 (Compra)	- Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm. - Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	23,00
89	Escoba 4 (Compra)	- Cerdas duras elaboradas con PET calibre entre 0,4 y 0,6 mm. - Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	21,00
91	Mango metálico escoba 1 (Compra)	- Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	10,00
98	Trapero 3 (Compra)	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo de 435 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	47,00
102	Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)	- Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas - Extensión mínima de las cerdas es de 2,5 cm - Base y mango elaborados en plástico - Mango con longitud mínima de 33 cm (incluida la medida del cepillo)	Unidad	5,00
105	Pads 3 (Compra)	- Para brillo - Diámetro mínimo de 20 pulgadas - Rojo o blanco	Unidad	1,00
106	Pads 4 (Compra)	- Para remoción - Diámetro mínimo de 20 pulgadas - Café o negro	Unidad	1,00
110	Bolsas plásticas 1 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro	Paquete de mínimo 6	37,00

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	ESTUDIOS PREVIOS TIENDA VIRTUAL ACUERDO MARCO DE PRECIOS			
	Código: PA02-PR14-F01	Versión: 3.0		

		- Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo		
112	Bolsas plásticas 3 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6	37,00
113	Bolsas plásticas 4 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	20,00
114	Bolsas plásticas 8 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo	Paquete de mínimo 6	29,00
115	Bolsas plásticas 9 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo	Paquete de mínimo 6	50,00
116	Bolsas plásticas 10 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo	Paquete de mínimo 6	15,00
117	Bolsas plásticas 11 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	15,00
118	Bolsas plásticas 15 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6	37,00
119	Bolsas plásticas 16 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6	37,00
120	Bolsas plásticas 17 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6	37,00
121	Bolsas plásticas 18 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	15,00
122	Bolsas plásticas 21 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	15,00
123	Bolsas plásticas 22 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	15,00
124	Bolsas plásticas 23 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	15,00

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	ESTUDIOS PREVIOS TIENDA VIRTUAL ACUERDO MARCO DE PRECIOS		
	Código: PA02-PR14-F01	Versión: 3.0	

125	Bolsas plásticas 24 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	50,00
126	Guantes 1 (Compra)	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 18 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color amarillo	Par	1,00
128	Guantes 3 (Compra)	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 25 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color negro	Par	5,00
130	Guantes 5 (Compra)	- Tipo industrial - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 35 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color negro	Par	25,00
135	Tapabocas Desechable (Compra)	- Elaborado en tela no tejida - Desechable - Con tiras elásticas	Caja de mínimo 50 unidades	5,00
140	Papel higiénico 4 (Compra)	- Rollo con longitud mínima de 250 metros - Doble hoja blanca - Sin fragancia	Rollo	67,00
146	Toallas para manos 1 (Compra)	- Rollo con longitud mínima de 100 metros - Doble hoja con un tamaño mínimo 15 cm de ancho - Disponibles en color blanco	Rollo	22,00
148	Toallas para manos 3 (Compra)	- Rollo con longitud mínima de 150 metros - Doble hoja con un tamaño mínimo 15 cm de ancho - Disponibles en color blanco - Sin olor o fragancia	Rollo	19,00
150	Toallas para manos 5 (Compra)	- Toallas interdoblabas, paquete con mínimo 150 unidades - Doble hoja con un tamaño mínimo de 20 cm de largo por 15 cm de ancho - Hoja color natural	Unidad	5,00
155	Vasos biodegradables 1 (Compra)	- Elaborado en cartón 97% biodegradable - Capacidad mínima de 4 oz	Paquete de mínimo 50 unidades	24,00
157	Vasos biodegradables 3 (Compra)	- Elaborado en cartón 97% biodegradable - Capacidad mínima de 9 oz	Paquete de mínimo 40 unidades	8,00
159	Mezclador 1 (Compra)	- Mezcladores elaborados en madera y/o apartir de recursos renovables como la caña de azúcar y/o almidón de maíz - Longitud mínima de 11 cm	Paquete de mínimo 500	6,00
160	Servilleta papel (Compra)	- Tipo cafetería - Doble hoja - Color blanco - Dimensiones mínimas de 20 cm de largo y 12 cm de ancho - 100% Biodegradable - Elaborado a base de papel reciclado no clorado - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	Paquete de mínimo 100 unidades	9,00

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	ESTUDIOS PREVIOS TIENDA VIRTUAL ACUERDO MARCO DE PRECIOS		
	Código: PA02-PR14-F01	Versión: 3.0	

163	Filtro para greca 3 (Compra)	- Elaborada en tela - Para greca - Capacidad de dos 2 libras - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	Unidad	4,00
169	Termo para café 2 (Compra)	- Térmico, con bomba tipo dispensador. Portatil. - Bomba manual para dispensar la bebida. - Acero inoxidable y plastico. - Agarradera plastica, tapa con empaque, bomba manual. - Capacidad mínima de 3 litros	Unidad	2,00
170	Café 1 (Compra)	- 100% café tostado y molido. - Tostión media. - Denominación de Origen (Anexo 6) - Empacada en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad y al oxígeno. - Debe cumplir con las Resoluciones 333 de 2011 y 2674 de 2013 hasta la entrada en vigencia de la Resolución 810 de 2021 y aquellas que la modifiquen, adicionen o deroguen. - Para cambio de marca, se requiere certificar la cadena de distribución.	Libra	64,00
175	Azúcar 2 (Compra)	- Blanca - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Bolsa de mínimo 200 sobres o tubipacks de 3,5 g	54,00
195	Aromática de fruta 2 (Compra)	- Debe cumplir con Resolución 2492 de 2022 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen - Mínimo 12 meses de vida útil desde la fecha de fabricación - Sabores: Papayuela, Mora, Maracuya, Uchuva, Uva, Fresa, Piña, Durazno, Naranja, Manzana y Arandano (Entrega mínima de 3 sabores) - 100% natural	Caja de 20 unidades	50,00
197	Aromática de panela (Compra)	- Para infusión - Cajas disponibles en sabor limón, yerbabuena, canela y naranja - Panela 100% natural y ecológica - Embalaje en cartón corrugado - Debe cumplir con la NTC 1311 sobre productos agrícolas - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con la Resolución 779 de 2006 - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen. - Uso: Panela instantánea soluble al agua - Azúcares reductores expresados en glucosa, mínimo 5,74%; azúcares no reductores expresados en sacarosa, máximo 90%; proteínas, mínimo 0,2%; cenizas, mínimo 1%; humedad, máximo 5%; plomo expresado como As en mg/kg, máximo 0,1; - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	Cajas de mínimo 20 en sobres.	75,00
204	Agua potable 4 (Compra)	- Agua potable potable purificada	Botellón de mínimo 18.9 L	53,00
216	Recogedor de basura 1 (Compra)	- Elaborado en plástico - Con banda de goma y dientes barrescobas - Mango con longitud mínima de 70 cm	Unidad	9,00
218	Atomizadores (Compra)	- Elaborado en plástico - Reutilizable - Capacidad mínima de 500 cc - con pistola	Unidad	23,00
221	Vasos 1 (Compra)	- Elaborado en vidrio - Cilíndrico - Capacidad mínima de 9 oz	Unidad	3,00
242	Terno para café (Compra)	- Pocillo y plato de porcelana blanca para café. - Sin diseño - Plato de mínimo 12 cm de diámetro y pocillo de mínimo 150 cc - No se debe rayar con el uso de los cubiertos y debe ser apta para uso en horno microondas.	Juego	4,00

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	ESTUDIOS PREVIOS TIENDA VIRTUAL ACUERDO MARCO DE PRECIOS		
	Código: PA02-PR14-F01	Versión: 3.0	

250	Jarra (Compra)	- Elaborada en vidrio - Sin diseño - Capacidad mínima de 1,5 litros	Unidad	1,00
252	Organizador porta escobas (Compra)	- Con capacidad para organizar mínimo 4 escobas de manera simultánea	Unidad	2,00
260	Balde (Compra)	- Capacidad mínima de 10 litros - Con manija móvil - Con "pico" antiderrames - Disponibles en diferentes colores - Elaborado en material reciclable - Marcado de acuerdo con la norma ISO 11469 y ISO 1043.	Unidad	9,00
296	Carro exprimidor de traperos 3 (Arrendamiento)	- Elaborado en plástico - Capacidad mínima de 35 litros - Con cuatro ruedas y manija de escurridor	Unidad	4,00
300	Carro de bebidas (Arrendamiento)	- Elaborado en plástico - Mínimo dos estantes para distribución de bebidas - Tamaño mínimo de 80 cm de largo por 47 cm de ancho por 90 cm de alto	Unidad	3,00
304	Escalera 2 (Arrendamiento)	- Cuerpo Metálico - Altura mínima de mínimo dos pasos.	Unidad	2,00
306	Escalera 3 (Arrendamiento)	- Cuerpo Metálico - Altura mínima de mínimo cuatro pasos.	Unidad	2,00
308	Escalera 4 (Arrendamiento)	- Cuerpo Metálico - Altura mínima de mínimo seis pasos.	Unidad	1,00
310	Escalera de tipo industrial (Arrendamiento)	- Cuerpo en aluminio, tipo tijera - Altura mínima de 5 escalones - Con capacidad de resistencia a una carga concentrada en cualquier punto del escalón de 127 kg - Con tapones de caucho antideslizantes	Unidad	1,00
312	Mangueras 1 (Arrendamiento)	- Longitud mínima de 20 metros - Elaborada en PVC - Con terminales roscadas en ambos extremos - Incluye accesorios: acoples y pistola	Unidad	15,00
385	Greca para tintos 1 (Arrendamiento)	- Eléctrica de 110 v - Cuerpo elaborada en lámina de acero inoxidable de calibre 24 como mínimo - Resistencias elaboradas en cobre - Terminales elaboradas en cobre reemplazables con soldadura - Mínimo dos servicios - Con su respectivo filtro y aro - Con capacidad para 30 tintos	Unidad	2,00
387	Greca para tintos 3 (Arrendamiento)	- Eléctrica de 110 v - Cuerpo elaborada en lámina de acero inoxidable de calibre 24 como mínimo, grado alimento - Resistencias elaboradas en cobre - Terminales elaboradas en cobre reemplazables sin soldadura - Mínimo dos servicios - Con su respectivo filtro y aro - Con capacidad para 120 tintos	Unidad	2,00
390	Horno microondas de tipo industrial (Arrendamiento)	- Potencia mínima de 1000 w - Tamaño mínimo de 30 cm de ancho por 30 cm de alto por 40 cm de profundidad. - Descongelamiento automático - Con programas automáticos	Unidad	7,00

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	ESTUDIOS PREVIOS TIENDA VIRTUAL ACUERDO MARCO DE PRECIOS			
	Código: PA02-PR14-F01	Versión: 3.0		

400	Aspiradora 2 (Arrendamiento)	- De uso industrial para aspirado en seco y húmedo - Motor con potencia entre 1200 w y 1400 w - Capacidad entre 45 y 55 litros - Cable de potencia con longitud mínima de 5m - Accesorios mínimos: manguera puntera, 2 tubos para extensión, cepillos para tapizados	Unidad	2,00
402	Lavabriladora de pisos 2 (Arrendamiento)	- De uso industrial - Motores con potencia mínima de 1,5 hp y velocidad mínima de 175 rpm. - Con manijas dobles - Con interruptor de apagado de seguridad - Diámetro mínimo de 20" - Cable de potencia con longitud mínima de 8m - Accesorios mínimos portapad, cepillo suave y duro	Unidad	2,00
406	Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)	- Motor eléctrico y potencia de mínimo 1.5 Kw - 1.450 RPM y entre 2.5 HP y 3.5 HP. - Presión de salida de agua entre 900 psi y 1900 psi. - Con ruedas	Unidad	2,00
407	Sopladora de hojas (Arrendamiento)	- Potenciado por motor a gasolina o eléctrico inalámbrico - Caudal mínimo de 380 cfm / 645m3/h - Autonomía mínima de 30 minutos - Intensidad máxima de sonido de 100dB - Incluye combustible para su funcionamiento (Máximo 3 galones)	Unidad	1,00

La entrega de los insumos se deberán realizar los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes

El oferente debe asumir todos los costos directos e indirectos; los costos fijos, incluidos impuestos referente a la actividad y retenciones de ley.

Entrega del pedido (ordinario):

El IDPYBA, elaborará el pedido a suministrar por parte del proveedor, mediante archivo entregado por el proveedor, de esta manera se minimizan los errores al tener que digitar el pedido elaborado por otra vía.

El proveedor deberá realizar la entrega de los elementos y equipos requeridos en el evento de cotización en el Almacén de cuatro sedes del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal-IDPYBA, en Bogotá D.C., ubicado en la Carrera 10 #26-51, Torre sur piso 8 Residencias Tequendama, mensualmente en la sede Unidad de Cuidado Animal ubicado en la Carrera 106 A # 66 A – 06 (Localidad Engativá) barrio El Muelle y en la sede club animalista ubicado en la Calle 54 a # 14-65.

El proveedor protegerá los elementos a suministrar contra todo daño o deterioro, acto terrorista o saqueo, siendo responsabilidad de éste, los daños o pérdidas ocasionadas antes de la entrega de estos a las sedes del IDPYBA. El proveedor despachará los pedidos debidamente empacados con su respectiva nota de despacho o remisión en original y copia, cada caja irá con etiqueta donde se indique: **fecha, nombre de la Entidad, Ciudad, persona responsable, descripción de los bienes, cantidades, marcas y demás elementos de identificación de los productos**. El Supervisor del Contrato o su delegado (es el funcionario o contratista) será el encargado de recibir los pedidos, en las sedes del IDPYBA.

El contratista deberá compartir el plan de mantenimiento de los equipos en arriendo y dejará reporte de esto.

Características de los bienes:

El proveedor se compromete a suministrar a la Entidad elementos en óptimas condiciones y en funcionamiento de acuerdo con las marcas relacionadas en el "Catalogo de precios 2025, Anexo 2 - Actividades nivel de servicio y resultados del Servicio Integral de Aseo y Cafetería y Anexo 4 - Especificaciones técnicas de los Bienes de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	ESTUDIOS PREVIOS TIENDA VIRTUAL ACUERDO MARCO DE PRECIOS			
	Código: PA02-PR14-F01	Versión: 3.0		

Aseo y Cafetería. Los insumos que el contratista utilice deben estar establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con lo contemplado en la Resolución 773 de 2021.

2.3.3. ACTIVIDADES MÍNIMAS REQUERIDAS

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo Marco CCE-SNG-AMP-008-2025 adicional a las actividades descritas en el anexo 2 - Actividades nivel de servicio y resultados del Servicio Integral de Aseo y Cafetería el Instituto Distrital de Protección y bienestar animal requiere que el personal realice las siguientes actividades garantizando que sus instalaciones cuenten con servicio de aseo, limpieza y cafetería, esto con el fin de garantizar bienestar, un ambiente laboral saludable, agradable y seguro tanto para el personal interno como para visitantes.

Por lo anterior, se acude a empresas especializadas del mercado para la prestación de estos servicios, entre los cuales se pueden identificar los siguientes:

- Servicio integral de aseo y cafetería
- Limpieza de Áreas Comunes
- Limpieza y Desinfección de Baños
- Lavado de vidrios
- Servicio de mantenimiento locativo
- Limpieza lavado, aspirado, desmanchado y pulido de pisos y alfombras
- Barrido de calles y áreas comunes
- Lavado y desinfección de caniles y gatiles
- Lavado y desinfección de quirófano
- Lavado y desinfección de container
- Limpieza de escritorio, sillas, mesas, y demás elementos de oficina.
- Limpieza de elementos utensilios
- Abastecimiento de los baños, papel higiénico y toallas de papel, bolsas de basura

El mercado objeto del presente documento contiene el segmento de Bienes de Aseo y Cafetería y el segmento de Servicios de Aseo y Cafetería. El segmento de Bienes de Aseo y Cafetería está compuesto por una gran variedad de productos, entre ellos: (a) jabones, detergentes y líquidos limpiadores; (b) elementos y maquinaria para el aseo como escobas, traperos, recogedores, cepillos, esponjillas, limpiones, baldes, carros de limpieza, guantes, tapabocas, canecas de basura, aspiradoras y brilladoras; y (c) productos y maquinaria de cafetería como los vasos desechables, el café, el azúcar, las aromáticas, las grecas y los dispensadores de agua, entre otros. En el segmento de Bienes de Aseo y Cafetería, los Productos de Aseo (jabones, detergentes y líquidos limpiadores) es el grupo más representativo en términos de información de mercado.

2.4. TIPO DE CONTRATO

La orden de compra que se derive de la vinculación al Acuerdo Marco de Precios para el Servicio Integral de Aseo y Cafetería No. CCE-SNG-AMP-008-2025, será identificado como CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS con soporte de personal, insumos, elementos, equipos y maquinaria requeridos para la prestación del servicio.

2.5. OBLIGACIONES: Están establecidas en cada Acuerdo Marco.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	ESTUDIOS PREVIOS TIENDA VIRTUAL ACUERDO MARCO DE PRECIOS			
	Código: PA02-PR14-F01	Versión: 3.0		

Colombia Compra Eficiente, en virtud del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición del Servicio Integral de Aseo y Cafetería CCE-SNG-AMP-008-2025, el IDPYBA se acoge a las obligaciones del proveedor establecidas en la cláusula 7 del mencionado Acuerdo, adicionalmente deberá cumplir con las establecidas a continuación.

2.5.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, ejecutando los servicios según lo dispuesto en los estudios previos, el acuerdo marco de precios y los demás documentos que hacen parte integral del contrato.
2. Desarrollar los servicios establecidos en el contrato, cumpliendo estándares de calidad y las condiciones y especificaciones técnicas pactadas.
3. Cumplir con el objeto del contrato dentro del tiempo estimado para el desarrollo de los servicios.
4. Garantizar la calidad del servicio de manera que el objeto del contrato se cumpla en condiciones de calidad y eficiencia.
5. Avisar oportunamente al Instituto de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato.
6. Entregar al Instituto la cantidad de servicios descritos con las características definidas en los aspectos técnicos y de sanidad que se requieren.
7. Atender las observaciones del supervisor.
8. Obrar con lealtad en las etapas contractuales y pos contractuales, respectivamente.
9. Aportar certificación escrita para el sistema automático de pagos (SAP) en la cual conste el nombre del titular de la cuenta a cuyo favor se deben realizar los pagos, quien debe coincidir con el beneficiario del pago; el nombre del banco; sucursal y número de cuenta.
10. El ejecutor debe presentar un informe mensual de los servicios prestados, dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, el cual se debe anexar a la cuenta de cobro y/o factura.
11. Presentar las cuentas de cobro o facturas a que hay lugar, de acuerdo con lo pactado y sujetándose a las fechas de corte establecidas por el Instituto.
12. Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complementa.
13. No ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con la propuesta, o contrato que suscriba con ocasión del proceso de selección, ni tampoco permitir que sus empleados o contratistas lo hagan en su nombre.
14. Dar aviso inmediato a la (entidad) o autoridades competentes de cualquier ofrecimiento, favor, dádiva o prerrogativas efectuadas por los interesados o proponentes a los funcionarios públicos que intervengan de manera directa o indirectamente en el proceso de selección, con la intención de inducir alguna decisión relacionada con la adjudicación.
15. No efectuar acuerdos previos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección, con otros proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
16. No incurrir en falsedad o adulteración de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del proceso de selección.
17. Adquirir el compromiso de presentar toda la información que, sobre el contrato a suscribir, sea solicitada por parte de los organismos de control de la República de Colombia.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	ESTUDIOS PREVIOS TIENDA VIRTUAL ACUERDO MARCO DE PRECIOS			
	Código: PA02-PR14-F01	Versión: 3.0		

18. Las demás obligaciones de esencia y la naturaleza relacionadas con el cumplimiento del objeto del contrato.

2.5.2 CLAUSULAS AMBIENTALES Y SOSTENIBLES (acordes con el portal de contratación)

1. El contratista deberá garantizar la gestión adecuada de los residuos que genere dando cumplimiento a la normatividad ambiental vigente (licencias, permisos, conceptos) relacionados con el almacenamiento, aprovechamiento, recuperación, tratamiento y/o disposición final. Deberá dejar constancia de la gestión realizada y hacer la entrega de los certificados de disposición final cuando estos se requieran.
2. El contratista no dejará sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna o salud humana, ni contaminará los ambientes de trabajo en la institución, el suelo o los cuerpos de agua existentes.
3. Durante el desarrollo del contrato el Contratista será el responsable del cumplimiento de todas las medidas de manejo ambiental a implementar y de los requerimientos que la Autoridad Ambiental disponga.
4. Garantizar un manejo ambiental responsable y seguro de conformidad con el decreto 4741 de 2005 por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral, y el decreto 351 de 2014 por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.
5. El contratista deberá ejecutar el contrato dando estricto cumplimiento a toda la normativa ambiental vigente.
6. El contratista deberá entregar las hojas de seguridad y matriz de riesgo de los productos que le sean solicitados al supervisor del contrato en el primer mes de ejecución.
7. El contratista deberá hacer capacitación del manejo y uso de los elementos o productos químicos dirigida a su equipo de trabajo.
8. El contratista debe incluir productos biodegradables que no altere o atente con el bienestar de los animales
9. El contratista deberá entregar el plan de mantenimiento de los equipos con los que presta el servicio al supervisor del contrato en el primer mes de ejecución
10. El contratista no debe suministrar productos de poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR), y disminuir los productos de plásticos de un solo uso como envases y recipientes para contener o llevar alimentos de consumo inmediato, mezcladores, pitillos y cualquier otro plástico que contenga los elementos de un solo uso contenidos en el Acuerdo Distrital 808 del 2021.
11. El contratista deberá entregar el manual de limpieza (paso a paso) al supervisor del contrato en el primer mes de ejecución.
12. Implementar un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación de la orden de compra, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos:
 - Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio. Protocolo de manejo, almacenamiento y disposición adecuada a los residuos peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin.
 - Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.

2.5.3 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	ESTUDIOS PREVIOS TIENDA VIRTUAL ACUERDO MARCO DE PRECIOS			
	Código: PA02-PR14-F01	Versión: 3.0		

1. Realizar la correspondiente vinculación del porcentaje de mujeres establecido en el Decreto 643 de 2025..
2. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del Contrato bajo su propia responsabilidad, en los términos establecidos en el cuadro de asignación de riesgos contenido en los estudios previos y que forma parte integral del Contrato.
3. Entregar los pedidos de acuerdo con la solicitud del supervisor del contrato en un tiempo no mayor a cinco (05) días hábiles, contados a partir del primer día de cada mes.
4. Ejercer la dirección y el control propio de todas las actividades encomendadas o derivadas de la ejecución de la Orden de Compra.
5. Cumplir con el Anexo 3 – Perfiles, funciones y formación del personal, e incluir esquema de vacunación antirrábica y antitetánica para quienes aplique.
6. Atender oportunamente cuando se haga reclamo en devoluciones por deterioro, mala calidad, defecto de fabricación o especificaciones diferentes y realizar la reposición de los elementos de aseo y cafetería.
7. Garantizar la prestación del servicio en caso de incapacidades, reemplazando al personal faltante.
8. Asumir los costos correspondientes al traslado de los elementos hasta el sitio de entrega especificado por la entidad.
9. Aplicar el Anexo 5 - Acuerdos de nivel de servicio ANS.
10. Informar inmediatamente sobre cualquier irregularidad que advierta en el desarrollo del contrato.
11. Cancelar todos los impuestos y contribuciones a que haya lugar.
12. Remitir las fichas técnicas para el suministro de elementos de envases, mezcladores, pitillos, que describan los elementos sustituidos por materiales que no contengan plásticos de un solo uso.
13. Las demás que se relacionen con la naturaleza del contrato, y la oferta presentada por el contratista.

2.5.4 OBLIGACIONES DEL INSTITUTO

1. Designar supervisor para la vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado.
2. Pagar el valor del contrato en las condiciones pactadas.
3. Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente.
4. Verificar a través del supervisor del contrato, que el contratista de cumplimiento a las condiciones establecidas en el [Decreto Único Sectorial 643 de 2025.](#)
5. Las demás establecidas en la normatividad vigente.

2.6. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por el **SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA**, o por quien este designe o contrate.

El supervisor y/o su Apoyo ejercerán sus obligaciones conforme a lo establecido en el Manual de Contratación del IDPYBA y están obligados a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado. El supervisor deberá realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, en concordancia con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Para tal fin deberán cumplir con las facultades y deberes establecidos en la referida Ley y las demás normas concordantes vigentes.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	ESTUDIOS PREVIOS TIENDA VIRTUAL ACUERDO MARCO DE PRECIOS			
	Código: PA02-PR14-F01	Versión: 3.0		

El Supervisor podrá designar mediante comunicación escrita un servidor público o contratista idóneo que se denominará “apoyo a la supervisión” y que tendrá como función apoyar a éste en la supervisión de la ejecución de las obligaciones contractuales que se deriven del contrato.

En todo caso, el director (a) podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando su decisión por escrito al CONTRATISTA y al anterior supervisor.

En ningún caso el supervisor del contrato podrá delegar la supervisión en un tercero.

Además de las obligaciones establecidas en la Ley y en el Manual de Contratación de la Entidad Compradora deberá: (i) verificar que el Servicio Integral de Aseo y Cafetería cumpla con las especificaciones técnicas establecidas en el acuerdo marco de precios y sus anexos, es importante mencionar que la Entidad Compradora podrá designar un comité quien apoyara al supervisor para esta labor; (ii) solicitar al Proveedor adjudicado allegar la garantía de cumplimiento que respaldara las obligaciones derivadas de la Orden de Compra de conformidad con lo establecido; (iii) tramitar ante el área competente de la Entidad Compradora la aprobación de las garantías allegadas por el Proveedor para el inicio de la ejecución de la Orden de Compra; dicha aprobación deberá ser realizada por la Entidad Compradora durante los tres (3) días siguientes hábiles al recibo de la garantía de cumplimiento; (iv) verificar que el Proveedor cumpla a satisfacción con lo solicitado por la Entidad Compradora y lo establecido en la Ley o declarar los incumplimientos respectivos; (v) suscribir el acta de inicio una vez sea aprobada la garantía de cumplimiento, en la que se deberá dejar constancia de los ítems referidos en el literal (m); (vi) verificar que el Proveedor cumpla a satisfacción con lo solicitado por la Entidad Compradora, el pliego de condiciones sus anexos, el presente documento y lo establecido por la Ley (vii) informar a la Unidad de Pensiones y Parafiscales – UGPPP cuando el Proveedor este en mora en la oportuna liquidación y pago de las contribuciones parafiscales de protección social; (viii) una vez terminada la vigencia de la Orden de Compra, el supervisor deberá finalizar y liquidar la Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano; y (viii) todas las demás actividades que se deriven de la ejecución de la Orden de Compra y del Acuerdo Marco.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN.

LOS INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA son mecanismos previstos por la ley para que las Entidades Estatales sumen sus necesidades y actúen en forma coordinada en el mercado para obtener eficiencia en el gasto y un mejor provecho de los recursos públicos y de conformidad con el mecanismo a utilizar se determina la modalidad de selección:

1. ACUERDOS MARCO DE PRECIOS – SELECCIÓN ABREVIADA: X

Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por compra por catálogo derivado de la celebración de Acuerdos Marco de Precios. Decreto 1082 de 2015.

Artículo 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. **(Modificado por el artículo 1° del Decreto 310 del 25 de marzo de 2021)**. Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	ESTUDIOS PREVIOS TIENDA VIRTUAL ACUERDO MARCO DE PRECIOS			
	Código: PA02-PR14-F01	Versión: 3.0		

justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.

Artículo 2.2.1.2.1.2.8. Identificación de bienes y servicios objeto de un Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente, o quien haga sus veces, periódicamente debe efectuar Procesos de Contratación para suscribir Acuerdos Marco de Precios, teniendo en cuenta los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes contenidos en los Planes Anuales de Adquisiciones de las Entidades Estatales y la información disponible del sistema de compras y contratación pública.

Artículo 2.2.1.2.1.2.9. Utilización del Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada.

Si el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios contiene el bien o servicio requerido, la Entidad Estatal de que trata el inciso 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.7 del presente decreto está obligada a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga, y luego puede colocar la orden de compra correspondiente en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales no deben exigir las garantías de que trata la Sección 3 del presente capítulo, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto, en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario.

Artículo 2.2.1.2.1.2.10. Proceso de contratación para un Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe diseñar y organizar el Proceso de Contratación para los Acuerdos Marco de Precios y celebrar los Acuerdos Marco de Precios.

El Acuerdo Marco de Precios debe establecer, entre otros aspectos, la forma de: a) evaluar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los proveedores y de los compradores; b) proceder frente al incumplimiento de las órdenes de compra; y c) actuar frente a los reclamos de calidad y oportunidad de la prestación.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, PLAZO, PRESUPUESTO, VARIABLES UTILIZADAS Y RUBROS QUE LO COMPONEN.

El valor del contrato se estima hasta por la suma de **a MIL TRESCIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.306.851.552)** de la vigencia fiscal año 2026, con cargo al presupuesto de cargo al proyecto 7933 - Optimización de los servicios para la atención integral y bienestar de animales domésticos, de granja y especies no convencionales en Bogotá D.C. y FUNCIONAMIENTO, incluidos todos los impuestos a que haya lugar, tanto a nivel distrital como los impuestos a nivel nacional (IVA y Retenciones en la fuente, estampillas, impuesto de timbre entre otros), estarán a cargo del contratista y se aplicarán de acuerdo con la naturaleza del mismo establecido en el RUT, persona natural, persona jurídica, de conformidad con el régimen que resulte aplicable.

CÓDIGO PRESUPUESTAL	RUBRO	VALOR	OBSERVACIONES
--------------------------------	--------------	--------------	----------------------

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	ESTUDIOS PREVIOS TIENDA VIRTUAL ACUERDO MARCO DE PRECIOS		
	Código: PA02-PR14-F01	Versión: 3.0	

O21202020080585330	Servicios de limpieza general	\$ 233.123.000	FUNC- O21202020080585330- BS-13-42-PRESTACION INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA CON SOPORTE DE EQUIPOS Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
O23011745012024003603061	Optimización De los servicios para la atención integral y bienestar de animales domésticos, de granja y especies no convencionales en Bogotá D.C.	\$863.827.989	7933-1-BS-15-4- PRESTACION INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA CON SOPORTE DE EQUIPOS Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
O23011745012024003602061	Optimización De los servicios para la atención integral y bienestar de animales domésticos, de granja y especies no convencionales en Bogotá D.C.	\$ 209.900.563	7933-4-BS-15-11- PRESTACION INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA CON SOPORTE DE EQUIPOS Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
TOTAL		\$ 1.306.851.552	

Tipo de adjudicación: La Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, llevó cabo la licitación pública correspondiente, mediante la cual se realizó la selección objetiva de los proveedores del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Servicio Integral de Aseo y Cafetería V, cuyos requisitos habilitantes fueron: la capacidad jurídica, la experiencia, la capacidad financiera la capacidad organizacional. El Instituto debe seleccionar al Proveedor que ofrece las condiciones más favorables teniendo en cuenta que el criterio para escoger la mejor oferta es el precio. En cumplimiento a lo establecido en el numeral 6.19 del AMP No. CCE-SNG-AMP-008-2025 así: ***“Elaborar y cargar los estudios y documentos previos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y generar la Orden de Compra”***

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	ESTUDIOS PREVIOS TIENDA VIRTUAL ACUERDO MARCO DE PRECIOS		
	Código: PA02-PR14-F01	Versión: 3.0	

Así mismo, se debe tener en cuenta los siguientes gravámenes, de conformidad a lo definido en el numeral 6.8 del AMP “Las Entidades Compradoras (i) de orden territorial o (ii) de orden nacional que funcionen en un ente territorial, deben indicar detalladamente en los campos correspondientes dentro de la Solicitud de Cotización y en la Solicitud de Compra, los gravámenes o tributos (estampillas), impuestos, tasas y contribuciones territoriales diferentes a los impuestos nacionales a los que están sujetos sus procesos de contratación. También deben informar a los proveedores la forma de recaudo, bajo su calidad de proveedor como sujeto pasivo de la obligación, de cara al pago de la obligación ante la Entidad Territorial.” Por lo anterior, en el simulador se identificó los gravámenes o impuestos que debe considerar el proveedor en la presentación de su cotización:

Gravámenes adicionales (estampillas)			
No	Descripción	Porcentaje	Descripción del procedimiento del cálculo de la retención
1	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR (VALOR ANTES DE IVA)	2,00%	La base gravable es el valor bruto de los contratos, entendido como el valor para girar por cada orden de pago o anticipo.
2	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DISTRITAL (VALOR ANTES DE IVA)	1,10%	La base gravable es el valor bruto de los contratos, entendido como el valor para girar por cada orden de pago o anticipo sin incluir.
3	ESTAMPILLA PROCULTURA (VALOR ANTES DE IVA)	0,50%	La base gravable es el valor bruto de los contratos, entendido como el valor para girar por cada orden de pago o anticipo sin incluir.
Total porcentaje:		3,60%	

En ningún caso el valor total que genere simulador podrá ser mayor al presupuesto asignado y de conformidad al simulador V10 corresponde a **MIL TRESCIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.306.851.552)**, así:

 RESUMEN DE COTIZACIÓN 											
Versión: 10 ---- 23/02/2026											
Zona de Cobertura: 21 Segmento Segmento 2											
 Generar Ítems y simular											
Paquete de Servicios								Valores			
Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Precio Máximo	Valor Mensual / Valor X Unidad	Recargo por dotación especial	Valor Total
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	3	Mes	10,00	\$ 3.448.261,41	\$ 10.344.784,23		\$ 103.447.842,30
2	Servicio de Personal	Operario de mantenimiento	Operario de mantenimiento	Tiempo Completo	1	Mes	10,00	\$ 3.448.261,41	\$ 3.448.261,41		\$ 34.482.614,10
3	Servicio de Personal	Operario auxiliar	Operario auxiliar	Tiempo Completo	18	Mes	10,00	\$ 3.448.261,41	\$ 62.068.705,38		\$ 620.687.053,80
4	Servicio de Personal	Hora extra diurna dominical y/o festivo - Perfil 6	Hora extra diurna dominical y/o festivo - Perfil 6	Tiempo Completo	210	Mes	10,00	\$ 17.898,34	\$ 3.756.651,40		\$ 37.586.514,00
5	Servicio de Personal	Coordinador de tiempo completo	Coordinador de tiempo completo	Tiempo Completo	1	Mes	10,00	\$ 3.448.261,41	\$ 3.448.261,41		\$ 34.482.614,10
6	Servicio de Personal	Hora extra diurna dominical y/o festivo - Perfil 7	Hora extra diurna dominical y/o festivo - Perfil 7	Tiempo Completo	23	Mes	10,00	\$ 17.898,34	\$ 411.661,82		\$ 4.116.618,20
7	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	3	Mes	10,00	\$ 3.448.261,41	\$ 10.344.784,23		\$ 103.447.842,30
8	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	1	Mes	10,00	\$ 3.448.261,41	\$ 3.448.261,41		\$ 34.482.614,10
9	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	1	Mes	10,00	\$ 3.448.261,41	\$ 3.448.261,41		\$ 34.482.614,10
10	Bienes de Aseo y Cafetería	Jabón para loza 1 (Compra)	Jabón para loza 1 (Compra)		17	Und	10,00	\$ 14.886,93	\$ 253.077,81		\$ 2.530.778,10
11	Bienes de Aseo y Cafetería	Jabón para loza 4 (Compra)	Jabón para loza 4 (Compra)		16	Und	10,00	\$ 8.628,63	\$ 138.058,08		\$ 1.380.580,80
12	Bienes de Aseo y Cafetería	Jabón en barra (Compra)	Jabón en barra (Compra)		2	Und	10,00	\$ 2.720,95	\$ 5.441,90		\$ 54.419,00
13	Bienes de Aseo y Cafetería	Jabón de dispensador para manos 3 (Compra)	Jabón de dispensador para manos 3 (Compra)		12	Und	10,00	\$ 14.208,51	\$ 170.502,12		\$ 1.705.021,20
14	Bienes de Aseo y Cafetería	Limpiador multiusos 1 (Compra)	Limpiador multiusos 1 (Compra)		24	Und	10,00	\$ 10.064,32	\$ 241.543,68		\$ 2.415.436,80
15	Bienes de Aseo y Cafetería	Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra)	Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra)		40	Und	10,00	\$ 6.298,76	\$ 251.950,40		\$ 2.519.504,00
16	Bienes de Aseo y Cafetería	Desinfectante de alto nivel de desinfección para uso hospitalario (Compra)	Desinfectante de alto nivel de desinfección para uso hospitalario (Compra)		15	Und	10,00	\$ 17.929,46	\$ 268.941,90		\$ 2.689.419,00
17	Bienes de Aseo y Cafetería	Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra)	Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra)		4	Und	10,00	\$ 8.137,97	\$ 32.551,88		\$ 325.518,80



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

ESTUDIOS PREVIOS TIENDA VIRTUAL ACUERDO
MARCO DE PRECIOS

Código: PA02-PR14-F01

Versión: 3.0



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

RESUMEN DE COTIZACIÓN



Departamento Nacional
de Planeación - DNP

Versión: 10 ---- 23012026

Zona de Cobertura: 21

Segmento

Segmento 2

Generar ítems y simular

Paquete de Servicios								Valores			
Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Precio Máximo	Valor Mensual / Valor X Unidad	Recargo por dotación especial	Valor Total
18	Bienes de Aseo y Cafetería	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)		46	Und	10,00	\$ 9.412,86	\$ 432.991,56		\$ 4.329.915,60
19	Bienes de Aseo y Cafetería	Alcohol industrial 1 (Compra)	Alcohol industrial 1 (Compra)		5	Und	10,00	\$ 24.636,93	\$ 123.184,65		\$ 1.231.846,50
20	Bienes de Aseo y Cafetería	Creolina 2 (Compra)	Creolina 2 (Compra)		11	Und	10,00	\$ 16.875,52	\$ 185.630,72		\$ 1.856.307,20
21	Bienes de Aseo y Cafetería	Cera polimérica (Compra)	Cera polimérica (Compra)		2	Und	10,00	\$ 26.989,63	\$ 53.979,26		\$ 539.792,60
22	Bienes de Aseo y Cafetería	Sellante para pisos (Compra)	Sellante para pisos (Compra)		2	Und	10,00	\$ 53.473,03	\$ 105.946,06		\$ 1.069.460,60
23	Bienes de Aseo y Cafetería	Removedor de cera (Compra)	Removedor de cera (Compra)		6	Und	10,00	\$ 13.151,45	\$ 78.908,70		\$ 789.087,00
24	Bienes de Aseo y Cafetería	Ambientador 1 (Compra)	Ambientador 1 (Compra)		5	Und	10,00	\$ 9.895,23	\$ 49.476,15		\$ 494.761,50
25	Bienes de Aseo y Cafetería	Ambientador 2 (Compra)	Ambientador 2 (Compra)		12	Und	10,00	\$ 11.142,12	\$ 133.705,44		\$ 1.337.054,40
26	Bienes de Aseo y Cafetería	Insecticida 1 (Compra)	Insecticida 1 (Compra)		3	Und	10,00	\$ 16.738,63	\$ 50.218,89		\$ 502.188,90
27	Bienes de Aseo y Cafetería	Insecticida 2 (Compra)	Insecticida 2 (Compra)		3	Und	10,00	\$ 16.895,23	\$ 50.685,69		\$ 506.856,90
28	Bienes de Aseo y Cafetería	Limpiones 2 (Compra)	Limpiones 2 (Compra)		19	Und	10,00	\$ 10.981,33	\$ 208.645,27		\$ 2.088.452,70
29	Bienes de Aseo y Cafetería	Bayetilla 2 (Compra)	Bayetilla 2 (Compra)		4	Und	10,00	\$ 12.417,01	\$ 49.668,04		\$ 496.680,40
30	Bienes de Aseo y Cafetería	Paño absorbente multiusos 1 (Compra)	Paño absorbente multiusos 1 (Compra)		7	Und	10,00	\$ 13.146,27	\$ 92.023,89		\$ 920.238,90
31	Bienes de Aseo y Cafetería	Esponjilla 1 (Compra)	Esponjilla 1 (Compra)		18	Und	10,00	\$ 1.237,55	\$ 22.275,90		\$ 222.759,00
32	Bienes de Aseo y Cafetería	Esponjilla 3 (Compra)	Esponjilla 3 (Compra)		63	Und	10,00	\$ 443,98	\$ 27.970,74		\$ 279.707,40
33	Bienes de Aseo y Cafetería	Esponjilla 5 (Compra)	Esponjilla 5 (Compra)		15	Und	10,00	\$ 896,27	\$ 13.444,05		\$ 134.440,50
34	Bienes de Aseo y Cafetería	Escoba 3 (Compra)	Escoba 3 (Compra)		23	Und	10,00	\$ 5.714,73	\$ 131.438,79		\$ 1.314.387,90



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

RESUMEN DE COTIZACIÓN



Departamento Nacional
de Planeación - DNP

Versión: 10 ---- 23012026

Zona de Cobertura: 21

Segmento

Segmento 2

Generar ítems y simular

Paquete de Servicios								Valores			
Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Precio Máximo	Valor Mensual / Valor X Unidad	Recargo por dotación especial	Valor Total
35	Bienes de Aseo y Cafetería	Escoba 4 (Compra)	Escoba 4 (Compra)		21	Und	10,00	\$ 5.714,73	\$ 120.009,33		\$ 1.200.093,30
36	Bienes de Aseo y Cafetería	Mango metálico escoba 1 (Compra)	Mango metálico escoba 1 (Compra)		10	Und	10,00	\$ 7.171,16	\$ 71.711,60		\$ 717.116,00
37	Bienes de Aseo y Cafetería	Trapero 3 (Compra)	Trapero 3 (Compra)		47	Und	10,00	\$ 8.931,54	\$ 419.782,38		\$ 4.197.823,80
38	Bienes de Aseo y Cafetería	Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)	Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)		5	Und	10,00	\$ 6.232,37	\$ 31.161,85		\$ 311.618,50
39	Bienes de Aseo y Cafetería	Pads 3 (Compra)	Pads 3 (Compra)		1	Und	10,00	\$ 31.611,00	\$ 31.611,00		\$ 316.110,00
40	Bienes de Aseo y Cafetería	Pads 4 (Compra)	Pads 4 (Compra)		1	Und	10,00	\$ 41.459,54	\$ 41.459,54		\$ 414.595,40
41	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 1 (Compra)	Bolsas plásticas 1 (Compra)		37	Und	10,00	\$ 979,25	\$ 36.232,25		\$ 362.322,50
42	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 3 (Compra)	Bolsas plásticas 3 (Compra)		37	Und	10,00	\$ 1.092,32	\$ 40.415,84		\$ 404.158,40
43	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 4 (Compra)	Bolsas plásticas 4 (Compra)		20	Und	10,00	\$ 1.082,99	\$ 21.659,80		\$ 216.598,00
44	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 8 (Compra)	Bolsas plásticas 8 (Compra)		29	Und	10,00	\$ 2.825,73	\$ 81.946,17		\$ 819.461,70
45	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 9 (Compra)	Bolsas plásticas 9 (Compra)		50	Und	10,00	\$ 3.134,85	\$ 156.742,50		\$ 1.567.425,00
46	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 10 (Compra)	Bolsas plásticas 10 (Compra)		15	Und	10,00	\$ 3.134,85	\$ 47.022,75		\$ 470.227,50
47	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 11 (Compra)	Bolsas plásticas 11 (Compra)		15	Und	10,00	\$ 3.134,85	\$ 47.022,75		\$ 470.227,50
48	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 15 (Compra)	Bolsas plásticas 15 (Compra)		37	Und	10,00	\$ 3.306,02	\$ 122.322,74		\$ 1.223.227,40
49	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 16 (Compra)	Bolsas plásticas 16 (Compra)		37	Und	10,00	\$ 3.689,83	\$ 136.523,71		\$ 1.365.237,10
50	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 17 (Compra)	Bolsas plásticas 17 (Compra)		37	Und	10,00	\$ 3.689,83	\$ 136.523,71		\$ 1.365.237,10
51	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 18 (Compra)	Bolsas plásticas 18 (Compra)		15	Und	10,00	\$ 3.689,83	\$ 55.347,45		\$ 553.474,50

Página 25 de 31



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

ESTUDIOS PREVIOS TIENDA VIRTUAL ACUERDO
MARCO DE PRECIOS

Código: PA02-PR14-F01

Versión: 3.0



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL

RESUMEN DE COTIZACIÓN																			
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente																			
Versión: 10 ---- 23/01/2026																			
Zona de Cobertura				21		Segmento		Segmento 2											
Generar ítems y simular																			
Paquete de Servicios																			
Valores																			
Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Precio Máximo	Valor Mensual / Valor X Unidad	Recargo por dotación especial	Valor Total								
52	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 21 (Compra)	Bolsas plásticas 21 (Compra)		15	Und	10,00	\$ 5.665,98	\$ 84.989,70		\$ 849.897,00								
53	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 22 (Compra)	Bolsas plásticas 22 (Compra)		15	Und	10,00	\$ 7.181,54	\$ 107.723,10		\$ 1.077.231,00								
54	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 23 (Compra)	Bolsas plásticas 23 (Compra)		15	Und	10,00	\$ 7.181,54	\$ 107.723,10		\$ 1.077.231,00								
55	Bienes de Aseo y Cafetería	Bolsas plásticas 24 (Compra)	Bolsas plásticas 24 (Compra)		50	Und	10,00	\$ 7.181,54	\$ 359.077,00		\$ 3.590.770,00								
56	Bienes de Aseo y Cafetería	Guantes 1 (Compra)	Guantes 1 (Compra)		1	Und	10,00	\$ 4.962,66	\$ 4.962,66		\$ 49.626,60								
57	Bienes de Aseo y Cafetería	Guantes 3 (Compra)	Guantes 3 (Compra)		5	Und	10,00	\$ 5.533,20	\$ 27.666,00		\$ 276.660,00								
58	Bienes de Aseo y Cafetería	Guantes 5 (Compra)	Guantes 5 (Compra)		25	Und	10,00	\$ 6.456,43	\$ 161.410,75		\$ 1.614.107,50								
59	Bienes de Aseo y Cafetería	Tapabocas Desechable (Compra)	Tapabocas Desechable (Compra)		5	Und	10,00	\$ 23.400,41	\$ 117.002,05		\$ 1.170.020,50								
60	Bienes de Aseo y Cafetería	Papel higiénico 4 (Compra)	Papel higiénico 4 (Compra)		67	Und	10,00	\$ 13.268,67	\$ 889.000,89		\$ 8.890.008,90								
61	Bienes de Aseo y Cafetería	Toallas para manos 1 (Compra)	Toallas para manos 1 (Compra)		22	Und	10,00	\$ 21.582,99	\$ 474.825,78		\$ 4.748.257,80								
62	Bienes de Aseo y Cafetería	Toallas para manos 3 (Compra)	Toallas para manos 3 (Compra)		19	Und	10,00	\$ 30.521,78	\$ 579.913,82		\$ 5.799.138,20								
63	Bienes de Aseo y Cafetería	Toallas para manos 5 (Compra)	Toallas para manos 5 (Compra)		5	Und	10,00	\$ 8.837,14	\$ 44.185,70		\$ 441.857,00								
64	Bienes de Aseo y Cafetería	Vasos biodegradables 1 (Compra)	Vasos biodegradables 1 (Compra)		24	Und	10,00	\$ 8.272,82	\$ 198.547,68		\$ 1.985.476,80								
65	Bienes de Aseo y Cafetería	Vasos biodegradables 3 (Compra)	Vasos biodegradables 3 (Compra)		8	Und	10,00	\$ 11.981,33	\$ 95.850,64		\$ 958.506,40								
66	Bienes de Aseo y Cafetería	Mezclador 1 (Compra)	Mezclador 1 (Compra)		6	Und	10,00	\$ 5.875,52	\$ 35.253,12		\$ 352.531,20								
67	Bienes de Aseo y Cafetería	Servilleta papel (Compra)	Servilleta papel (Compra)		9	Und	10,00	\$ 3.480,29	\$ 31.322,61		\$ 313.226,10								
68	Bienes de Aseo y Cafetería	Filtro para greca 3 (Compra)	Filtro para greca 3 (Compra)		4	Und	10,00	\$ 5.794,61	\$ 23.178,44		\$ 231.784,40								

RESUMEN DE COTIZACIÓN																			
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente																			
Versión: 10 ---- 23/01/2026																			
Zona de Cobertura				21		Segmento		Segmento 2											
Generar ítems y simular																			
Paquete de Servicios																			
Valores																			
Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Precio Máximo	Valor Mensual / Valor X Unidad	Recargo por dotación especial	Valor Total								
69	Bienes de Aseo y Cafetería	Termo para café 2 (Compra)	Termo para café 2 (Compra)		2	Und	10,00	\$ 147.273,86	\$ 294.547,72		\$ 2.945.477,20								
70	Bienes de Aseo y Cafetería	Café 1 (Compra)	Café 1 (Compra)		64	Und	10,00	\$ 31.086,10	\$ 1.989.510,40		\$ 19.895.104,00								
71	Bienes de Aseo y Cafetería	Azúcar 2 (Compra)	Azúcar 2 (Compra)		54	Und	10,00	\$ 9.327,80	\$ 503.701,20		\$ 5.037.012,00								
72	Bienes de Aseo y Cafetería	Aromática de fruta 2 (Compra)	Aromática de fruta 2 (Compra)		50	Und	10,00	\$ 12.789,42	\$ 639.471,00		\$ 6.394.710,00								
73	Bienes de Aseo y Cafetería	Aromática de panela (Compra)	Aromática de panela (Compra)		75	Und	10,00	\$ 6.627,59	\$ 497.069,25		\$ 4.970.692,50								
74	Bienes de Aseo y Cafetería	Agua potable 4 (Compra)	Agua potable 4 (Compra)		53	Und	10,00	\$ 19.515,56	\$ 1.034.324,68		\$ 10.343.246,80								
75	Bienes de Aseo y Cafetería	Recogedor de basura 1 (Compra)	Recogedor de basura 1 (Compra)		9	Und	10,00	\$ 4.818,46	\$ 43.366,14		\$ 433.661,40								
76	Bienes de Aseo y Cafetería	Atomizadores (Compra)	Atomizadores (Compra)		23	Und	10,00	\$ 3.122,41	\$ 71.815,43		\$ 718.154,30								
77	Bienes de Aseo y Cafetería	Vasos 1 (Compra)	Vasos 1 (Compra)		3	Und	10,00	\$ 4.802,90	\$ 14.408,70		\$ 144.087,00								
78	Bienes de Aseo y Cafetería	Termo para café (Compra)	Termo para café (Compra)		4	Und	10,00	\$ 15.836,10	\$ 63.344,40		\$ 633.444,00								
79	Bienes de Aseo y Cafetería	Jarra (Compra)	Jarra (Compra)		1	Und	10,00	\$ 20.349,59	\$ 20.349,59		\$ 203.495,90								
80	Bienes de Aseo y Cafetería	Organizador porta escobas (Compra)	Organizador porta escobas (Compra)		2	Und	10,00	\$ 25.772,82	\$ 51.545,64		\$ 515.456,40								
81	Bienes de Aseo y Cafetería	Balde (Compra)	Balde (Compra)		9	Und	10,00	\$ 8.941,91	\$ 80.477,19		\$ 804.771,90								
82	Bienes de Aseo y Cafetería	Carro exprimidor de trapero 3 (Arrendamiento)	Carro exprimidor de trapero 3 (Arrendamiento)		4	Und	10,00	\$ 26.895,23	\$ 107.580,92		\$ 1.075.809,20								
83	Bienes de Aseo y Cafetería	Carro de bebidas (Arrendamiento)	Carro de bebidas (Arrendamiento)		3	Und	10,00	\$ 49.080,91	\$ 147.242,73		\$ 1.472.427,30								
84	Bienes de Aseo y Cafetería	Escalera 2 (Arrendamiento)	Escalera 2 (Arrendamiento)		2	Und	10,00	\$ 13.135,89	\$ 26.271,78		\$ 262.717,80								
85	Bienes de Aseo y Cafetería	Escalera 3 (Arrendamiento)	Escalera 3 (Arrendamiento)		2	Und	10,00	\$ 30.117,22	\$ 60.234,44		\$ 602.344,40								

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	ESTUDIOS PREVIOS TIENDA VIRTUAL ACUERDO MARCO DE PRECIOS		
	Código: PA02-PR14-F01	Versión: 3.0	

 Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente RESUMEN DE COTIZACIÓN  Departamento Nacional de Planeación - DNP											
Versión: 10 ---- 23/01/2026											
Zona de Cobertura: 21 Segmento Segmento 2											
 Generar ítems y simular											
Paquete de Servicios								Valores			
Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Precio Máximo	Valor Mensual / Valor X Unidad	Recargo por dotación especial	Valor Total
86	Bienes de Aseo y Cafetería	Escalera 4 (Arrendamiento)	Escalera 4 (Arrendamiento)		1	Und	10,00	\$ 45.184,65	\$ 45.184,65		\$ 451.846,50
87	Bienes de Aseo y Cafetería	Escalera de tipo industrial (Arrendamiento)	Escalera de tipo industrial (Arrendamiento)		1	Und	10,00	\$ 37.650,41	\$ 37.650,41		\$ 376.504,10
88	Bienes de Aseo y Cafetería	Mangueras 1 (Arrendamiento)	Mangueras 1 (Arrendamiento)		15	Und	10,00	\$ 17.022,82	\$ 255.342,30		\$ 2.553.423,00
89	Bienes de Aseo y Cafetería	Greca para tintos 1 (Arrendamiento)	Greca para tintos 1 (Arrendamiento)		2	Und	10,00	\$ 30.591,29	\$ 61.182,58		\$ 611.825,80
90	Bienes de Aseo y Cafetería	Greca para tintos 3 (Arrendamiento)	Greca para tintos 3 (Arrendamiento)		2	Und	10,00	\$ 36.474,07	\$ 72.948,14		\$ 729.481,40
91	Bienes de Aseo y Cafetería	Horno microondas de tipo industrial (Arrendamiento)	Horno microondas de tipo industrial (Arrendamiento)		7	Und	10,00	\$ 117.653,53	\$ 823.574,71		\$ 8.235.747,10
92	Bienes de Aseo y Cafetería	Aspiradora 2 (Arrendamiento)	Aspiradora 2 (Arrendamiento)		2	Und	10,00	\$ 91.186,72	\$ 182.373,44		\$ 1.823.734,40
93	Bienes de Aseo y Cafetería	Lavabilladora de pisos 2 (Arrendamiento)	Lavabilladora de pisos 2 (Arrendamiento)		2	Und	10,00	\$ 164.429,46	\$ 328.858,92		\$ 3.288.589,20
94	Bienes de Aseo y Cafetería	Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)	Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)		2	Und	10,00	\$ 182.371,37	\$ 364.742,74		\$ 3.647.427,40
95	Bienes de Aseo y Cafetería	Sopladora de hojas (Arrendamiento)	Sopladora de hojas (Arrendamiento)		1	Und	10,00	\$ 135.307,05	\$ 135.307,05		\$ 1.353.070,50
Recargo por dotación especial											\$ -
Subtotal											\$ 1.167.874.488,30
%											10,00%
IVA											\$ 22.189.615,28
Total											\$ 1.306.951.552,41
NOTA: para realizar la solicitud de cotización la Entidad Compradora debe cargar en la plantilla de cotización:											
1. Este archivo del Excel con todo el detalle de las especificaciones del servicio. Este archivo se carga como un anexo en la											

4.1. PLAZO

El plazo de ejecución del contrato que se derive de este proceso de selección será de **DIEZ (10) meses** o hasta agotar el valor pactado, contados a partir del cumplimiento de los requisitos establecidos en el acuerdo marco, expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única por parte de la Entidad, una vez sea constituida y presentada en debida forma por el contratista únicamente si el Acuerdo Marco lo requiere.

4.2. FORMA DE PAGO

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal pagará el valor de la Orden de Compra previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Acuerdo Marco, presentación de la factura, pago de aportes parafiscales, acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y demás documentación requerida por parte del Instituto para el correspondiente pago.

Se pagará mensualmente de acuerdo con la cláusula 12. Facturación y pago del acuerdo marco de precios para la adquisición del servicio integral de aseo y cafetería V, CCE-SNG-AMP-008-2025, al efectuar este trámite el IDPYBA y el contratista se acoge a los términos contenidos en el mencionado Acuerdo y en los anexos que obran en el portal de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

La cuenta de cobro o factura, según sea el caso deberá dirigirse al **INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYBA NIT 901.097.324-6**, la presentación deberá hacerse siempre en el domicilio del IDPYBA.

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal se compromete a pagar el valor del contrato con cargo al presupuesto de la siguiente manera:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	ESTUDIOS PREVIOS TIENDA VIRTUAL ACUERDO MARCO DE PRECIOS		
	Código: PA02-PR14-F01	Versión: 3.0	

El pago de los elementos de aseo y cafetería entregados por el proveedor y recibidos a satisfacción, se efectuará dentro de los 30 días calendario siguientes a la entrega de estos. El Proveedor debe facturar los servicios prestados cada mes, contado desde el inicio de la Orden de Compra y presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora, acompañada del Acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato en caso de haber adquirido el servicio de instalación y configuración y/o el de migración o transferencia de datos, presentación de la certificación suscrita por el Representante Legal y/o revisor fiscal en la que conste que se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales del periodo facturado y los últimos seis (06) meses y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

No obstante, lo anterior, todos los pagos estarán sujetos a disponibilidad del PAC. Los pagos serán realizados en pesos colombianos por medio de la Tesorería Distrital a través de la consignación en la cuenta corriente o de ahorros que EL CONTRATISTA suministre a la Oficina Financiera, la cual debe corresponder a una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de ley.

En caso de que el proponente favorecido sea un consorcio o unión temporal, para efectos del pago, éste debe informar el número de cuenta a nombre del consorcio o unión temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo consorcio o unión temporal. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el Último de los documentos exigidos en el presente documento. Los retardos que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y éste no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

El pago se efectuará, previa programación del PAC, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos requeridos, entre los que se encuentran:

- Acta de inicio
- Informe de pago formato del IDPYBA
- Presentación de Factura.
- Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.
- Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los Últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.
- Copia de la junta de contadores no mayor a tres (3) meses, copia de la tarjeta profesional
- Certificación Bancaria
- Copia cámara de comercio, RIT y RUT
- Informe de ejecución

El IDPYBA solo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el proceso de contratación y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros.

Nota 1: El Proveedor debe facturar los elementos de aseo y cafetería y demás elementos entregados de conformidad con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso y recibidos a satisfacción, incluir el IVA y los gravámenes adicionales.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	ESTUDIOS PREVIOS TIENDA VIRTUAL ACUERDO MARCO DE PRECIOS			
	Código: PA02-PR14-F01	Versión: 3.0		

Nota 2: Si la factura no cumple con las normas aplicables o el Instituto solicita correcciones a la misma, el término para el pago solo empezará a contarse a partir de la presentación de la nueva factura.

Nota 3: (*Sólo aplica para régimen común*) De conformidad con el Numeral 7° Parágrafo 1° del artículo 499 del Estatuto Tributario, "Para la celebración de contratos de venta de bienes o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3300 UVT, el responsable del Régimen Simplificado deberá inscribirse previamente en el Régimen Común". Por lo anterior los contratistas que para el presente año superen el monto establecido o quienes ya estuvieren inscritos en el Régimen Común, deberán presentar factura de venta, con los requisitos del artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para cada pago.

Nota 4: Para efectos del último pago, deberá entregar el formato de la entidad debidamente diligenciado denominado paz y salvo, Informe de establecido por la Entidad y copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social integral.

El proveedor deberá evidenciar se encuentra en paz y salvo del pago de liquidación o el contrato en el cual se demuestre la continuidad de la relación laboral con el trabajador posterior a la terminación de la orden de compra.

4.3. LUGAR DE EJECUCIÓN:

La ejecución de las actividades se realizará en; *Sede uno (1):* UNIDAD DE CUIDADO ANIMAL ubicado en la Carrera 106 A N° 66 A – 06 (Localidad Engativá, de la ciudad de Bogotá, D.C. *Sede dos (2):* SEDE ADMINISTRATIVA IDPYBA ubicado en la carrera 10 No 26-51 residencias Tequendama torre sur piso 8 localidad de Santafé de la ciudad de Bogotá, D.C. *Sede tres (3):* ARCHIVO ubicado en la Calle 24 N° 12-27, barrio Santa fe (Localidad Santa fe), de la ciudad de Bogotá, D.C. *Sede 4:* CASA CHAPINERO (CLUB ANIMALISTA) ubicado en la Calle 54 a # 14-65 (Localidad Chapinero).

La entrega de los insumos; el proveedor deberá realizar la entrega real de los insumos de la sede administrativa y la sede archivo mensualmente en el Almacén del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal-IDPYBA en Bogotá D.C., ubicado en la Carrera 10 #26-51 torre sur piso 8 Residencias Tequendama, los insumos de la sede UCA en la Carrera 106 A # 66 A – 06 barrio El Muelle (Localidad Engativá), y los insumos de la casa chapinero en la Calle 54 a # 14-65.

4.4. ANÁLISIS DE RIESGOS

La ejecución de la Orden de Compra es responsabilidad de la Entidad Compradora y el Proveedor. Por esta razón, la Entidad Compradora debe informar a Colombia Compra Eficiente sobre cualquier eventualidad que dé lugar a un incumplimiento del Proveedor y a las sanciones aplicables establecidas en el acuerdo marco.

5. EXIGENCIA DE GARANTIAS

En atención a lo dispuesto en la cláusula 17 del Acuerdo Marco V CCE-SNG-AMP-008-2025 el futuro contratista se comprometerá a constituir a favor del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, NIT 901.097.324-6, cualquiera de las siguientes garantías, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015:

La garantía constituida deberá amparar:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	ESTUDIOS PREVIOS TIENDA VIRTUAL ACUERDO MARCO DE PRECIOS			
	Código: PA02-PR14-F01	Versión: 3.0		

- 1. Garantía de cumplimiento:** El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra y los porcentajes dispuestos en la siguiente tabla.

Tabla 3 – Garantía de cumplimiento a favor de Entidades Compradoras

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	20% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y doce (12) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	15% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y tres (3) años más.
Correcto funcionamiento y calidad de los bienes	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y doce (12) meses más. Este amparo deberá ser incluido por el Proveedor solo si dentro de la Orden de Compra se establece la adquisición de bienes por medio de compraventa.

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra. Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada.

NOTA: En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de cumplimiento, el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la Tabla 3 después de haber sido afectada.

- 2. Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual** El valor del amparo de la garantía de responsabilidad civil extracontractual se establece según los siguientes rangos

Si las Órdenes de Compra tienen un valor mayor al del rango cuatro (4), debe utilizar la fórmula del rango i para calcular el valor asegurado.

Tabla 4 Suficiencia de Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual

Rango	Valor de las Órdenes de Compra		Cubrimiento requerido
	Mayor a	Menor o igual a	
1	0 SMMLV	1.500 SMMLV	200 SMMLV
2	1.500 SMMLV	2.500 SMMLV	300 SMMLV
3	2.500 SMMLV	5.000 SMMLV	400 SMMLV
4	5.000 SMMLV	10.000 SMMLV	500 SMMLV
i	$2.500 \text{ SMMLV} * [i-1]$	$2.500 \text{ SMMLV} * [i]$	5% del límite superior del rango
Si (i) es mayor a 30 el cubrimiento es de 3.750 SMMLV			

Fuente: Colombia Compra Eficiente

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra. Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada.

El Proveedor debe actualizar el valor de la garantía cada año de acuerdo con la variación anual del SMMLV.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	ESTUDIOS PREVIOS TIENDA VIRTUAL ACUERDO MARCO DE PRECIOS			
	Código: PA02-PR14-F01	Versión: 3.0		

La vigencia de la garantía de responsabilidad civil extracontractual debe corresponder mínimo a la vigencia de la Orden de Compra. Si la vigencia de la Orden de Compra es extendida el Proveedor debe extender la vigencia de esta garantía.

6. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por el **SUBDIRECTOR (A) DE GESTIÓN CORPORATIVA**, o por quien designe o contrate el Ordenador del gasto.

El supervisor deberá realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, en concordancia con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011. Para tal fin, deberán cumplir con las facultades y deberes establecidos en la referida ley y las demás normas concordantes vigentes.

El supervisor podrá designar mediante comunicación escrita un servidor público y/o contratista que se denominará “apoyo a la supervisión” y que tendrá como función u obligación específica apoyar a éste en la supervisión de la ejecución de las obligaciones contractuales que se deriven del contrato. En ningún caso el supervisor del contrato podrá delegar la supervisión en un tercero.

El supervisor y/o su apoyo ejercerán sus obligaciones conforme a lo establecido en el Manual de Contratación y supervisión del IDPYBA y están obligados a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado.

En todo caso, el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando su decisión por escrito al CONTRATISTA, al nuevo supervisor y a la Subdirección de Gestión Corporativa.

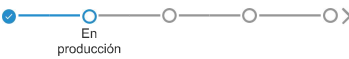
En ningún caso el supervisor del contrato podrá delegar la supervisión en un tercero.


HUGO ALBERTO CARRILLO GÓMEZ
 SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA
 Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA

Proyectado por:	Camilo Orlando Bejarano	Contratista SGC– Recursos Físicos	
Revisado por:	Daniel Rico Villamizar	Contratista SGC – Gestión Contractual	
Revisado por:	Natalia Andrea Torres	Contratista SGC – Gestión Contractual	
Aprobado por:			
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma			

Seg 1 y 2 - Zona 21 - RFQ - Aseo y Cafetería V - Evento 206219

Activo



Versiones 206219 - Prod (actual) ▼

Analizando cotizaciones

Fin del evento

pausar el evento

Su clasificación no se actualizará mientras esté editando su cotización.

Detenido

07

días

07

hrs

39

mins

36

segs

- Configuración
- Tiempo
- Detalles
- Proveedores
- Evaluaciones
- Respuestas

Configuración básica

Nombre del evento	Seg 1 y 2 - Zona 21 - RFQ - Aseo y Cafetería V
Divisa	COP
Más información del evento	Ninguno
Logo de la Entidad	



Información de evento

Etiqueta	Ninguno/a
* Mercancía del evento	Aseo y Cafetería V
Mercancía de Coupa	
Ahorros planificados	0,00 COP
Evitación de costos	0,00 COP
Segmento	Ninguno/a
* Grupos de contenido	Todos

Configuración

- ☒ Etapa de RFx

☐ RFI

☐ RFQ

☐ RFP
- ☐ Etapa de subasta
- ☐ Permitir respuestas múltiples
- ☒ Ocultar respuestas del proveedor (oferta sellada)
- ☒ Dejar sin sellar automáticamente cuando el evento finalice

☐ Sin sellar manualmente
- ☒ Permitir que los proveedores envíen adjuntos en el Centro de mensajes instantáneos



Divisas de eventos y tasas de cambio☐ Permitir que los proveedores oferten en cualquiera de estas divisas

 ays05--Z21 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 46	Cantidad x Precio base	4.329.915,60 COP
 ays05--Z21 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 5	Cantidad x Precio base	1.231.846,50 COP
 ays05--Z21 - Creolina 2 (Compra) - 11	Cantidad x Precio base	1.856.307,20 COP
 ays05--Z21 - Cera polimérica (Compra) - 2	Cantidad x Precio base	539.792,60 COP
 ays05--Z21 - Sellante para pisos (Compra) - 2	Cantidad x Precio base	1.069.460,60 COP
 ays05--Z21 - Removedor de cera (Compra) - 6	Cantidad x Precio base	789.087,00 COP
 ays05--Z21 - Ambientador 1 (Compra) - 5	Cantidad x Precio base	494.761,50 COP
 ays05--Z21 - Ambientador 2 (Compra) - 12	Cantidad x Precio base	1.337.054,40 COP
 ays05--Z21 - Insecticida 1 (Compra) - 3	Cantidad x Precio base	502.188,90 COP
 ays05--Z21 - Insecticida 2 (Compra) - 3	Cantidad x Precio base	506.856,90 COP
 ays05--Z21 - Limpiones 2 (Compra) - 19	Cantidad x Precio base	2.086.452,70 COP
 ays05--Z21 - Bayetilla 2 (Compra) - 4	Cantidad x Precio base	496.680,40 COP
 ays05--Z21 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 7	Cantidad x Precio base	920.238,90 COP
 ays05--Z21 - Esponjilla 1 (Compra) - 18	Cantidad x Precio base	222.759,00 COP
 ays05--Z21 - Esponjilla 3 (Compra) - 63	Cantidad x Precio base	279.707,40 COP
 ays05--Z21 - Esponjilla 5 (Compra) - 15	Cantidad x Precio base	134.440,50 COP
 ays05--Z21 - Escoba 3 (Compra) - 23	Cantidad x Precio base	1.314.387,90 COP
 ays05--Z21 - Escoba 4 (Compra) - 21	Cantidad x Precio base	1.200.093,30 COP
 ays05--Z21 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 10	Cantidad x Precio base	717.116,00 COP
 ays05--Z21 - Trapero 3 (Compra) - 47	Cantidad x Precio base	4.197.823,80 COP
 ays05--Z21 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 5	Cantidad x Precio base	311.618,50 COP
 ays05--Z21 - Pads 3 (Compra) - 1	Cantidad x Precio base	316.110,00 COP
 ays05--Z21 - Pads 4 (Compra) - 1	Cantidad x Precio base	414.595,40 COP
 ays05--Z21 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 37	Cantidad x Precio base	362.322,50 COP
 ays05--Z21 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 37	Cantidad x Precio base	404.158,40 COP
 ays05--Z21 - Bolsas plásticas 4 (Compra) - 20	Cantidad x Precio base	216.598,00 COP
 ays05--Z21 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 29	Cantidad x Precio base	819.461,70 COP
 ays05--Z21 - Bolsas plásticas 9 (Compra) - 50	Cantidad x Precio base	1.567.425,00 COP

Inicio del evento

Después de presentar el evento

Fin del evento

Fecha/hora específica

03/02/26

17:00

[Expandir todos](#) | [Contraer todos](#)

Linea de tiempo

27/01/26 08:10America/Bogota1h : 7mín.

Configuración del evento

>

Agregar tarea

0Tareas

0Comentarios

27/01/26 09:18America/Bogota7d : 7h : 41mín.

RFQ

>

Agregar tarea

0Tareas

0Comentarios

03/02/26 17:00America/Bogota

Evaluación

>

Agregar tarea

0Tareas

0Comentarios

[Proveedores](#)

[Búsqueda de proveedores](#)

Vista

Todo

Avanzado

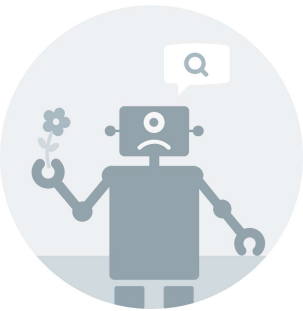
Buscar

Enviar correo electrónico

☐	Se agregó la fecha	Nombre	Nombre del contacto	Correo electrónico	Participación	Términos y condiciones	Visto por última vez	Contratos	Acciones
☐	07/07/25	ASECOLBAS LTDA	Gloria Helena Muñoz Uribe	comercial@asecolbas...	En espera	N/D			
☐	07/07/25	ASOCIACIÓN INNOVADORES DE LA RECUPERACIÓN ECOLÓGICA AIRE	MARIA MAGDALENA CADENA	ordenesdecompraaire...	En espera	N/D			
☐	07/07/25	CONSORCIO @ C&D	DEYBER ALEXIS RUBIO	gerenciadarg@gmail.com	En espera	N/D			
☐	07/07/25	CONSORCIO KLEAN Y LOGISTIC	ALEXANDRA TOLOZA PEREZ	consorciokleanlogis...	En espera	N/D			
☐	12/08/25	FULHERS SERVICE & COMPAÑÍA S.A.S.	Monica Astrid Castro Gomez	gerenciacomercial@f...	En espera	N/D			
☐	07/07/25	SERVIASEO S.A	Alex Robert Quiñones Cardenas	planeacioncce2@gmai...	En espera	N/D			
☐	07/07/25	UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G	Cesar Augusto Lobaton Melgarejo	UTCLEANCOLOMBIA5G@G...	En espera	N/D			
☐	07/07/25	Union Temporal plus 5g	jairo enrique leon suares	UTPLUS5G@GMAIL.COM	En espera	N/D			

Proveedores recomendados

Ver todos



No se encontraron proveedores de la comunidad relacionados.[Buscar todos los proveedores de la comunidad](#)



Perspectivas impulsadas por Community.ai

Escriba el nombre de un proveedor para i

Proveedor

Tendencias de la comunidad de proveedores



82.252

Proveedores activos



12.816

Nuevos proveedores de la comunidad



186

Proveedores de Coupa Advantage

* Todo el contenido se proporciona con fines informativos únicamente y Coupa no puede garantizar su precisión, integridad, calidad o pertinencia. Coupa no respalda proveedores y usted debe hacer su propio juicio con respecto a, y asumir todos los riesgos asociados con, interactuar con proveedores. Bajo ninguna circunstancia Coupa será responsable por el contenido de esta página, lo que incluye cualquier error u omisión de contenido o pérdida o daño incurridos como resultado de utilizar dicho contenido. Por el momento, Coupa no admite completamente búsquedas en otros idiomas aparte del inglés.

Tipo de evaluación

Nombre del tipo de puntuación	Límite del intervalo de puntuación		Agregar
0-5	6		

Configuración de evaluación

Agregue configuraciones de evaluación y pesos a los artículos, formularios y anexos.

Equipo de evaluación

Añadir evaluadores e invitarlos a calificar las respuestas de los proveedores. Si el evento no tiene artículos, formularios y archivos adjuntos, la configuración de visibilidad del evaluador se desactivará.

☒ Permitir a los evaluadores visualizar el evento

Resumen de evaluación

Los detalles de la evaluación pueden descargarse después de que se especifiquen las ponderaciones y que al menos un evaluador haya actualizado la evaluación.

Detalles de evaluación

Descargar detalles de evaluación

Agregar evaluador

Solicitar evaluación

Configuración de visibilidad del evaluador

Cargar ponderaciones de evaluación de evento

Siga estos pasos para agregar ponderaciones de evaluación de eventos:

- 1. [descargar](#) plantilla de evaluación de evento.
- 2. Agregue ponderaciones de evaluación a artículos, formularios y datos adjuntos a la plantilla y guárdelos.
- 3. Para cargar la plantilla, haga clic en **Elegir archivo** y seleccione el archivo. Haga clic en **Cargar**.

Configuración de evaluación

Seleccionar archivo

 Ningún archivo seleccionado

Cancelar

Cargar

Comentarios

Silenciar comentarios

▼

Historial

>

0 Mensajes instantáneos

Filtrar por proveedor

▼

Buscar

Exportar

¿Tiene problemas técnicos? Contacto sourcing.support@coupa.com

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR	 INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
--	--	---

El suscrito **HUGO ALBERTO CARRILLO GÓMEZ** identificado con cédula de ciudadanía N.º 88.153.092 de Pamplona, quien actúa en calidad de subdirector de Gestión Corporativa y Ordenar del Gasto del **INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL**, nombrado mediante Resolución No. 162 del 08 de mayo de 2025 con acta de posesión No. 128 de 8 de mayo de 2025, con capacidad para contratar y comprometer los recursos del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal con NIT. 901.097.324-6, en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, por medio el presente documento designó como integrantes del comité asesor y evaluador para el Evento de Cotización Nro. 206219 (Aseo y Cafetería V), cuyo objeto es: **“PRESTACION INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA CON SOPORTE DE EQUIPOS Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL.”**

El artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 establece que *“La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión.”*

Por ello y con el propósito de evaluar las propuestas y verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el proceso de selección, en el Acuerdo Marco de Precios y en la ley, se hace necesario conformar el Comité Asesor Evaluador.

Conforme a lo anterior, el Comité Asesor Evaluador queda integrado por las siguientes personas, quienes serán los encargados de evaluar las propuestas presentadas y recomendar al ordenador del gasto la adjudicación y/o la declaratoria de desierto del proceso.

RESPONSABLE	ACTIVIDAD
Camilo Orlando Bejarano López– SGC	Verificación Técnica
Luis Ferney Garzón Atara– SGC	Verificación Financiera
Natalia Andrea Torres Galindo - SGC	Verificación Jurídica

Con ocasión de la designación, el Comité Asesor Evaluador deberá:

- 1) Verificar el cumplimiento de las condiciones y exigencias establecidas en el evento de cotización.
- 2) Solicitar las aclaraciones y subsanaciones que correspondan.
- 3) Realizar y suscribir la evaluación en los términos establecidos en el cronograma.

Los integrantes del Comité Asesor Evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses previstos en la Constitución y en la Ley.

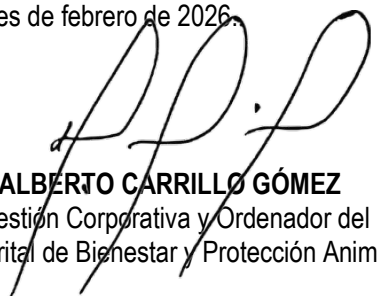
Los integrantes del Comité Asesor Evaluador podrán declararse impedidos para hacer parte del proceso, de forma escrita y motivada ante el ordenador de gasto, dentro de los tres (3) días siguientes a su conocimiento.

	DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR	
--	---	---

La evaluación de las ofertas se deberá realizar de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contempladas en el Acuerdo Marco de Precios para la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA V**, CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025 suscrito por la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente.

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las propuestas, junto con las recomendaciones para la aceptación de la oferta, no podrá ser revelada a los proponentes ni a persona alguna, hasta tanto no culmine el proceso de evaluación.

En constancia se firma a los tres (3) días del mes de febrero de 2026.


HUGO ALBERTO CARRILLO GÓMEZ
 Subdirector de Gestión Corporativa y Ordenador del Gasto.
 Instituto Distrital de Bienestar y Protección Animal

Proyectado por:	Natalia Andrea Torres Galindo - SGC	
Revisado por:	Daniel Rico Villamizar - SGC	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		 INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	RESPUESTAS A OBSERVACIONES		
	Código: PA02-PR03-F05	Versión: 2.0	

**INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
EVENTO DE COTIZACIÓN NRO. 206219 (AMP ASEO Y CAFETERÍA V)**

El **INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL** de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, se sirve dar respuesta a la observación presentada el día dos (2) de febrero de 2026 al Evento de Cotización Nro. 206219 (Aseo y Cafetería V), cuyo objeto es: **“PRESTACION INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA CON SOPORTE DE EQUIPOS Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL.”**.

El Instituto da respuesta en los siguientes términos:

OBSERVANTE: CONSORCIO @ C&D NIT No. 901.902.602-3

OBSERVACIÓN No. 1

“El 02/02/26 a las 20:52 -05:00

Cordial saludo

Favor actualizar el simulador a la versión actual, ya que la versión 10 presenta múltiples fallas ya que los precios mínimos no coinciden con el catálogo, lo que obligó a ser modificado de inmediato por Colombia Compra Eficiente.

Quedmaos atentos”

RESPUESTA:

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal —IDPYBA— informa que, luego de realizar las validaciones correspondientes, se verificó que el simulador está funcionando correctamente y no presenta errores en su operación. Es importante señalar que ningún otro proveedor ha reportado fallas o inconsistencias en el uso de la herramienta.

Debido a lo anterior, esta Entidad elevó la consulta a la Mesa de Servicio de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, con el fin de obtener una confirmación técnica. Mediante el caso N.º 1519786 del 03 de febrero de 2026, dicha Mesa de Servicio informó lo siguiente:

(...) lo recomendable es que la entidad le solicite comunicarse directamente con la Mesa de Servicio, con el fin de identificar y determinar las novedades técnicas que se estén presentando.

Así mismo, se informa que, cuando la entidad haya publicado un evento de cotización utilizando una versión específica del simulador y, durante el desarrollo del evento en producción, se publique una nueva versión del mismo, la entidad podrá continuar con el evento sin ningún inconveniente. No obstante, se recuerda que es determinación

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	RESPUESTAS A OBSERVACIONES		
	Código: PA02-PR03-F05	Versión: 2.0	

exclusiva de la entidad decidir si continúa con el evento o si opta por editarlo.

De igual manera, se tiene en cuenta lo establecido en la minuta, página 115, donde se indica lo siguiente: “Las modificaciones en los precios del Catálogo sólo serán efectivas para las Solicitudes de Cotización que realicen las Entidades Compradoras con posterioridad a la actualización de precios, y por tal motivo las Solicitudes de Cotización que se encuentren en trámite y las Órdenes de Compra en ejecución no serán sujetas a modificación como resultado de la actualización de precios. (...)”

Por lo tanto, el IDPYBA, recomienda a CONSORCIO @ C&D comunicarse directamente con la mesa de servicio de la TVC para solucionar el inconveniente presentado.

A su vez, informa que no se modificará el evento de cotización por lo cual el cierre se mantendrá para el día de hoy 03 de febrero de 2026 a las 17:00 horas.

Atentamente,

Bogotá D.C., 03 de febrero de 2026

Anexo: (3 folios, respuesta de la TVC)

Proyectó: Natalia Andrea Torres Galindo - Contratista SGC 
Revisó: Camilo Orlando Bejarano Lopez- Contratista SGC 
Aprobó: Emerson Daniel Rico - Emerson Daniel Rico Villamizar 



[GLPI #1519786] Confirmación de Colombia Compra Eficiente por solución de su caso

Desde Soporte <notificacionglpi@secop.gov.co>

Fecha Mar 03/02/2026 12:05

Para Natalia Andrea Torres Galindo <n.torres@animalesbog.gov.co>

Estimado Sr.(a) NATALIA ANDREA TORRES GALINDO

Su solicitud sobre 1 : TVEC - Eventos de Cotización - Entidad registrado con el número 1519786 a su nombre, ha sido resuelto por JHON SNEIDER CAICEDO , a continuación el detalle de la respuesta:

Fecha de solución: 2026-02-03 12:05

Tipo de solución: Definitivo

Solución :

Cordial saludo,

En atención a su solicitud reportada a la Mesa de Servicio de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, nos permitimos informarle que, realizando las respectivas validaciones, se verifica que, en caso de que, dentro de un evento de cotización, un proveedor solicite la actualización del evento mediante el simulador debido a errores presentados en el mismo, y siempre que dicha novedad esté siendo reportada únicamente por ese proveedor, lo recomendable es que la entidad le solicite comunicarse directamente con la **Mesa de Servicio**, con el fin de identificar y determinar las novedades técnicas que se estén presentando.

Así mismo, se informa que, cuando la entidad haya publicado un evento de cotización utilizando una versión específica del simulador y, durante el desarrollo del evento en producción, se publique una nueva versión del mismo, la entidad podrá continuar con el evento sin ningún inconveniente. No obstante, se recuerda que es **determinación exclusiva de la entidad** decidir si continúa con el evento o si opta por editarlo.

De igual manera, se tiene en cuenta lo establecido en la minuta, página 115, donde se indica lo siguiente:

"Las modificaciones en los precios del Catálogo sólo serán efectivas para las Solicitudes de Cotización que realicen las Entidades Compradoras con posterioridad a la actualización de precios, y por tal motivo las Solicitudes de Cotización que se encuentren en trámite y las Órdenes de Compra en ejecución no serán sujetas a modificación como resultado de la actualización de precios."

"Gracias por comunicarse con la mesa de servicio, esperamos con esta información haber resuelto su requerimiento.

Le recordamos nuestros canales de atención:

Teléfonos: (+57 / 601) 7456788 Bogotá y 018000520808 (línea nacional gratuita) en el resto del país

Página principal: www.colombiacompra.gov.co

Formulario Web: <https://operaciones.colombiacompra.gov.co/soporte/formulario-de-soporte?nocache=1>

Chat: <https://chat.colombiacompra.gov.co:8300/>

SECOBOT: <https://secobot.colombiacompra.gov.co/>

Canal (PQRSD): <https://www.colombiacompra.gov.co/pqrsd>

Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 o Bogotá – Colombia

Cordialmente,

Mesa de Servicio de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente."

Si no está de acuerdo con la respuesta, por favor ingrese aquí:

URL: [http://mesadeservicio.colombiacompra.gov.co/index.php?redirect=ticket_1519786_Ticket\\$1&noAUTO=1](http://mesadeservicio.colombiacompra.gov.co/index.php?redirect=ticket_1519786_Ticket$1&noAUTO=1) para ingresar digite su número de cédula como **usuario y contraseña** y haga clic en el botón **"Rechazar la solución"**

Sin una respuesta, el incidente será cerrado automáticamente después de 3 días

Este es un mensaje automático de carácter informativo. Por favor, no responda ni reenvíe mensajes a esta cuenta.

--

Le recordamos que en nuestro sitio de soporte www.colombiacompra.gov.co/soporte usted puede consultar información de interés donde encontrara respuesta a sus inquietudes.

Colombia Compra Eficiente, dentro del término legal previsto para ello, atenderá su requerimiento o solicitud en virtud de lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y de conformidad con lo señalado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Autorización de utilización de datos: El usuario autoriza de manera expresa a Colombia Compra Eficiente a registrar en su base de datos su nombre, correo electrónico y demás datos que el usuario consignó en el formulario, los cuales serán utilizados única y exclusivamente para que Colombia Compra Eficiente envíe información pertinente sobre el sistema de compras y contratación pública, sobre la Entidad y otros temas relacionados. Colombia Compra Eficiente no compartirá esta información con terceros. Así mismo, conforme a las políticas de tratamiento de la información de la Entidad y legislación colombiana vigente en materia de Habeas Data.

El usuario podrá modificar, rectificar o suprimir la información depositada enviando su solicitud a través de la opción "Crear Caso" en www.colombiacompra.gov.co/soporte

Cordialmente;

Mesa de Servicio Colombia Compra Eficiente

Generados automáticamente por GLPI 9.1.6

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR EVENTO DE COTIZACIÓN NO. 206219 ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA V, CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008- 2025

1. OBJETO:

PRESTACION INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA CON SOPORTE DE EQUIPOS Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

2. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor del contrato se estima hasta por la suma de **MIL TRESCIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.306.851.552)**, incluidos todos los impuestos a que haya lugar, tanto a nivel distrital como los impuestos a nivel nacional (IVA y Retenciones en la fuente, estampillas entre otros).

3. RESUMEN DEL PROCESO:

Que definida la necesidad del IDPYBA y en cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 se inició en la Tienda Virtual del Estado Colombiano el procedimiento para la adquisición del servicio que tiene por objeto: *“prestación integral del servicio de aseo y cafetería con soporte de equipos y suministro de insumos para el instituto distrital de protección y bienestar animal.”* dada la publicación del evento de cotización No. 206219 del 27 de enero de 2026.

Que conforme a lo señalado en el numeral 6.4 de la minuta del Acuerdo Marco **PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA V** se procedió a publicar el evento de cotización No. 206219 por un plazo de cinco (5) días hábiles, esto es desde el 28 de enero hasta el 3 de febrero de 2026 a las 17:00 horas.

Que el 02 de febrero de 2026 CONSORCIO @ C&D publicó mensaje instantáneo a través del evento de cotización en mención indicando lo siguiente: *“Favor actualizar el simulador a la versión actual, ya que la versión 10 presenta múltiples fallas ya que los precios mínimos no coinciden con el catálogo, lo que obligó a ser modificado de inmediato por Colombia Compra Eficiente.”*. A lo cual la Entidad el 03 de febrero de 2026 respondió: *“El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal —IDPYBA— informa que, luego de realizar las validaciones correspondientes, se verificó que el simulador está funcionando correctamente y no presenta errores en su operación. Es importante señalar que ningún otro proveedor ha reportado fallas o inconsistencias en el uso de la herramienta. Debido a lo anterior, esta Entidad elevó la consulta a la Mesa de Servicio de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, con el fin de obtener una confirmación técnica. Mediante el caso N.º 1519786 del 03 de febrero de 2026, dicha Mesa de Servicio informó lo siguiente: (...) lo recomendable es que la entidad le solicite comunicarse directamente con la Mesa de Servicio, con el fin de identificar y determinar las novedades técnicas que se estén presentando. Así mismo, se informa que, cuando la entidad haya publicado un evento de cotización utilizando una versión específica del simulador y, durante el desarrollo del evento en producción, se publique una nueva versión del mismo, la entidad podrá continuar con el evento sin ningún inconveniente. No obstante, se recuerda que es determinación exclusiva de la entidad decidir si continúa con el evento o si opta por editarlo. De igual manera, se tiene en cuenta lo establecido en la minuta, página 115, donde se indica lo siguiente: “Las modificaciones en los precios del Catálogo sólo serán efectivas para las*

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR EVENTO DE COTIZACIÓN NO. 206219 ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA V, CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008- 2025

Solicitudes de Cotización que realicen las Entidades Compradoras con posterioridad a la actualización de precios, y por tal motivo las Solicitudes de Cotización que se encuentren en trámite y las Órdenes de Compra en ejecución no serán sujetas a modificación como resultado de la actualización de precios. (...)” Por lo tanto, el IDPYBA, recomienda a CONSORCIO @ C&D comunicarse directamente con la mesa de servicio de la TVC para solucionar el inconveniente presentado. A su vez, informa que no se modificará el evento de cotización por lo cual el cierre se mantendrá para el día de hoy 03 de febrero de 2026 a las 17:00 horas.”

Que el 3 de febrero de 2026 el Subdirector de Gestión Corporativa designó el Comité Evaluador del evento de cotización No. 206219.

Que el día 3 de febrero de 2026 a las 17:00 se surtió a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano el cierre del proceso, quedando constancia en la plataforma de la presentación de ocho (8) ofertas, que se resumen así:

Seg 1 y 2 - Zona 21 - RFQ - Aseo y Cafetería V - Evento 206219 Concluyó el evento							Versiones			
							206219 - Completa (actual)			
Resumen del evento										
Este es un resumen del evento de sourcing. Seg 1 y 2 - Zona 21 - RFQ - Aseo y Cafetería V. Este es un RFQ evento a fuente Aseo y Cafetería V. Se solicita a los proveedores que presenten sus ofertas en COP. Un total de 8 proveedores fueron invitados a presentar una oferta para este evento y todos 8 lo hicieron con éxito. El proveedor CONSORCIO KLEAN Y LOGISTIC envió la mejor oferta entre 8 proveedores. Su oferta tiene un valor de 1.268.095.566,94 COP para proveer el 100 % de los artículos y servicios requeridos. Esta cotización supondrá un ahorro potencial de 38.755.985,47 COP.										
							Editar			
							Crear un evento de seguimiento			
Configuración Tiempo Detalles Proveedores Evaluaciones Respuestas										
Vista: Todo Avanzado Buscar										
Enviar correo electrónico										
☐	Se agregó la fecha	Nombre	Nombre del contacto	Correo electrónico	Participación	Términos y condiciones	Visto por última vez	Contratos Acciones		
☐	07/07/25	ASECOLBAS LTDA	Gloria Helena Muñoz Uribe	comercial@asecolbas...	Respondido (1)	N/D	Hace 8 horas			
☐	07/07/25	ASOCIACIÓN INNOVADORES DE LA RECUPERACIÓN ECOLÓGICA AIRE	MARIA MAGDALENA CADENA	ordenescompradire...	Respondido (1)	N/D	Hace 7 días			
☐	07/07/25	CONSORCIO @ C&D	DEYBER ALEXIS RUBIO	gerenciadarg@gmail.com	Respondido (1)	N/D	Hace una hora			
☐	07/07/25	CONSORCIO KLEAN Y LOGISTIC	ALEXANDRA TOLOZA PEREZ	consorcio@kleanlogis...	Respondido (1)	N/D	Hace una hora			
☐	12/08/25	FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S	Monica Astrid Castro Gomez	gerenciacomercial@f...	Respondido (1)	N/D	Hace 3 horas			
☐	07/07/25	SERVASEO S.A	Alex Robert Quijones Cardenas	planescomercio@gmail...	Respondido (1)	N/D	Hace 8 horas			
☐	07/07/25	UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 50	Cesar Augusto Lobaton Melgarejo	UTCLEANCOLOMBIASO@G...	Respondido (1)	N/D	Hace 3 horas			
☐	07/07/25	Union Temporal plus 5g	jairo enrique leon suares	UTPLUS50@GMAIL.COM	Respondido (1)	N/D	Hace 2 horas			
Por página: 15 45 90										
Respuestas										
Exportar - Vista: Todo Avanzado Buscar										
	Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros	¿Adjudicado? Descalificación Acciones		
	Union Temporal plus 5g	Union Temporal plus 5g - #1287820	02/02/26 16:05 -0500	1.308.851.552,41 COP	100%	1.268.095.582,77 COP	38.754.969,64 COP			
	ASOCIACIÓN INNOVADORES DE LA RECUPERACIÓN ECOLÓGICA AIRE	ASOCIACIÓN INNOVADORES DE LA RECUPERACIÓN ECOLÓGICA AIRE - #1287835	27/01/26 10:13 -0500	1.308.851.552,41 COP	100%	1.286.767.349,99 COP	20.084.202,42 COP			
	UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 50	UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 50 - #1287876	03/02/26 10:08 -0500	1.308.851.552,41 COP	100%	1.268.095.581,87 COP	38.754.970,54 COP			
	ASECOLBAS LTDA	ASECOLBAS LTDA - #1288322	03/02/26 09:03 -0500	1.308.851.552,41 COP	100%	1.268.095.581,87 COP	38.754.970,54 COP			
	SERVASEO S.A	SERVASEO S.A - #1289437	03/02/26 09:14 -0500	1.308.851.552,41 COP	100%	1.268.095.581,87 COP	38.754.970,54 COP			
	FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S	FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S. - #1289822	03/02/26 09:00 -0500	1.308.851.552,41 COP	100%	1.403.028.790,61 COP	46.177.238,90 COP			
	CONSORCIO KLEAN Y LOGISTIC	CONSORCIO KLEAN Y LOGISTIC - #1289935	02/02/26 21:09 -0500	1.308.851.552,41 COP	100%	1.268.095.585,94 COP	38.755.985,47 COP			
	CONSORCIO @ C&D	CONSORCIO @ C&D - #1289971	03/02/26 16:17 -0500	1.308.851.552,41 COP	100%	1.280.363.650,20 COP	28.467.902,21 COP			
Por página: 15 45 90										

Que, al validar el menor valor ofertado durante el evento de cotización, se evidenció que **CONSORCIO KLEAN Y LOGISTIC** ofertó un valor de \$1.268.095.566,94.

Que, teniendo en cuenta que el factor de selección del precitado Acuerdo Marco de Precios es el menor valor, se procedió a verificar que las 3 ofertas en condición de empate cumplieran con lo establecido en la minuta y guía para la evaluación de estas.

**INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR EVENTO DE
COTIZACIÓN NO. 206219 ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL
SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA V, CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-
2025**

4. VERIFICACIÓN DE COTIZACIÓN

Se llevó a cabo la verificación jurídica, técnica y financiera de cada uno de los ítems solicitados dentro del evento de cotización, de conformidad con lo establecido en la guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano a través del Acuerdo Marco **Aseo y Cafetería V**, numeral 5.3.6 Análisis de las cotizaciones de los proveedores. Durante esta verificación, se revisaron minuciosamente todos los elementos incluidos en las cotizaciones de los proponentes para asegurar que cumplen con las especificaciones técnicas detalladas en los requisitos del proceso.

4.0 EVALUACIÓN TÉCNICA

Se llevó a cabo la verificación técnica de cada uno de los ítems solicitados dentro del evento de cotización 206219, presentadas en las ocho (8) cotizaciones cargadas por los proveedores al cierre del evento, se revisaron minuciosamente todos los elementos incluidos en la cotización de los proponentes para asegurar que cumple con las especificaciones técnicas detalladas en los requisitos del proceso como se evidencia a continuación:







INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR EVENTO DE COTIZACIÓN NO. 206219 ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA V, CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008- 2025

Lavabridadora de pisos 2 (Arrendamiento)	Lavabridadora de pisos 2 (Arrendamiento)	2	Cotizado	Cotizado	Cotizado	Cotizado	Cotizado	Cotizado	Cotizado	Cotizado
Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)	Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)	2	Cotizado	Cotizado	Cotizado	Cotizado	Cotizado	Cotizado	Cotizado	Cotizado
Sopladora de hojas (Arrendamiento)	Sopladora de hojas (Arrendamiento)	1	Cotizado	Cotizado	Cotizado	Cotizado	Cotizado	Cotizado	Cotizado	Cotizado
			CUMPLE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Revisión de la cotización de menor valor : Nuevamente se revisó detalladamente la cotización presentada por el proponente **CONSORCIO KLEAN Y LOGISTIC** para garantizar que todos los elementos solicitados en el pliego de especificaciones técnicas fueran cotizados correctamente sin omitir ninguno de los productos especificados en el documento de solicitud.

Cumplimiento de Especificaciones Técnicas: Se verificó que todos los productos cotizados cumplieran con las características y requisitos establecidos en las especificaciones técnicas.

Tras la verificación técnica, se concluyó que el proponente **CONSORCIO KLEAN Y LOGISTIC** cotizó los elementos solicitados **cumpliendo** con las especificaciones técnicas de conformidad con los requisitos establecidos en los documentos técnicos. En consecuencia, es pertinente indicar que no se encontraron omisiones ni inconsistencias que afectaran el cumplimiento de dichos requisitos.

4.1 EVALUACIÓN FINANCIERA

Se realizó la consolidación de todas las cotizaciones presentadas para el presente proceso de contratación y se realizó la validación y verificación de los valores mínimos y máximos para cada uno de los ítems de conforme con el catálogo del acuerdo marco de precios de aseo y cafetería vigente. Lo anterior permitió determinar y concluir que la cotización presentada por el proponente **CONSORCIO KLEAN Y LOGISTIC** para todos los ítems que la entidad requiere satisfacer con la presente contratación, se encuentran dentro los precios base y techo para cada ítem.

Por lo anterior CUMPLE Y ES HABIL FINANCIERAMENTE, para ser adjudicatario del presente proceso de contratación.

4.3 EVALUACIÓN JURIDICA- VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES

De conformidad con lo establecido en la guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano a través del Acuerdo Marco **Aseo y Cafetería V**, numeral 7 Verificación de inhabilidades, multas, sanciones e incompatibilidades del proveedor, de la guía para proveedores, la entidad procede a verificar antes de la adjudicación de la Orden de Compra al proponente **CONSORCIO KLEAN Y LOGISTIC** identificado con NIT **901912164-1** quien cotizó el menor valor:

**INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR EVENTO DE
COTIZACIÓN NO. 206219 ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL
SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA V, CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-
2025**

DATOS DEL PROVEEDOR	
NOMBRE	CONSORCIO KLEAN Y LOGISTIC
NIT	901912164-1
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN PABLO GAITAN
IDENTIFICACIÓN	80.063.896 de Bogotá
EMPRESAS QUE INTEGRAN EL CONSORCIO	SOLUCIÓN LOGÍSTICA CORPORATIVA SAS NIT. 901.287.467-6 representado legalmente por JUAN PABLO GAITAN, identificada con cédula de ciudadanía No. C.C. No. 80.063.896 de Bogotá
	CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS S A S NIT. 900.495.981-9 representado legalmente por HILDA ESPERANZA TORRES ROJAS, identificada con cédula de ciudadanía No. C.C. No. 21.047.309 de Ubaque
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	
Al tratarse de un consorcio se revisan los antecedentes de las personas jurídicas que lo integran, así como de sus correspondientes representantes legales: Verificado por la Entidad el 03 y 04 de febrero de 2026	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	
Al tratarse de un consorcio se revisan los antecedentes de las personas jurídicas que lo integran, así como de sus correspondientes representantes legales: Verificado por la Entidad el 03 y 04 de febrero de 2026	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	
Al tratarse de un consorcio se revisan los antecedentes de los representantes legales de cada una de las empresas que lo integran: Verificado por la Entidad el 04 de febrero de 2026	
CONSULTA INFRACCIONES – SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	
Al tratarse de un consorcio se revisan los antecedentes de las personas jurídicas que lo integran: Verificado por la Entidad el 04 de febrero de 2026	
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	
Al tratarse de un consorcio se revisan los siguientes: SOLUCIÓN LOGÍSTICA CORPORATIVA SAS NIT. 901.287.467-6 Fecha de inscripción: 24/05/2019 *Fecha de renovación: 14/03/2025 Verificado por la entidad el 04/02/2026. CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS S A S. NIT. 900.495.981-9 Fecha de inscripción: 24/07/2020 *Fecha de renovación: 30/04/2025 Verificado por la entidad el 04/02/2026.	

**INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR EVENTO DE
COTIZACIÓN NO. 206219 ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL
SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA V, CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-
2025**

Tras consultar SECOP II y otras fuentes de información no se identificó reporte de multas o sanciones al **CONSORCIO KLEAN Y LOGISTIC**, ni a las empresas que lo integran: **SOLUCIÓN LOGÍSTICA CORPORATIVA SAS** y **CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS S A S**.

RESULTADO FINAL DE LA VERIFICACIÓN

CUMPLE

De la verificación se evidencia que el proponente no presenta inhabilidades, incompatibilidades, multas o sanciones para adelantar el presente proceso.

5. CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

Que, de conformidad con lo expuesto y una vez realizada la evaluación de las a cargo del Comité Evaluador designado para tal efecto, se obtuvo el siguiente resultado:

PROPONENTE	JURÍDICA	TÉCNICA	ECONÓMICA	RESUMEN
CONSORCIO KLEAN Y LOGISTIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

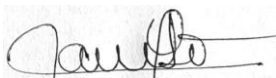
Se adjuntan las respectivas evaluaciones.

6. RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO.

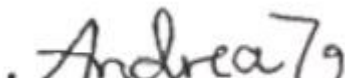
De conformidad con la evaluación realizada el Comité Evaluador designado para el presente proceso recomienda al Ordenador del Gasto adjudicar evento de cotización No. 206219 cuyo objeto es: “*prestación integral del servicio de aseo y cafetería con soporte de equipos y suministro de insumos para el instituto distrital de protección y bienestar animal.*” al proponente **CONSORCIO KLEAN Y LOGISTIC** quien cumplió con todos los requerimientos técnicos, financieros y jurídicos, además no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, ni presenta multas y sanciones, y es la oferta más favorable económicamente para la Entidad.

Por tal razón se recomienda al Ordenador del Gasto continuar con el proceso para la generación de la orden de compra con el proveedor en mención.

En constancia de lo anterior, los miembros del Comité Evaluador firman el presente informe en Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de febrero de 2026.



CAMILO ORLANDO BEJARANO LÓPEZ
Miembro Comité Técnico Evaluador



NATALIA ANDREA TORRES GALINDO
Miembro Comité Jurídico Evaluador



LUIS FERNEY GARZÓN ATARA
Miembro Comité Financiero Evaluador

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

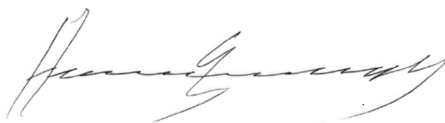
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 03 de febrero de 2026, a las 18:29:39, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9004959819
Código de Verificación	9004959819260203182939

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

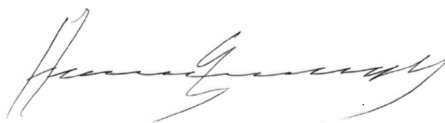
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 03 de febrero de 2026, a las 18:26:51, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9019121641
Código de Verificación	9019121641260203182651

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

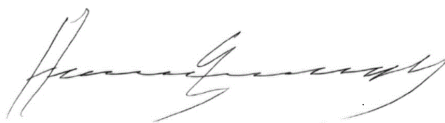
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de febrero de 2026, a las 11:41:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	21047309
Código de Verificación	21047309260204114144

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

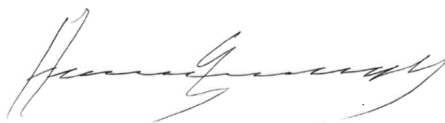
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de febrero de 2026, a las 11:40:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80063896
Código de Verificación	80063896260204114009

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

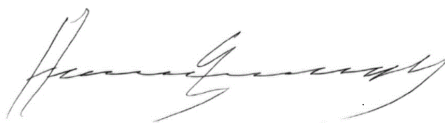
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 03 de febrero de 2026, a las 18:28:04, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

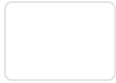
Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9012874676
Código de Verificación	9012874676260203182804

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de
Identificación:

Número
Identificación:

¿ Cual es la Capital del Valle del Cauca?

Consultar

Datos del ciudadano

La Persona CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS S A S identificado(a) con NIT Número 9004959819.

La persona no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: martes, febrero 03, 2026 - Hora de consulta: 18:33:51

OTRAS ENTIDADES



Sede principal

Dirección: Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia

Código Postal: 11032

Horario de atención: Lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m., jornada continua

Teléfono conmutador: +57 601 587 8750
Línea gratuita: +57 01 8000 940 808
Línea anticorrupción: +57 01 8000 940 808

Contáctenos:
[Sede Electrónica](#)

Correo de notificaciones judiciales:
[Notificaciones Judiciales](#)

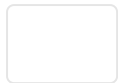
 [Twitter](#)

 [Instagram](#)

 [Facebook](#)

[Mapa del sitio](#) [Políticas de protección de datos](#) [Políticas](#)





Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de
Identificación:

Nit



Número
Identificación:

9019121641

¿ Cual es la Capital de Antioquia (sin tilde)?



5

Consultar

EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INGRESADO NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL SISTEMA.

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

El **certificado de antecedentes ordinario**, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expira.

El **certificado de antecedente especial**, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

OTRAS ENTIDADES



Sede principal

Dirección: Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia

Código Postal: 11032

Horario de atención: Lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m., jornada continua

Teléfono conmutador: +57 601 587 8750
Línea gratuita: +57 01 8000 940 808
Línea anticorrupción: +57 01 8000 940 808

Contáctenos:
[Sede Electrónica](#)

Correo de notificaciones judiciales:
[Notificaciones Judiciales](#)

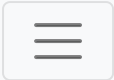
 [Twitter](#)

 [Instagram](#)

 [Facebook](#)

[Mapa del sitio](#) [Políticas de protección de datos](#) [Políticas](#)





Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ci

Número Identificación:

21047309

¿ Cuanto es 4 + 3 ?

3

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) HILDA ESPERANZA TORRES ROJAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 21047309.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, febrero 04, 2026 - Hora de consulta: 11:41:40

OTRAS ENTIDADES



Sede principal

Dirección: Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 11032
Horario de atención: Lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m., jornada continua

Teléfono conmutador: +57 601 587 8750
Línea gratuita: +57 01 8000 940 808
Línea anticorrupción: +57 01 8000 940 808

Contáctenos:
[Sede Electrónica](#)

Correo de notificaciones judiciales:
[Notificaciones Judiciales](#)

 [Twitter](#)

 [Instagram](#)

 [Facebook](#)

[Mapa del sitio](#) [Políticas de protección de datos](#) [Políticas](#)



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 290695352



PIB

11:39:54

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN PABLO GAITAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80063896:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

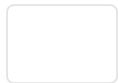
ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de
Identificación:

Número
Identificación:

¿ Cuanto es 4 + 3 ?

Consultar

Datos del ciudadano

La Persona SOLUCION LOGISTICA CORPORATIVA SAS identificado(a) con NIT Número 9012874676.

La persona no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: martes, febrero 03, 2026 - Hora de consulta: 18:33:24

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expira.

OTRAS ENTIDADES



Sede principal

Dirección: Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia

Código Postal: 11032

Horario de atención: Lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m., jornada continua

Teléfono conmutador: +57 601 587 8750
Línea gratuita: +57 01 8000 940 808
Línea anticorrupción: +57 01 8000 940 808

Contáctenos:
[Sede Electrónica](#)

Correo de notificaciones judiciales:
[Notificaciones Judiciales](#)

 [Twitter](#)

 [Instagram](#)

 [Facebook](#)

[Mapa del sitio](#) [Políticas de protección de datos](#) [Políticas](#)





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:35:48 AM horas del 04/02/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **21047309**

Apellidos y Nombres: **TORRES ROJAS HILDA ESPERANZA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:32:34 AM horas del 04/02/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **80063896**

Apellidos y Nombres: **GAITAN JUAN PABLO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/02/2026 11:50:58 a. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: N°. 9004959819**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134185227** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/02/2026 11:44:12 a. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: N°. 9019121641**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134184382** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

**GOV.CO**



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/02/2026 11:49:45 a. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: N°. 9012874676**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134185087** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

**GOV.CO**



EL BANCO DAVIVIENDA S.A.

CERTIFICA

BOGOTÁ

2025/03/31

COLOMBIA

Por medio de la presente hacemos constar que la empresa CONSORCIO KLEAN Y LOGISTIC con NIT número 9019121641 posee con el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS

Número 0019-0032-2742

Fecha de Apertura 31-03-2025

Cordialmente,

FIRMA AUTORIZADA

BANCO DAVIVIENDA S.A.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de diciembre de 2025 Hora: 14:53:27

Recibo No. AB25824850

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258248503F8BA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS SAS - BIC
Nit: 900495981 9 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02176194
Fecha de matrícula: 31 de enero de 2012
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 72 H Bis B No 37 D - 21 Sur
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: esperanzah40@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 7559234
Teléfono comercial 2: 7030890
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 72 H Bis B No 37 D - 21 Sur
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: esperanzah40@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 7559234
Teléfono para notificación 2: 7030890
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de diciembre de 2025 Hora: 14:53:27

Recibo No. AB25824850

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258248503F8BA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 20 de enero de 2012 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2012, con el No. 01602631 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS S A S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 015 del 29 de marzo de 2025 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de abril de 2025, con el No. 03228546 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS S A S a CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS SAS - BIC.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal 1. La producción y comercialización de la industria del aseo. 2. Prestación de servicio de aseo, cafetería, cocina y lavandería. 3. Comercialización en establecimientos públicos y privados, almacenes y agencias de artículos de aseo, químicos, productos de limpieza, fungicidas, insecticidas, pesticidas y raticidas, como también el comercio de productos desechables y de plásticos en polipropileno. 4. La importación y exportación de los mismos. 5. Fabricación de productos inherentes al servicio. 6. Importación y exportación de maquinaria para el uso del servicio en general. 7. Prestación de servicios de outsourcing y tercerización de procesos en todas las actividades que tienen como fin la explotación del objeto social, mantenimiento en general, especialmente en servicios de pintura, plomería, electricidad, carpintería, arreglos locativos, servicios de mensajería, recepción, construcción, jardinería, consejería,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 10 de diciembre de 2025 Hora: 14:53:27**

Recibo No. AB25824850

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258248503F8BA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tratamiento y manejo de aguas residuales, mantenimiento locativo, técnico industrial, comercial y residencial. 8. Prestación de servicios de fumigación y desratización. 9. Administración en general de las actividades relacionadas con la organización de propiedad horizontal y personas jurídicas en forma integral. 10. Limpieza de escombros y terminación de obra. 11. Suministro de personal calificado para el desempeño de funciones de oficinas para las áreas administrativas, operativas y directivas. 12. Podrá representar casas y firmas nacionales y extranjeras legalmente constituidas que produzcan y distribuyan artículos de aseo y similares en general. 13. Podrá prestar los servicios de asesorías técnicas, industriales a personas naturales o jurídicas. 14. Los accionistas y la sociedad pueden servirse entre si como codeudores o avalistas en negociaciones u operaciones comerciales y financieras que requiera la sociedad a los accionistas, y con terceros bien sea personas naturales o jurídicas. 15. Realizar operaciones de comercio exterior orientando sus actividades hacia la promoción y comercialización de productos colombianos en los mercados externos. 16. Adquirir, enajena, y gravar a cualquier título toda clase de actos, contratos, y negocios, relacionados con el comercio exterior. 17. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá celebrar y ejecutar, en su propio nombre o por cuenta de terceros, operaciones y contratos civiles, comerciales, industriales o financieros, que sean necesarios o convenientes para el logro de los fines que persigue y que puedan favorecer o desarrollar sus actividades o las de aquellas personas, sociedades o asociaciones en las que tenga intereses de comprar, vender, arrendar, importar, gravar con prenda, hipotecar, constituir en fideicomiso toda clase de muebles o inmuebles. 18. Adquirir, enajenar, explotar concesiones, privilegios, y celebrar contratos u operaciones mercantiles sobre marcas, patentes, tecnología, procedimientos industriales, y demás formas de propiedad industrial. 19. Promover, formar, financiar, organizar y administrar empresas, sociedades o asociaciones de responsabilidad accionaria, limitada y toda clase de cooperativas. 20. Celebrar contratos mutuos con o sin garantía, anticresis, transporte, suministro, permuta, corretaje, seguros, fiducia, agencia, comisión, apertura de créditos, cartas de crédito, otorgar, girar, endosar, aceptar, descontar, avalar, protestar y en general negociar toda clase de títulos valores y efectos mercantiles o civiles, y participar en toda clase de contratos de cambio. 21. Dar en garantía sus activos muebles e inmuebles y celebrar toda operación de crédito internacional o nacional que le permitan obtener los bienes u otros activos para el desarrollo de sus empresas o negocios.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 10 de diciembre de 2025 Hora: 14:53:27**

Recibo No. AB25824850

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258248503F8BA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

22. Importación, exportación, comercialización, compra, venta, fabricación de textiles y confección de overoles, bordados, blusas, trajes enterizos y en general toda clase de prenda de vestir para hombre y mujer, al igual que los productos de seguridad, equipos médicos partes y piezas, dotación industrial y todo lo relacionado con equipos industriales. 23. Comercio de muebles para oficina, maquinaria y equipo de oficina, suministro de tonners, computadores y programas de computador en establecimientos especializados. 24. Comercio, importación y exportación de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados, como también actividades de impresión, periódicos, revistas, libros, folletos, partituras y otras publicaciones y también de encuadernación. 25. Comercio al por mayor y al por menor de abarrotes, cárnicos, compra, venta, distribución, importación y exportación de productos alimenticios, bebidas y artículos e insumos, para hoteles, hospitales, clínicas, restaurantes, bares, clubes, casinos y similares. 26. Administración de parqueaderos y demás actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados o a cambio de una retribución o por contrata. 27. Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir; perfumes y preparados de tocador. 28. Importación, exportación, comercialización de vidrio y productos de vidrio, accesorios. 29. Comercio al por menor de combustibles par automotores, de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para maquinaria industrial y vehículos automotores. 30. Comercio al por menor de productos farmacéuticos, medicinales y odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador. 31. Comercio al por menor de materiales de construcción, artículos de ferretería, cerrajería y productos de vidrio, excepto pinturas. 32. Presentar licitaciones, concursar y contratar en nombre de la misma sociedad o en representación de otra empresa u organismo o de persona naturaleza. 33. Hacer parte de organizaciones, uniones temporales y de entidades sin ánimo de lucro. 34. Importación, exportación y comercialización de elementos de seguridad industrial. 35. Importación y exportación de tapetes atrapa mugre, cintas antideslizantes, cortinería, y elementos de decoración. 36. Importación, exportación y comercialización de elementos de ferretería, equipos eléctricos y suministro de materiales de construcción. 37. Comercialización de productos por internet, venta de hosting. 38. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de diciembre de 2025 Hora: 14:53:27

Recibo No. AB25824850

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258248503F8BA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Se implementará las siguientes actividades propias de las sociedades comerciales de beneficio e interés colectivo (BIC): a. Modelo de negocio - Adquieren bienes o contratan servicios de empresas de origen local o que pertenezca a mujeres y minorías. Además, dan preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales. b. Gobierno Corporativo: - Expanden la diversidad en la composición de las juntas directivas, equipo directivo, ejecutivo y proveedores, con el fin de incluir en ellos personas pertenecientes a diferentes culturas, minorías étnicas, creencias religiosas diversas, con distintas orientaciones sexuales, capacidades físicas heterogéneas y diversidad de género. c. Prácticas Laborales - Brindan opciones de empleo que le permitan a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y crear opciones de teletrabajo, sin afectar la remuneración de los trabajadores. d. Prácticas ambientales. - Utilizan sistemas de iluminación energéticamente eficientes y otorgan incentivos a los trabajadores por utilizar en su desplazamiento al trabajo, medios de transporte ambientalmente sostenibles. e. Prácticas con la comunidad: - Crear opciones de trabajo para la población estructuralmente desempleada, tales como los jóvenes en situación de riesgo, individuos sin hogar, reinserados o personas que han salido de la cárcel. f. Implementar prácticas de comercio justo y promover programas para que los proveedores se conviertan en dueños colectivos de la sociedad, con el fin de ayudar, a estos para salir de la pobreza. g. Incentivar las actividades de voluntariado y crean alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$300.000.000,00
No. de acciones : 300.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$300.000.000,00
No. de acciones : 300.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de diciembre de 2025 Hora: 14:53:27

Recibo No. AB25824850

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258248503F8BA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal : \$1.000,00*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$300.000.000,00

No. de acciones : 300.000,00

Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: la representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de diciembre de 2025 Hora: 14:53:27

Recibo No. AB25824850

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258248503F8BA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 20 de enero de 2012, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2012 con el No. 01602631 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Hilda Esperanza Torres Rojas	C.C. No. 21047309

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 010 del 6 de septiembre de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de octubre de 2018 con el No. 02387238 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Nelly Paola Torres Cassiano	C.C. No. 52877983 T.P. No. 133718-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 08 del 18 de septiembre de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02023101 del 28 de septiembre de 2015 del Libro IX
Acta No. 015 del 29 de marzo de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03228546 del 7 de abril de 2025 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de diciembre de 2025 Hora: 14:53:27

Recibo No. AB25824850

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258248503F8BA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4774
Actividad secundaria Código CIIU: 2029
Otras actividades Código CIIU: 2229

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: CLEAN EXPRESS PRADERA
Matrícula No.: 02963224
Fecha de matrícula: 23 de mayo de 2018
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cra 72H Bis B 37D 29 Sur
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. 2025EE27858801 del 27 de mayo de 2025, la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá D.C., inscrita el 19 de Junio de 2025 con el No. 00235706 del libro VIII, comunicó que mediante resolución DCO-020064 del 31 de marzo de 2025, se decretó el embargo sobre el establecimiento de comercio de la referencia. Límite de la medida. \$980.000.

Nombre: CLEAN EXPRESS VENECIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de diciembre de 2025 Hora: 14:53:27

Recibo No. AB25824850

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258248503F8BA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.: 02963226
Fecha de matrícula: 23 de mayo de 2018
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Dg 45 B Sur No. 53 A - 25
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. 2025EE27858801 del 27 de mayo de 2025, la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá D.C., inscrita el 19 de Junio de 2025 con el No. 00235705 del libro VIII, comunicó que mediante resolución DCO -020064 del 31 de marzo de 2025, se decretó el embargo sobre el establecimiento de comercio de la referencia. Límite de la medida. \$980.000.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.265.589.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4774

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de diciembre de 2025 Hora: 14:53:27

Recibo No. AB25824850

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258248503F8BA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de febrero de 2012. Fecha de envío de información a Planeación : 7 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de diciembre de 2025 Hora: 14:53:27

Recibo No. AB25824850

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258248503F8BA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de enero de 2026 Hora: 14:40:19

Recibo No. AA26075534

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26075534BBE96

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: SOLUCION LOGISTICA CORPORATIVA SAS - BIC

Sigla: SLCORPORATIVAS - BIC

Nit: 901287467 6 Administración : Direccion Seccional

De Impuestos De Bogota

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03117558

Fecha de matrícula: 24 de mayo de 2019

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 14 de marzo de 2025

Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Dg. 53C 27A 33 Of. 401 Ed Tundama

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: gerencia@slcorporativas.com

Teléfono comercial 1: 6017599295

Teléfono comercial 2: 3058181971

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Dg. 53C 27A 33 Of. 401 Ed Tundama

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: gerencia@slcorporativas.com

Teléfono para notificación 1: 6017599295

Teléfono para notificación 2: 3058181971

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de enero de 2026 Hora: 14:40:19

Recibo No. AA26075534

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26075534BBE96

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 24 de mayo de 2019 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2019, con el No. 02469675 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SOLUCION LOGISTICA CORPORATIVA SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 001 del 13 de noviembre de 2020 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2020, con el No. 02636986 del Libro IX, la sociedad adicionó la(s) sigla(s) SLCORPORATIVAS S.A.S..

Por Acta No. 005 del 11 de noviembre de 2025 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de noviembre de 2025, con el No. 03315960 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SOLUCION LOGISTICA CORPORATIVA SAS a SOLUCION LOGISTICA CORPORATIVA SAS - BIC y adicionó la(s) sigla(s) SLCORPORATIVAS - BIC.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Actividades BIC. a. Desarrollará actividades comerciales afines o diferentes conforme a la unánime voluntad de los socios siempre y cuando contribuyan beneficiosamente al desarrollo de su objeto. b. En la dimensión modelo de negocio: Implementar prácticas de comercio justo y promover programas para que los proveedores se conviertan en dueños colectivos de la sociedad, con el fin de ayudar, a estos para

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 20 de enero de 2026 Hora: 14:40:19**

Recibo No. AA26075534

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26075534BBE96

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

salir de la pobreza. c. En la dimensión gobierno corporativo: Expresar la misión de la sociedad en los diversos documentos de la empresa. d. Creación de un manual para los empleados, con el fin de consignar los valores y expectativas de la sociedad. Expende la diversidad en la composición de la junta directiva, equipo directivo, ejecutivo y proveedores, con el fin de incluir en ellos personas pertenecientes a distintas culturas, minorías étnicas, creencias religiosas diversas, con distintas orientaciones sexuales, capacidades físicas heterogéneas y diversidad de género. Divulgar ante los trabajadores los estados financieros de la sociedad. e. En la dimensión prácticas laborales: Establecer una remuneración salarial razonable para los trabajadores y analizar las diferencias salariales entre los empleados mejor y peor remunerados para establecer estándares de equidad. f. En la dimensión prácticas ambientales: Utilizar sistemas de iluminación energéticamente eficientes y otorgar incentivos a los trabajadores por utilizar en su desplazamiento al trabajo, medios de transporte ambientalmente sostenibles. g. En la dimensión prácticas con la comunidad: Crear opciones de trabajo para la población estructuralmente desempleada, tales como los jóvenes en situación de riesgo, individuos sin hogar, reinseridos o personas que han salido de la cárcel. h. La sociedad se compromete con el desarrollo sostenible del país generando impacto social, ambiental y económico; enfocado en el fortalecimiento del rol de la mujer y el desarrollo de la industria láctea a través de pequeños productores y transformadores. i. Modelo de negocio: La adquisición bienes o contratar servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías. Además, dan preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios. j. Implementación de normas equitativas y ambientales: Efectuar auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos y divulgan los resultados al público en general y capacitan a sus empleados en la misión social y ambiental de la sociedad implementan programas de reciclaje o de reutilización de desperdicios, y motivar a los proveedores a realizar sus propias evaluaciones y auditorías ambientales en relación con el uso de electricidad y agua, generación de desechos, emisiones de gases de efecto invernadero y empleo de energías renovables. k. Incentivar las actividades de voluntariado y crean alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad. a. Modelo de negocio - Adquieren bienes o contratan servicios de empresas de origen local o que pertenezca a mujeres y minorías. Además, dan preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 20 de enero de 2026 Hora: 14:40:19**

Recibo No. AA26075534

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26075534BBE96

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales.

l. Gobierno corporativo: Expanden la diversidad en la composición de las juntas directivas, equipo directivo, ejecutivo y proveedores, con el fin de incluir en ellos personas pertenecientes a diferentes culturas, minorías étnicas, creencias religiosas diversas, con distintas orientaciones sexuales, capacidades físicas heterogéneas y diversidad de género. m. Prácticas laborales brindan opciones de empleo que le permitan a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y crear opciones de teletrabajo, sin afectar la remuneración de los trabajadores. n. Prácticas ambientales. - Utilizan sistemas de iluminación energéticamente eficientes y otorgan incentivos a los trabajadores por utilizar en su desplazamiento al trabajo, medios de transporte ambientalmente sostenibles. o. Prácticas con la comunidad: Crear opciones de trabajo para la población estructuralmente desempleada, tales como los jóvenes en situación de riesgo, individuos sin hogar, reinseridos o personas que han salido de la cárcel. p. Implementar prácticas de comercio justo y promover programas para que los proveedores se conviertan en dueños colectivos de la sociedad, con el fin de ayudar, a estos para salir de la pobreza. q. Incentivar las actividades de voluntariado y crean alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad. Objeto general. r. Efectuar operaciones de comercio exterior y particularmente, orientar sus actividades hacia la promoción y comercialización de productos colombianos en los mercados extremos s. Ofrecer y contratar el suministro de alimentación desde la compra de la materia prima hasta su transformación y su comercialización con empresas públicas y/o privadas, suministro de alimentos preparados t. Prestación del servicio de alimentación escolar en todas manifestaciones, desde el suministro de personal, alimentos preparados en sitio e industrializados. u. Prestar el servicio de vigilancia mantenimiento de edificios, aseo, limpieza, desinfección, jardinería, suministro de implementos de aseo, compra distribución y venta de los mismos y la representación de firmas especializadas en servicios v. Prestar el servicio de cafetería, suministro de implementos de cafetería, compra, venta y distribución de los mismos w. Fabricación de material didáctico juguetería, dotación deportiva, escolar, instrumentos musicales, y vestuario artístico (danza, teatro, disfraces). x. Fabricación de equipos para la construcción, ferretería en general y plantas eléctricas. y. Suministros agrícolas como semillas, abonos, fertilizantes maquinaria agrícola. z. El desarrollo de actividades profesionales relacionadas con la arquitectura y la ingeniería civil diseño, construcción,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 20 de enero de 2026 Hora: 14:40:19**

Recibo No. AA26075534

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26075534BBE96

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

reforma y reparación de casas y edificios; desarrollar proyectos de obras públicas: Diseños arquitectónicos y urbanísticos, levantamientos topográficos, estudios de suelos y resistencia; diseño, construcción y mantenimiento de espacios recreativos, parques, zonas verdes, construcción y mantenimiento de obras deportivas; ejecución de obras civiles hidráulicas, obras sanitarias y ambientales, desarrollo, montaje y construcción de redes eléctricas, sanitarias y telefónicas. aa. La explotación del negocio del comercio en ferretería, válvulas, tuberías, empaquetaduras, instrumentación, accesorios, toda clase de mercancías. bb. Suministro de equipos médicos, laboratorio y metrología, instrumentación quirúrgica, reactivos, insumos médicos y accesorios. cc. Mantenimiento y calibración de equipos de laboratorio, médicos y de metrología. dd. Prestar a favor de terceros servicios de logística en gestión documental, entre ellas recepción, almacenamiento, clasificación, administración, alistamiento y empaque, transporte y distribución ee. Prestar el servicio de administración de puntos internos y externos de envíos postales y de transporte en las instalaciones empresariales de propiedad de personas naturales o jurídicas ff. Prestar el servicio de inventario de toda clase de bienes o artículos gg. Celebrar contratos de distribución, conforme lo establecen Las leyes nacionales e internacionales y que lo reglamenten, adiciones o reformen, realizar actividades de comercio, compra y venta de materiales para la construcción de bienes muebles e inmuebles, suministros de toda clase de alimentos, papelería, muebles y enseres; dotación de equipos de oficina, elementos y accesorios para hospitales y centros de salud, equipos clínicos, médicos y odontológicos. hh. Participar de manera activa en los procesos, de fortalecimiento de la gestión pública y desarrollo regional, brindando apoyo, asesoría, asistencia técnica y capacitación a las entidades territoriales y comunidades interesadas en la consolidación de escenarios socio espaciales que garanticen el bienestar de los individuos y el aprovechamiento sostenible de los recursos, así como el dinamismo de sus sistemas productivos mediante la aplicación de metodologías de análisis y organización que permitan construir a partir de diagnósticos, soluciones integrales aplicables a cada realidad a efectos de mitigar problemas específicos o inconsistencias que afecten el desarrollo de los individuos por ello conformará equipos de trabajo de todas las especialidades con experiencias en procesos de planeación y gestión pública y expertos en la aplicación de metodologías participativas para la construcción colectiva de escenarios futuros; administración de instituciones educativas ii. La

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 20 de enero de 2026 Hora: 14:40:19**

Recibo No. AA26075534

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26075534BBE96

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad podrá adquirir la propiedad o cualquier derecho a cualquier título sobre bienes muebles, maquinaria, vehículos, u otros bienes, podrá ser socia u accionista y constituir cualquier tipo de sociedad, tomar o dar dinero a intereses, comprar, vender poseer ceder, transferir acciones y bonos de cualquier clase, dar en garantía sus bienes, bien sean muebles o inmuebles, girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, cancelar o pagar letras de cambio, cheques o cualquier otro título valor o aceptarlos en pago, bien sea a nombre propio a cuenta de terceros o en participación jj. Actividades relacionadas con los servicios de telecomunicaciones kk. Actividades relacionadas con los servicios de teléfonos ll. Administración de instituciones mm. Actividades relacionadas con la prestación de servicios públicos: Energía, recolección y transporte de basuras, acueducto y alcantarillado nn. La recepción en consignación de casas, lotes, apartamentos para su enajenación, permuta, arriendo y administración y en general, la ejecución de todas aquellas actividades afines con el negocio de la administración de finca raíz oo. desarrollará actividades comerciales afines o diferentes conforme a la unánime voluntad de los socios siempre y cuando contribuyan beneficiosamente al desarrollo de su objeto pp. La sociedad podrá establecer agencias y/o sucursales en cualquier ciudad del país o en el exterior siempre que ello implique el desarrollo del objeto social qq. Prestación de servicios de agencia BTL/ATL diseño publicitario, producción, comercialización y ejecución de eventos sociales, corporativos, públicos y masivos, congresos seminarios rr. suministro de catering empresarial y social suministro de personal a terceros tales como meseros cocineros bailarines modelos actores personal de logística, músicos y artistas, para las diferentes actividades ss. Elaboración y montaje de stands servicios de comunicación, montaje y operación de showrooms, ferias, estrategias de exhibición, desarrollo de entretenimiento digital, eventos gubernamentales y congresos tt. Alquiler de equipos de sonido iluminación, video muebles y enceres especializados para el montaje de eventos uu. Producir distribuir comercializar importar, exportar, comprar y vender toda clase de productos, manufacturas, artesanías, café, tabaco, productos agroindustriales, alimenticios, bebidas, productos de tabaco, elaboración de productos de café, pulpa de fruta. vv. La sociedad podrá realizar cualquier actividad lícita comercial industrial de servicios cultural recreativa de capacitación agropecuaria; producción y promoción artística, discográfica y cinematográfica, exploración y explotación minera, captación y administración de recursos financieros y marketing de gobierno en el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de enero de 2026 Hora: 14:40:19

Recibo No. AA26075534

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26075534BBE96

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

territorio colombiano como también en el exterior, como operador logístico de eventos. ww. Organizar promover y vender programas turísticos dentro del territorio nacional y en el exterior, por si misma o por medio de corresponsales; Promover y vender pasajes nacionales e internacionales, para cualquier medio de transporte terrestre, aéreo o náuticos; xx. Promover y vender habitaciones hoteleras, servicios de hospedaje, alojamiento, alquiler de vehículos y en general, toda clase de servicios turísticos en Colombia o en el exterior; a. Promover la compra, venta, alquiler o utilización de propiedades y bienes raíces destinados a actividades propias del turismo y la recreación tales como hoteles, apartamentos, condominios, clubes etc. b. Toda aquella actividad lícitas.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$15.000.000,00
No. de acciones : 10,00
Valor nominal : \$1.500.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$15.000.000,00
No. de acciones : 10,00
Valor nominal : \$1.500.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$15.000.000,00
No. de acciones : 10,00
Valor nominal : \$1.500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de enero de 2026 Hora: 14:40:19

Recibo No. AA26075534

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26075534BBE96

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 24 de mayo de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2019 con el No. 02469675 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Juan Pablo Gaitan	C.C. No. 80063896

Por Acta No. 001 del 13 de noviembre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2020 con el No. 02636985 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Lilia Nelcy Mendoza Mendoza	C.C. No. 33677112

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 001 del 13 de noviembre de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02636986 del 21 de noviembre de 2020 del Libro IX
Acta No. 005 del 11 de noviembre de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03315960 del 13 de noviembre de 2025 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de enero de 2026 Hora: 14:40:19

Recibo No. AA26075534

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26075534BBE96

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	8230
Actividad secundaria Código CIIU:	5629
Otras actividades Código CIIU:	7912, 8121

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	SLCORPORATIVAS
Matrícula No.:	03310410
Fecha de matrícula:	18 de noviembre de 2020
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 1 D # 24 B- 42 Apartamento 301
Municipio:	Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de enero de 2026 Hora: 14:40:19

Recibo No. AA26075534

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26075534BBE96

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 529.134.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8230

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 24 de mayo de 2019. Fecha de envío de información a Planeación : 13 de noviembre de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de enero de 2026 Hora: 14:40:19

Recibo No. AA26075534

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26075534BBE96

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en
ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

FORMATO 4 - DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO

Bogotá, D.C., octubre 1 de 2024

Señores:

AGENCIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Ciudad

Referencia: Proceso de selección: **CCENEG-077-01-2024**

Los suscritos, **JUAN PABLO GAITAN** y **HILDA ESPERANZA TORRES ROJAS**, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **SOLUCIÓN LOGÍSTICA CORPORATIVA SAS** identificada con Nit 901.287.467-6 y **CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS S A S**, identificada con Nit 900.495.981-9, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en **CONSORCIO**, para participar en el proceso de la referencia, y presentar Propuesta en los siguientes términos:

1. La duración de este Consorcio será igual al término de ejecución y liquidación del Acuerdo Marco y o instrumento de agregación de demanda un (1) año más.

2. El Consorcio está integrado por:

No.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIT O C.C.	% PARTICIPACIÓN (*)
1	SOLUCIÓN LOGÍSTICA CORPORATIVA SAS	901.287.467-6	50%
2	CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS S A S.	900.495.981-9	50%

(*) El total de la columna, es decir, la suma de los porcentajes de participación de los integrantes debe ser igual al 100%.

3. El Consorcio se denominará: **CONSORCIO KLEAN Y LOGISTIC**

4. El **Representante Legal del Consorcio** es **JUAN PABLO GAITAN**, identificada con cédula de ciudadanía No. C.C. No. 80.063.896 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Acuerdo Marco, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su¹ ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. Se deja expresa constancia que los consorciados han decidido que el Representante Legal designado no tendrá límite de contratación ni de cuantía para la suscripción del instrumento del que resultare adjudicatario.

5. El **Representante Legal Suplente del Consorcio** es **HILDA ESPERANZA TORRES ROJAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. C.C. No. 21.047.309 de Ubaque quien tendrá las mismas facultades del Representante Legal Principal.

6. **Compromiso:** Al conformar el Consorcio para participar en el presente proceso de selección, sus integrantes se comprometen a:

6.1. Participar en la presentación conjunta de la Propuesta, así como a suscribir el Acuerdo Marco.

- 6.2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la Propuesta y de las obligaciones que se originen del Acuerdo y Órdenes de Compra tanto en la Operación Secundaria.
- 6.3. Responder en forma solidaria por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en el desarrollo de la Propuesta, del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra.
- 6.4. No ceder su participación en el Consorcio a otro integrante de este.
- 6.5. No ceder su participación en el Consorcio a terceros sin autorización previa de Colombia Compra Eficiente.
- 6.6. No revocar el Consorcio durante el tiempo de duración del Acuerdo y un (1) año más.

7. La sede del Consorcio y notificaciones serán en:

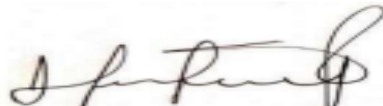
Persona de contacto	JUAN PABLO GAITAN		
Dirección y ciudad	Cra 72h Bis B -37d 21 Sur Barrio Carvajal	Ciudad	Bogota DC
Teléfono	305 8181971	Celular	305 8181971
Correo electrónico	juanp.gaitan1@gmail.com		

En constancia, se firma en Bogotá DC, a los 01 días del mes de Octubre de 2024.



Firma representante legal del Integrante 1

Nombre/Razón Social del Integrante:	SOLUCIÓN LOGÍSTICA CORPORATIVA SAS
Participación (%)	50%
Representante Legal:	JUAN PABLO GAITAN
Documento de Identidad:	80.063.896 de Bogotá
NIT:	901.287.467-6
Teléfono:	305 8181971
Dirección física:	53C 27A 33 OF. 401 ED TUNDAMA
Correo Principal:	juanp.gaitan1@gmail.com



Firma representante legal del Integrante 2

Nombre/Razón Social del Integrante:	CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS S A S
Participación (%)	50%
Representante Legal:	HILDA ESPERANZA TORRES ROJAS
Documento de Identidad:	21.047.309 de Ubaque
NIT:	900.495.981-9
Teléfono:	317 3643639
Dirección física:	Cra 72h Bis B -37d 21 Sur Barrio Carvajal
Correo Principal:	esperanzah40@hotmail.com

SOLUCION LOGISTICA CORPORATIVA SAS - BIC

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

Sigla

SLCORPORATIVAS - BIC

Identificación

NIT 901287467 - 6

Categoría de la Matrícula

Sociedad ó persona juridica principal ó esal

Tipo de Sociedad

Sociedad comercial

Tipo Organización

Sociedades por acciones simplificadas sas

Cámara de Comercio

Bogota

Número de Matrícula

3117558

Fecha de Matrícula

2019/05/24

Fecha de Vigencia

Indefinido

Estado de la matrícula

Activa

Fecha de renovación

2025/03/14

Último año

2025

Fecha de Acto

2025/11/14

Emprendimiento

N

Asesor Virtual

Disponible para hablar!

[Privacidad](#) - [Términos](#)

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio



[Comprar Certificado](#)

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.



Empresario

Recuerde que puede descargar informes de proveedores, clientes o competidores si renovó a tiempo su matrícula mercantil

Enlaces relacionados

[Confecámaras](#)

[Datos abiertos](#)

[Reporte de Entidades del Estado](#)

[Registro de Garantías Mobiliarias](#)

[Registro Nacional de Turismo - RNT](#)

[Registro Único de Proponentes - RUP](#)

[Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza](#)

[Ventanilla Única Empresarial - VUE](#)



Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio



SC3641-1



[Política de Tratamiento de Datos](#)

[Version: "1.4.51"- Rev:\(12112025\)](#)

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2582485028857

10 DE DICIEMBRE DE 2025 HORA 14:53:26

AB25824850

PÁGINA: 1 DE 15

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS SAS - BIC

NIT: 900495981 9

NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00067949

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2020/07/24

FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2025/04/30

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 20 DE ENERO DE 2012 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 31 DE ENERO DE 2012, CON EL NO. 01602631 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD DE NATURALEZA COMERCIAL DENOMINADA CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS S A S.

LA PERSONA JURÍDICA NO SE ENCUENTRA DISUELTA Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA.


Mario
Fernando
Avila
Cristancho

REPRESENTACION LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTES. POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 20 DE ENERO DE 2012, DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 31 DE ENERO DE 2012 CON EL NO. 01602631 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	HILDA ESPERANZA TORRES ROJAS	C.C. NO. 21047309

FACULTADES:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL
CRA 72 H BIS B NO 37 D - 21 SUR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: LUCERNA
TELEFONO 1: 7559234
TELEFONO 2: 7030890
CELULAR: 3173643639
CORREO ELECTRONICO: ESPERANZAH40@HOTMAIL.COM
A.A.: 0

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
CRA 72 H BIS NO 37 D - 21 SUR
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: LUCERNA

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2582485028857

10 DE DICIEMBRE DE 2025 HORA 14:53:26

AB25824850

PÁGINA: 2 DE 15

* * * * *

TELEFONO 1: 7559234
TELEFONO 2: 7030890
CELULAR: 3173643639
CORREO ELECTRONICO: ESPERANZAH40@HOTMAIL.COM
A.A.: 0

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO
MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

MICROEMPRESA

CERTIFICA:

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:	31/12/2024
ACTIVO CORRIENTE:	\$1.164.317.000,00
ACTIVO TOTAL:	\$1.604.108.000,00
PASIVO CORRIENTE:	\$138.252.000,00
PASIVO TOTAL:	\$160.114.000,00
PATRIMONIO:	\$1.443.994.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	\$114.622.000,00
GASTOS DE INTERESES:	\$16.443.000,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL
PROponente REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024:

INDICE DE LIQUIDEZ:	8,42
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,09
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES:	6,97

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,07
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,07

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	DESCRIPCION
10	19	15	00	PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
11	16	17	00	TEJIDOS DE ALGODÓN
12	14	19	00	NO-METALES Y GASES ELEMENTALES Y PUROS
12	16	15	00	INDICADORES Y REACTIVOS
12	16	16	00	CATALIZADORES
12	16	18	00	COLOIDES
12	16	38	00	LIMPIADORES QUÍMICOS
12	16	40	00	BACTERICIDAS
12	16	47	00	ANTISÉPTICOS INDUSTRIALES
12	16	49	00	AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
12	18	15	00	CERAS
12	19	16	00	SOLVENTES OXIGENADOS
12	35	21	00	DERIVADOS ORGÁNICOS Y COMPUESTOS SUSTITUIDO
			S	
12	35	22	00	PRODUCTOS BIOQUÍMICOS
12	35	23	00	COMPUESTOS INORGÁNICOS
13	10	19	00	PLÁSTICOS TERMOFORMADOS
13	10	20	00	PLÁSTICOS TERMOPLÁSTICOS

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2582485028857

10 DE DICIEMBRE DE 2025 HORA 14:53:26

AB25824850

PÁGINA: 3 DE 15

* * * * *

13 11 10 00 RESINAS
14 11 15 00 PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 16 00 PAPEL FANTASÍA
14 11 17 00 PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
14 11 18 00 PAPELES DE USO COMERCIAL
14 12 15 00 CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE
21 10 18 00 APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRI
CULTURA
23 13 15 00 EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRITURACIÓN, LIJADO
Y PULIDO
24 10 15 00 CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 17 00 TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 10 19 00 EQUIPO PARA MANEJO DE CANECAS
24 10 21 00 EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24 11 15 00 BOLSAS
24 11 18 00 TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 11 20 00 ARCONES Y CESTAS
24 11 24 00 COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE
24 12 15 00 CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
24 12 18 00 LATAS PARA ENVASADO
25 10 20 00 VEHÍCULOS DE GUERRA
27 11 20 00 HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICU
LTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 CEPILLOS

	27		11		31		00		HERRAMIENTAS DE ARRASTRE	
	30		16		23		00		ACCESORIOS PARA GABINETES	
	30		18		15		00		PORCELANA SANITARIA	
	30		18		16		00		INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS	
	31		16		26		00		GANCHOS	
	31		20		15		00		CINTA ADHESIVA	
	40		14		17		00		MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS	
	41		10		34		00		EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA	
									LABORATORIO	
	41		10		39		00		CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS	
	41		10		53		00		SISTEMAS DE ELECTROFORESIS Y TRANSFERENCIA	
									PARA LABORATORIO Y SUMINISTROS	
	41		11		22		00		INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CAL	
									OR	
	41		12		24		00		INSTRUMENTOS DE LABORATORIO	
	42		13		16		00		VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍ	
									CULOS RELACIONADOS	
	42		13		17		00		PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS	
	42		13		22		00		GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS	
	42		14		36		00		SUJECCIONES Y ACCESORIOS	
	42		15		25		00		SUMINISTROS DENTALES GENERALES	
	42		17		15		00		PRODUCTOS DE SERVICIO MÉDICO DE URGENCIA EN	
									LA GESTIÓN DE DESASTRE	
	42		18		15		00		EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA Y PRODUCTOS DE EXAME	
									N DE USO GENERAL	
	42		18		22		00		TERMÓMETROS MÉDICOS Y ACCESORIOS	
	42		19		25		00		PROTECTORES PARA EQUIPO MÉDICO	
	42		26		16		00		SUMINISTROS Y EQUIPO DE AUTOPSIA	
	42		28		16		00		SOLUCIONES DE DESINFECTANTES Y ESTERILIZACI	
									ÓN EN FRÍO	
	42		28		17		00		SOLUCIONES Y EQUIPO DE LIMPIEZA PRE- ESTERI	
									LIZACIÓN	

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2582485028857

10 DE DICIEMBRE DE 2025 HORA 14:53:26

AB25824850

PÁGINA: 4 DE 15

* * * * *

42 29 31 00	RETRACTORES QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELACIO	
	NADOS	
42 29 51 00	EQUIPO QUIRÚRGICO Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS	
	RELACIONADOS	
42 29 54 00	SUMINISTROS QUIRÚRGICOS AUXILIARES	
42 31 23 00	PRODUCTOS PARA LIMPIAR LA HERIDA Y DESBRIDA	
	MIENTO	
44 10 31 00	SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIA	
	DORA	
44 11 15 00	AGENDAS Y ACCESORIOS	
44 11 20 00	SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN	
44 12 15 00	SUMINISTROS DE CORREO	
44 12 16 00	SUMINISTROS DE ESCRITORIO	
44 12 17 00	INSTRUMENTOS DE ESCRITURA	
44 12 18 00	MEDIOS DE CORRECCIÓN	
44 12 19 00	REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES	
44 12 20 00	CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES	
44 12 21 00	SUMINISTROS DE SUJECCIÓN	
46 18 15 00	ROPA DE SEGURIDAD	
46 18 16 00	CALZADO DE PROTECCIÓN	
46 18 17 00	PROTECTORES DE CARA Y CABEZA	
46 18 18 00	PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN	
46 18 19 00	PROTECTORES AUDITIVOS	
46 18 20 00	PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN	

46 18 24 00 EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALE	
S DE DESCONTAMINACIÓN	
=====	
47 10 15 00 EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE	
AGUA	
=====	
47 10 16 00 CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA	
=====	
47 11 15 00 EQUIPO DE LAVADO Y SECADO	
=====	
47 11 16 00 EQUIPO DE PLANCHADO	
=====	
47 11 17 00 EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO	
=====	
47 12 15 00 CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA	
=====	
47 12 16 00 MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS	
=====	
47 12 17 00 ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS	
=====	
47 12 18 00 EQUIPO DE LIMPIEZA	
=====	
47 12 19 00 ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA	
=====	
47 13 15 00 TRAJES Y PAÑOS DE LIMPIEZA	
=====	
47 13 16 00 ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS	
=====	
47 13 17 00 SUMINISTROS PARA ASEOS	
=====	
47 13 18 00 SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	
=====	
47 13 19 00 ABSORBENTES	
=====	
47 13 21 00 KITS DE LIMPIEZA	
=====	
48 10 15 00 EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR	
=====	
48 10 17 00 DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBI	
DA	
=====	
48 10 18 00 MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA	
=====	
48 10 19 00 TAZAS PARA SERVICIO DE MESA	
=====	
48 10 20 00 MOBILIARIO DE RESTAURANTES	
=====	
48 10 21 00 SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMA	
CENAMIENTO	
=====	
49 16 15 00 EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO	
=====	
49 16 16 00 EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA	
=====	
49 16 17 00 EQUIPOS PARA DEPORTES DE PISTA	
=====	

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2582485028857

10 DE DICIEMBRE DE 2025 HORA 14:53:26

AB25824850

PÁGINA: 5 DE 15

* * * * *

49 22 15 00	ACCESORIOS PARA DEPORTE	
50 16 15 00	CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTO	
S		
50 20 17 00	CAFÉ Y TÉ	
51 10 27 00	ANTISÉPTICOS	
51 14 20 00	ANALGÉSICOS NO NARCÓTICOS/ANTIPIRÉTICOS	
51 14 26 00	ESTIMULANTES/ANORÉXICOS	
51 24 12 00	AGENTES DERMATOLÓGICOS	
52 10 15 00	ALFOMBRAS Y FELPUDOS	
52 12 16 00	MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS	
52 12 17 00	TOALLAS	
52 14 15 00	ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA	
52 15 15 00	UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS	
52 15 16 00	UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS	
52 15 17 00	CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO	
52 15 18 00	BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA	
52 15 19 00	UTENSILIOS PARA HORNEAR DOMÉSTICOS	
52 15 20 00	PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTE	
S PARA ALMACENAR		
52 15 21 00	CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO	
52 15 22 00	LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMI	
ENTO DE PLATOS		
52 15 23 00	SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA	
53 10 15 00	PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALO	
NES CORTOS		

	53		10		16		00		CAMISAS Y BLUSAS	
	53		10		18		00		ABRIGOS Y CHAQUETAS	
	53		10		19		00		TRAJES	
	53		10		20		00		VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS	
	53		10		24		00		MEDIAS Y CALCETINES	
	53		10		25		00		ACCESORIOS DE VESTIR	
	53		10		27		00		UNIFORMES	
	53		10		28		00		TRAJES DE BAÑO	
	53		10		29		00		PRENDAS DE DEPORTE	
	53		10		30		00		CAMISETAS	
	53		10		31		00		CHALECOS	
	53		11		15		00		BOTAS	
	53		11		16		00		ZAPATOS	
	53		11		19		00		CALZADO DEPORTIVO	
	53		11		20		00		ACCESORIOS PARA EL CALZADO	
	53		12		15		00		MALETAS	
	53		12		16		00		MONEDEROS, BOLSOS DE MANO Y BOLSAS	
	53		12		17		00		CARTERAS	
	53		13		15		00		DENTALES	
	53		13		16		00		BAÑO Y CUERPO	
	53		13		17		00		EQUIPO PARA MASAJE TERAPÉUTICO	
	53		13		18		00		ACCESORIOS Y MATERIALES PARA EQUIPO DE TATU	
									AJES	
	55		12		19		00		SEÑALIZACIONES	
	56		12		14		00		MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR	
	56		12		20		00		MUEBLES DE LABORATORIO	
	70		11		17		00		PARQUES, JARDINES Y HUERTOS	
	72		10		29		00		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	
									INSTALACIONES	

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2582485028857

10 DE DICIEMBRE DE 2025 HORA 14:53:26

AB25824850

PÁGINA: 6 DE 15

* * * * *

72 15 31 00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES AT	
	LÉTICAS Y RECREATIVAS	
72 15 35 00	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA	
72 15 40 00	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COM	
	ERCIOS	
73 10 16 00	PRODUCCIÓN DE QUÍMICOS Y FERTILIZANTES	
76 10 15 00	DESINFECCIÓN	
76 11 15 00	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ED	
	IFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS	
76 11 16 00	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDI	
	FICIOS	
76 12 15 00	RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS	
76 12 19 00	DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS	
76 12 23 00	SERVICIOS DE RECICLABLES	
78 12 15 00	EMPAQUE	
78 12 16 00	SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES	
80 14 17 00	DISTRIBUCIÓN	
81 14 16 00	MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS	
90 10 16 00	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING	
90 10 17 00	SERVICIOS DE CAFETERÍA	
90 10 18 00	SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICIL	
	IO	
90 14 17 00	DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES	
91 11 18 00	CUIDADO Y ALMACENAMIENTO DE ÍTEMS PERSONALE	
	S	

93 13 18 00	PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES	
93 14 15 00	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES	
94 12 15 00	CLUBES DEPORTIVOS	
95 12 15 00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE EN	
	TRETENIMIENTO	

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: J D R ASISTENCIAMOS E.U.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.097,77

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
24 11 15 00	24 12 15 00	76 11 15 00
90 10 17 00	50 20 17 00	76 12 19 00
47 12 17 00	70 11 17 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BEAUTE LABORATORIOS S A S

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 49,84

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
12 35 21 00	14 11 17 00	21 10 18 00
24 10 15 00	24 11 15 00	31 20 15 00
40 14 17 00	41 10 34 00	41 11 22 00
41 12 24 00	42 13 16 00	42 13 17 00
42 13 22 00	42 17 15 00	42 18 22 00
42 26 16 00	42 28 16 00	42 28 17 00

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2582485028857

10 DE DICIEMBRE DE 2025 HORA 14:53:26

AB25824850

PÁGINA: 7 DE 15

* * * * *

42 29 51 00	42 29 54 00	42 31 23 00
=====	=====	=====
46 18 15 00	46 18 16 00	46 18 17 00
=====	=====	=====
46 18 18 00	46 18 19 00	46 18 20 00
=====	=====	=====
46 18 24 00	47 10 16 00	47 12 17 00
=====	=====	=====
47 13 17 00	47 13 18 00	51 10 27 00
=====	=====	=====
52 10 15 00	53 11 16 00	53 13 16 00
=====	=====	=====
76 10 15 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ASEOVIL LTDA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 432,66

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
47 13 17 00	42 29 31 00	13 11 10 00
=====	=====	=====
24 12 18 00	12 35 23 00	53 13 16 00
=====	=====	=====
73 10 16 00	23 13 15 00	47 13 16 00
=====	=====	=====
12 18 15 00	30 16 23 00	14 11 17 00
=====	=====	=====
52 12 17 00	47 13 18 00	12 14 19 00
=====	=====	=====
24 11 15 00	41 10 39 00	42 28 17 00
=====	=====	=====
42 13 22 00	41 10 34 00	27 11 20 00
=====	=====	=====
25 10 20 00	47 12 19 00	76 11 15 00
=====	=====	=====
90 10 17 00	70 11 17 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FLOREZ & ALVAREZ S.A.S EN REORGANIZACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.159,44

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
76 11 15 00	47 12 17 00	24 10 15 00
=====	=====	=====
30 16 23 00	41 10 34 00	42 13 22 00
=====	=====	=====
12 14 19 00	12 18 15 00	12 35 23 00
=====	=====	=====
13 11 10 00	14 11 17 00	23 13 15 00
=====	=====	=====
24 11 15 00	24 12 18 00	25 10 20 00
=====	=====	=====
27 11 20 00	14 11 18 00	44 10 31 00
=====	=====	=====
41 10 39 00	44 12 16 00	42 28 17 00
=====	=====	=====
42 29 31 00	47 12 19 00	47 13 16 00
=====	=====	=====
47 13 17 00	47 13 18 00	52 12 17 00
=====	=====	=====
53 13 16 00	73 10 16 00	44 12 15 00
=====	=====	=====
44 12 17 00	44 12 18 00	44 12 20 00
=====	=====	=====
44 12 21 00	14 11 15 00	14 12 15 00
=====	=====	=====
31 16 26 00	44 11 20 00	44 12 19 00
=====	=====	=====
46 18 20 00	90 10 17 00	70 11 17 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EASYCLEAN G&E S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.770,14

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
12 14 19 00	12 18 15 00	12 35 23 00
=====	=====	=====
13 11 10 00	14 11 17 00	23 13 15 00
=====	=====	=====
24 11 15 00	24 12 18 00	25 10 20 00

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2582485028857

10 DE DICIEMBRE DE 2025 HORA 14:53:26

AB25824850

PÁGINA: 8 DE 15

* * * * *

27 11 20 00	30 16 23 00	42 29 31 00
41 10 39 00	42 13 22 00	42 28 17 00
47 12 19 00	47 13 16 00	47 13 17 00
47 13 18 00	52 12 17 00	53 13 16 00
73 10 16 00	42 19 25 00	47 12 17 00
24 10 15 00	44 12 16 00	44 12 15 00
41 10 34 00	14 11 18 00	44 10 31 00
44 12 17 00	44 12 18 00	44 12 20 00
44 12 21 00	14 11 15 00	14 12 15 00
31 16 26 00	44 11 20 00	44 12 19 00
46 18 20 00	76 11 15 00	90 10 17 00
70 11 17 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MERQUEO S.A.S

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 213,17

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
14 11 15 00	14 11 16 00	14 11 17 00
14 11 18 00	14 12 15 00	31 16 26 00
44 10 31 00	44 11 20 00	44 12 15 00
44 12 16 00	44 12 17 00	44 12 18 00

44	12	19	00	44	12	20	00	44	12	21	00
46	18	20	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BEAUTE LABORATORIOS S A S

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.198,36

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
46 18 20 00	46 18 19 00	46 18 18 00
46 18 17 00	46 18 16 00	46 18 15 00
41 11 22 00	42 26 16 00	42 28 16 00
42 28 17 00	53 13 16 00	42 29 54 00
41 10 34 00	42 13 22 00	47 13 18 00
42 31 23 00	76 10 15 00	47 13 17 00
14 11 17 00	24 11 15 00	47 12 17 00
24 10 15 00	40 14 17 00	46 18 24 00
42 18 22 00	47 10 16 00	51 10 27 00
42 13 17 00	42 13 16 00	42 17 15 00
52 10 15 00	12 35 21 00	21 10 18 00
31 20 15 00	41 12 24 00	42 29 51 00
53 11 16 00	42 29 31 00	13 11 10 00
24 12 18 00	12 35 23 00	41 10 39 00
73 10 16 00	23 13 15 00	47 13 16 00
12 18 15 00	30 16 23 00	27 11 20 00
52 12 17 00	25 10 20 00	47 12 19 00
76 11 15 00	90 10 17 00	70 11 17 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2582485028857

10 DE DICIEMBRE DE 2025 HORA 14:53:26

AB25824850

PÁGINA: 9 DE 15

* * * * *

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS S A S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ASEOVIL LTDA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 68,26
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
14 12 15 00	21 10 18 00	24 11 15 00
=====	=====	=====
24 12 15 00	30 18 15 00	30 18 16 00
=====	=====	=====
41 11 22 00	42 13 16 00	42 13 17 00
=====	=====	=====
42 13 22 00	42 15 25 00	42 17 15 00
=====	=====	=====
42 18 22 00	42 28 16 00	42 28 17 00
=====	=====	=====
42 29 31 00	42 29 51 00	42 29 54 00
=====	=====	=====
42 31 23 00	44 11 15 00	46 18 15 00
=====	=====	=====
46 18 16 00	46 18 17 00	46 18 18 00
=====	=====	=====
46 18 19 00	47 12 17 00	47 12 18 00
=====	=====	=====
47 13 17 00	47 13 18 00	52 12 17 00
=====	=====	=====
53 11 16 00	53 13 16 00	56 12 20 00
=====	=====	=====
76 10 15 00	76 11 15 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROYECTOS E INGENIERIA PEI S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 215,48

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
12 35 21 00	14 11 17 00	21 10 18 00

=====	=====	=====
24 10 15 00	24 11 15 00	30 18 15 00
=====	=====	=====
30 18 16 00	31 20 15 00	40 14 17 00
=====	=====	=====
41 10 34 00	41 11 22 00	41 12 24 00
=====	=====	=====
42 13 16 00	42 13 17 00	42 13 22 00
=====	=====	=====
42 15 25 00	42 17 15 00	42 18 22 00
=====	=====	=====
42 26 16 00	42 28 16 00	42 28 17 00
=====	=====	=====
42 29 51 00	42 29 54 00	42 31 23 00
=====	=====	=====
44 11 15 00	46 18 15 00	46 18 16 00
=====	=====	=====
46 18 17 00	46 18 18 00	46 18 19 00
=====	=====	=====
46 18 20 00	46 18 24 00	47 10 16 00
=====	=====	=====
47 12 17 00	47 12 18 00	47 13 17 00
=====	=====	=====
47 13 18 00	51 10 27 00	52 10 15 00
=====	=====	=====
53 11 16 00	53 13 16 00	56 12 20 00
=====	=====	=====
76 10 15 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROYECTOS E INGENIERIA PEI S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 217,83

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
12 35 21 00	21 10 18 00	24 10 15 00
=====	=====	=====
24 11 15 00	30 18 15 00	30 18 16 00
=====	=====	=====
31 20 15 00	40 14 17 00	41 10 34 00
=====	=====	=====
41 11 22 00	41 12 24 00	42 13 16 00
=====	=====	=====
42 13 17 00	42 13 22 00	42 15 25 00
=====	=====	=====
42 17 15 00	42 18 22 00	42 26 16 00
=====	=====	=====
42 28 16 00	42 28 17 00	42 29 51 00
=====	=====	=====
42 29 54 00	42 31 23 00	44 11 15 00

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2582485028857

10 DE DICIEMBRE DE 2025 HORA 14:53:26

AB25824850

PÁGINA: 10 DE 15

* * * * *

46 18 17 00	46 18 18 00	46 18 19 00
46 18 20 00	46 18 24 00	47 10 16 00
47 11 17 00	47 12 17 00	47 12 18 00
47 13 17 00	47 13 18 00	51 10 27 00
52 10 15 00	53 11 16 00	53 13 16 00
56 12 20 00	76 10 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROYECTOS E INGENIERIA PEI S.A.S.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 120,38

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
12 35 21 00	14 11 17 00	21 10 18 00
24 10 15 00	30 18 15 00	30 18 16 00
31 20 15 00	40 14 17 00	41 10 34 00
41 11 22 00	41 12 24 00	42 13 16 00
42 13 17 00	42 13 22 00	42 15 25 00
42 17 15 00	42 18 22 00	42 26 16 00
42 28 16 00	42 28 17 00	42 29 51 00
42 29 54 00	42 31 23 00	44 11 15 00
46 18 15 00	46 18 16 00	46 18 17 00
46 18 18 00	46 18 19 00	46 18 20 00

46 18 24 00	47 10 16 00	47 12 18 00
=====	=====	=====
47 13 17 00	47 13 18 00	51 10 27 00
=====	=====	=====
52 10 15 00	53 11 16 00	53 13 16 00
=====	=====	=====
56 12 20 00	76 10 15 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 28,79

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
12 19 16 00	12 35 21 00	14 11 17 00
=====	=====	=====
24 11 15 00	24 12 15 00	31 16 26 00
=====	=====	=====
31 20 15 00	41 10 34 00	42 13 22 00
=====	=====	=====
42 29 54 00	46 18 15 00	46 18 17 00
=====	=====	=====
46 18 18 00	46 18 20 00	47 13 15 00
=====	=====	=====
52 12 17 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BEAUTE LABORATORIOS S A S

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 231,41

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
14 11 17 00	24 10 15 00	42 13 22 00
=====	=====	=====
46 18 15 00	47 12 17 00	47 13 15 00
=====	=====	=====
47 13 16 00	47 13 17 00	48 10 15 00
=====	=====	=====
48 10 17 00	48 10 18 00	48 10 19 00
=====	=====	=====
48 10 20 00	48 10 21 00	50 16 15 00
=====	=====	=====
51 14 26 00	52 12 16 00	52 12 17 00
=====	=====	=====

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2582485028857

10 DE DICIEMBRE DE 2025 HORA 14:53:26

AB25824850

PÁGINA: 11 DE 15

* * * * *

52 14 15 00	52 15 15 00	52 15 16 00
=====	=====	=====
52 15 17 00	52 15 18 00	52 15 19 00
=====	=====	=====
52 15 20 00	52 15 21 00	52 15 22 00
=====	=====	=====
52 15 23 00	53 13 16 00	56 12 14 00
=====	=====	=====
76 12 15 00	90 10 17 00	95 12 15 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SERSUGEN S A S

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 173,19

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
49 16 15 00	49 16 16 00	49 16 17 00
=====	=====	=====
49 22 15 00	53 10 15 00	53 10 16 00
=====	=====	=====
53 10 18 00	53 10 24 00	53 10 25 00
=====	=====	=====
53 10 27 00	53 10 28 00	53 10 29 00
=====	=====	=====
53 10 30 00	53 10 31 00	53 11 16 00
=====	=====	=====
53 11 19 00	53 11 20 00	53 12 15 00
=====	=====	=====
53 12 16 00	53 12 17 00	90 14 17 00
=====	=====	=====
94 12 15 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ASEOVIL LTDA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 394,76

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
11 16 17 00	42 14 36 00	46 18 15 00
=====	=====	=====
46 18 16 00	46 18 17 00	53 10 16 00
=====	=====	=====
53 10 18 00	53 10 19 00	53 10 20 00
=====	=====	=====
53 10 25 00	53 10 30 00	53 11 15 00
=====	=====	=====
53 11 20 00	78 12 15 00	81 14 16 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL ESCUELA SIMON BOLIVAR

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2,71

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
12 16 18 00	12 19 16 00	12 35 21 00
=====	=====	=====
41 10 53 00	42 18 15 00	51 10 27 00
=====	=====	=====
51 14 20 00	51 24 12 00	53 13 16 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CASINO CENTRAL DE SUBOFICIALES DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 36,20

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
12 16 15 00	12 16 16 00	12 35 21 00
=====	=====	=====
12 35 22 00	47 10 15 00	47 11 15 00
=====	=====	=====
47 11 17 00	47 12 15 00	47 13 15 00
=====	=====	=====
47 13 19 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2582485028857

10 DE DICIEMBRE DE 2025 HORA 14:53:26

AB25824850

PÁGINA: 12 DE 15

* * * * *

CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 26,26

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
47 10 15 00	47 10 16 00	47 11 15 00
=====	=====	=====
47 12 17 00	47 12 19 00	53 13 15 00
=====	=====	=====
53 13 16 00	53 13 17 00	53 13 18 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19

CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC -
CALI

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 36,03

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
14 11 17 00	47 10 15 00	47 12 17 00
=====	=====	=====
47 12 18 00	47 12 19 00	47 13 15 00
=====	=====	=====
50 20 17 00	52 15 15 00	53 13 15 00
=====	=====	=====
53 13 16 00	53 13 18 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20

CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPIO DE GIRON

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 23,57

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
14 11 17 00	47 10 15 00	47 10 16 00
47 11 15 00	47 11 16 00	47 11 17 00
47 12 15 00	47 12 17 00	47 12 18 00
47 12 19 00	47 13 18 00	50 20 17 00
52 15 15 00	53 13 15 00	53 13 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: AGUAS DE BOGOTA S A ESP

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 434,87

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
12 16 38 00	12 16 40 00	12 16 47 00
12 16 49 00	12 18 15 00	27 11 30 00
47 12 15 00	47 12 16 00	47 12 17 00
47 12 18 00	47 12 19 00	47 13 15 00
47 13 16 00	47 13 17 00	47 13 18 00
47 13 21 00	81 14 16 00	80 14 17 00
42 13 17 00	76 12 23 00	76 11 15 00
76 10 15 00	72 15 35 00	72 15 31 00
72 10 29 00	78 12 16 00	46 18 19 00
42 13 22 00	46 18 15 00	42 13 16 00
27 11 20 00	27 11 31 00	10 19 15 00
24 10 19 00	93 13 18 00	93 14 15 00
91 11 18 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22

CONTRATO CELEBRADO POR:

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2582485028857

10 DE DICIEMBRE DE 2025 HORA 14:53:26

AB25824850

PÁGINA: 13 DE 15

* * * * *

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS SAS - BIC

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PERSONERIA DE BOGOTA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 40,14

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
52 15 15 00	52 15 16 00	52 14 15 00
=====	=====	=====
52 15 17 00	52 15 19 00	52 15 20 00
=====	=====	=====
52 15 21 00	52 15 23 00	81 14 16 00
=====	=====	=====
90 10 16 00	90 10 17 00	90 10 18 00
=====	=====	=====
48 10 18 00	48 10 19 00	48 10 21 00
=====	=====	=====
72 15 35 00	24 10 21 00	51 10 27 00
=====	=====	=====
52 12 17 00	55 12 19 00	76 10 15 00
=====	=====	=====
78 12 16 00	47 13 21 00	47 13 17 00
=====	=====	=====
47 12 19 00	47 12 17 00	12 16 38 00
=====	=====	=====
12 16 47 00	12 16 49 00	12 35 21 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA SUCRE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 60,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
72 15 35 00	52 15 15 00	52 15 16 00
=====	=====	=====
52 15 19 00	52 15 21 00	72 15 40 00
=====	=====	=====

76 10 15 00	76 11 16 00	90 10 16 00
90 10 17 00	80 14 17 00	47 13 18 00
47 13 21 00	47 12 18 00	12 16 38 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO REGIONAL NOROESTE

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 46,71

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
13 10 19 00	13 10 20 00	24 10 19 00
24 10 17 00	24 10 21 00	24 11 15 00
24 11 18 00	47 12 15 00	47 13 17 00
76 12 19 00	76 12 23 00	76 12 15 00
24 11 24 00	24 11 20 00	24 12 15 00

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****
CERTIFICA:

QUE EL DIA 24 DEL MES DE JULIO DE 2020 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00718849 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 24 DEL MES DE JULIO DE 2020.

QUE EL DIA 11 DEL MES DE MAYO DE 2021 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00751803 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 11 DEL MES DE MAYO DE 2021.

QUE EL DIA 02 DEL MES DE MAYO DE 2022 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00782417 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 02 DEL MES DE MAYO DE 2022.

QUE EL DIA 03 DEL MES DE MAYO DE 2023 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00815932 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2582485028857

10 DE DICIEMBRE DE 2025 HORA 14:53:26

AB25824850

PÁGINA: 14 DE 15

* * * * *

PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 03 DEL MES DE MAYO DE 2023.

QUE EL DIA 26 DEL MES DE ABRIL DE 2024 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00846057 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 26 DEL MES DE ABRIL DE 2024.

QUE EL DIA 29 DEL MES DE OCTUBRE DE 2024 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00860064 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 29 DEL MES DE OCTUBRE DE 2024.

QUE EL DIA 30 DEL MES DE ABRIL DE 2025 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00878530 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 30 DEL MES DE ABRIL DE 2025.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:

REPORTE DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS MULTAS SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EN EJECUCION

ENTIDAD CONTRATANTE: CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 68658-2021

FECHA INICIO: 2021/05/06

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 113.994,00

CLASIFICACION CONTRATO

12352100 DERIVADOS ORGÁNICOS Y COMPUESTOS SUSTITUIDOS

FECHA DE INSCRIPCION: 2021/06/21

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00754962

ENTIDAD CONTRATANTE: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: ANM-433-2022

FECHA INICIO: 2022/11/16
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 14.192.389,00
CLASIFICACION CONTRATO
76111500 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES
Y DE OFICINAS
FECHA DE INSCRIPCION: 2022/12/14
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00798604

CONTRATOS EJECUTADOS

ENTIDAD CONTRATANTE: PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: CCV-002-2020

FECHA INICIO: 2020/07/21

FECHA TERMINACION: 2020/07/30

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 19.988.116,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -

CLASIFICACION CONTRATO

40141700 MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS

47131700 SUMINISTROS PARA ASEOS

FECHA DE INSCRIPCION: 2020/08/03

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00720957

ENTIDAD CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 380-2020

FECHA INICIO: 2020/07/16

FECHA TERMINACION: 2020/11/15

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 25.837.899,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -

CLASIFICACION CONTRATO

42131600 VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS

42281600 SOLUCIONES DE DESINFECTANTES Y ESTERILIZACIÓN EN FRÍO

51102700 ANTISÉPTICOS

46181500 ROPA DE SEGURIDAD

46181500 ROPA DE SEGURIDAD

FECHA DE INSCRIPCION: 2020/08/28

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00723410

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL
ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA
POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE
LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE
ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS
CÁMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,

VALOR : \$ 72,000

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2582485028857

10 DE DICIEMBRE DE 2025 HORA 14:53:26

AB25824850

PÁGINA: 15 DE 15

* * * * *

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

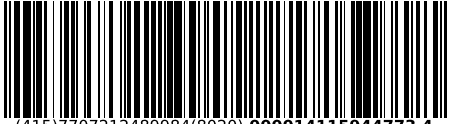


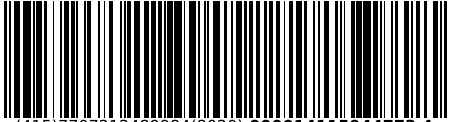
MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

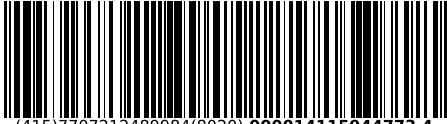
* * *

NO ES VALIDO POR ESTA CARA

* * *

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 2 5 Solicitud de inscripción Unión temporal y/o Consorcio				4. Número de formulario 141159447734			
				 (415)7707212489984(8020) 000014115944773 4			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 9 1 2 1 6 4		1		Impuestos de Bogotá		3 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación			
Persona jurídica		1					
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social CONSORCIO KLEAN Y LOGISTIC							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA		Bogotá D.C.		Bogotá, D.C.		0 0 1	
41. Dirección principal							
CR 72 H BIS 37 D 21 SUR BRR CARVAJAL							
42. Correo electrónico juanp.gaitan1@gmail.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código		49. Fecha inicio actividad	
8 1 2 1		2 0 2 5, 0 2, 0 3		50. Código		51. Código	
				1 2			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
53. Código 7 1 4 4 8 5 5							
07- Retención en la fuente a título de rent							
14- Informante de exogena							
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA							
55 - Informante de Beneficiarios Finales							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
54. Código				57. Modo			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre TORRES ROJAS HILDA ESPERANZA			
				985. Cargo Representante Legal Certificado			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 4 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141159447734			
 (415)7707212489984(8020) 000014115944773 4							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 9 1 2 1 6 4 1		1		Impuestos de Bogotá		3 2	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		2		63. Formas asociativas			
65. Fondos				66. Cooperativas			
68. Sin personería jurídica		3		69. Otras organizaciones no clasificadas			
				64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
				67. Sociedades y organismos extranjeros			
				70. Beneficio		1	
Constitución, Registro y Última Reforma							
Documento		1. Constitución		2. Reforma		Composición del Capital	
71. Clase		0 4				82. Nacional 0 %	
72. Número						83. Nacional público 0 . 0 %	
73. Fecha		2 0 2 4 1 0 1 0				84. Nacional privado 0 . 0 %	
74. Número de notaría						85. Extranjero 0 %	
75. Entidad de registro						86. Extranjero público 0 . 0 %	
76. Fecha de registro						87. Extranjero privado 0 . 0 %	
77. No. Matricula mercantil							
78. Departamento		1 1					
79. Ciudad/Municipio		0 0 1					
Vigencia							
80. Desde		2 0 2 4 1 0 1 0					
81. Hasta		2 0 9 9 1 2 3 1					
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1				-			
2				-			
3				-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante		96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 4 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141159447734			
 (415)7707212489984(8020) 000014115944773 4							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 9 1 2 1 6 4		1		Impuestos de Bogotá		3 2	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL SUPL				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 1 0 1 0			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní		101. Número de identificación 1 3		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
2 1 0 4 7 3 0 9							
104. Primer apellido TORRES		105. Segundo apellido ROJAS		106. Primer nombre HILDA		107. Otros nombres ESPERANZA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
9 0 0 4 9 5 9 8 1		9		CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS S A S			
98. Representación REPRS LEGAL PRIN				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 1 0 1 0			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
8 0 0 6 3 8 9 6							
104. Primer apellido GAITAN		105. Segundo apellido		106. Primer nombre JUAN		107. Otros nombres PABLO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
9 0 1 2 8 7 4 6 7		6		SOLUCIÓN LOGÍSTICA CORPORATIVA SAS			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 4 Hoja 4			
				4. Número de formulario 141159447734			
				 (415)7707212489984(8020) 000014115944773 4			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 9 1 2 1 6 4 1		1		Impuestos de Bogotá		3 2	
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales							
111. Tipo de documento NIT		112. Número de identificación		113. DV		114. Nacionalidad	
3 1		9 0 1 2 8 7 4 6 7		6		COLOMBIA	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
						1 6 9	
119. Razón social SOLUCION LOGISTICA CORPORATIVA SAS							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
				5 0 2 0 2 4 1 0 1 0			
111. Tipo de documento NIT		112. Número de identificación		113. DV		114. Nacionalidad	
3 1		9 0 0 4 9 5 9 8 1		9		COLOMBIA	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
						1 6 9	
2119. Razón social CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS S A S							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
				5 0 2 0 2 4 1 0 1 0			
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV		114. Nacionalidad	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
3119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV		114. Nacionalidad	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
4119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV		114. Nacionalidad	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
5119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	



INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL N.I.T. 901097324 ORDEN DE COMPRA

CONSORCIO KLEAN Y LOGISTIC

N.I.T. 901912164

Cra 72h Bis B -37d 21 Sur Barrio Carvajal
Bogotá,

Atte: ALEXANDRA TOLOZA PEREZ

consorciokleanlogistic@gmail.com

Número de Orden

160219 OC-512-2026

No de Instrumento

Instrumento agregación

Aseo y Cafetería V

Fecha de Emisión

04/02/26

Fecha de Vencimiento

08/12/26

Comprador

Hugo Carrillo Gomez

Ordenador del gasto

valida items

Supervisor

SUBDIRECTOR (A) DE GESTIÓN

CORPORATIVA

Teléfono

3203030019

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales **ESTAMPILLA PRO ADULTO****MAYOR (VALOR ANTES DE IVA): 2,00%****ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DISTRITAL (VALOR
ANTES DE IVA): 1,10% ESTAMPILLA PROCULTURA
(VALOR ANTES DE IVA): 0,50%**

Justificación

**PRESTACION INTEGRAL DEL
SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA CON SOPORTE
DE EQUIPOS Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL**

Enviar a

INSTITUTO DISTRITAL DE
PROTECCION Y BIENESTAR
ANIMAL

Calle 10 No. 26-51

piso 8

Bogotá

Colombia

Atte: Hugo Carrillo Gomez

Facturar a

INSTITUTO DISTRITAL DE
PROTECCION Y BIENESTAR
ANIMAL

Calle 10 No. 26-51

piso 8

Bogotá,

Colombia

Atte: Hugo Carrillo Gomez

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 3	10.0	Mes	10.344.783,00	103.447.830,00
2	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 1	10.0	Mes	3.448.261,00	34.482.610,00
3	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Operario auxiliar Tiempo Completo - 18	10.0	Mes	62.068.698,00	620.686.980,00
4	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Hora extra diurna dominical y/o festivo - Perfil 6 Tiempo Completo - 210	10.0	Mes	3.758.580,00	37.585.800,00
5	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	10.0	Mes	3.448.261,00	34.482.610,00
6	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Hora extra diurna dominical y/o festivo - Perfil 7 Tiempo Completo - 23	10.0	Mes	411.654,00	4.116.540,00
7	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 3	10.0	Mes	10.344.783,00	103.447.830,00
8	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	10.0	Mes	3.448.261,00	34.482.610,00

Línea Presupuesto		Descripción	Cant. Unidad		Precio	Total
9	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	10.0	Mes	3.448.261,00	34.482.610,00
10	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Jabón para loza 1 (Compra) - 17	10.0	Unidad	191.091,22	1.910.912,20
11	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Jabón para loza 4 (Compra) - 16	10.0	Unidad	138.058,08	1.380.580,80
12	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Jabón en barra (Compra) - 2	10.0	Unidad	5.441,90	54.419,00
13	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 12	10.0	Unidad	122.502,12	1.225.021,20
14	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 24	10.0	Unidad	241.543,68	2.415.436,80
15	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra) - 40	10.0	Unidad	251.950,40	2.519.504,00
16	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Desinfectante de alto nivel de desinfección para uso hospitalario (Compra) - 15	10.0	Unidad	196.135,95	1.961.359,50
17	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 4	10.0	Unidad	29.821,56	298.215,60
18	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 46	10.0	Unidad	290.172,14	2.901.721,40
19	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 5	10.0	Unidad	92.328,85	923.288,50
20	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Creolina 2 (Compra) - 11	10.0	Unidad	185.630,72	1.856.307,20
21	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Cera polimérica (Compra) - 2	10.0	Unidad	53.979,26	539.792,60
22	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Sellante para pisos (Compra) - 2	10.0	Unidad	101.807,06	1.018.070,60
23	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Removedor de cera (Compra) - 6	10.0	Unidad	59.178,42	591.784,20
24	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Ambientador 1 (Compra) - 5	10.0	Unidad	39.569,50	395.695,00
25	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Ambientador 2 (Compra) - 12	10.0	Unidad	133.705,44	1.337.054,40
26	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Insecticida 1 (Compra) - 3	10.0	Unidad	50.218,89	502.188,90
27	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Insecticida 2 (Compra) - 3	10.0	Unidad	50.685,69	506.856,90
28	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Limpiones 2 (Compra) - 19	10.0	Unidad	208.645,27	2.086.452,70

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
29	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Bayetilla 2 (Compra) - 4	10.0	Unidad	33.950,20	339.502,00
30	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 7	10.0	Unidad	49.777,00	497.770,00
31	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Esponjilla 1 (Compra) - 18	10.0	Unidad	19.979,28	199.792,80
32	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Esponjilla 3 (Compra) - 63	10.0	Unidad	24.965,01	249.650,10
33	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Esponjilla 5 (Compra) - 15	10.0	Unidad	13.444,05	134.440,50
34	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Escoba 3 (Compra) - 23	10.0	Unidad	122.324,58	1.223.245,80
35	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Escoba 4 (Compra) - 21	10.0	Unidad	120.009,33	1.200.093,30
36	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 10	10.0	Unidad	71.711,60	717.116,00
37	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Trapero 3 (Compra) - 47	10.0	Unidad	419.782,38	4.197.823,80
38	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 5	10.0	Unidad	31.161,85	311.618,50
39	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Pads 3 (Compra) - 1	10.0	Unidad	31.611,00	316.110,00
40	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Pads 4 (Compra) - 1	10.0	Unidad	0,00	0,00
41	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 37	10.0	Unidad	33.967,85	339.678,50
42	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 37	10.0	Unidad	40.415,84	404.158,40
43	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 4 (Compra) - 20	10.0	Unidad	0,00	0,00
44	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 29	10.0	Unidad	71.748,03	717.480,30
45	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 9 (Compra) - 50	10.0	Unidad	139.367,00	1.393.670,00
46	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 10 (Compra) - 15	10.0	Unidad	41.810,10	418.101,00
47	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 11 (Compra) - 15	10.0	Unidad	0,00	0,00
48	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 37	10.0	Unidad	122.322,74	1.223.227,40

Línea Presupuesto		Descripción	Cant. Unidad		Precio	Total
49	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 37	10.0	Unidad	136.523,71	1.365.237,10
50	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 37	10.0	Unidad	136.523,71	1.365.237,10
51	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 18 (Compra) - 15	10.0	Unidad	0,00	0,00
52	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 15	10.0	Unidad	84.989,70	849.897,00
53	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 15	10.0	Unidad	94.543,50	945.435,00
54	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 15	10.0	Unidad	94.543,50	945.435,00
55	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Bolsas plásticas 24 (Compra) - 50	10.0	Unidad	0,00	0,00
56	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Guantes 1 (Compra) - 1	10.0	Unidad	4.962,66	49.626,60
57	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Guantes 3 (Compra) - 5	10.0	Unidad	27.666,00	276.660,00
58	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Guantes 5 (Compra) - 25	10.0	Unidad	161.410,75	1.614.107,50
59	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Tapabocas Desechable (Compra) - 5	10.0	Unidad	70.695,00	706.950,00
60	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Papel higiénico 4 (Compra) - 67	10.0	Unidad	889.000,89	8.890.008,90
61	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Toallas para manos 1 (Compra) - 22	10.0	Unidad	0,00	0,00
62	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Toallas para manos 3 (Compra) - 19	10.0	Unidad	551.334,97	5.513.349,70
63	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Toallas para manos 5 (Compra) - 5	10.0	Unidad	36.701,25	367.012,50
64	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Vasos biodegradables 1 (Compra) - 24	10.0	Unidad	145.892,16	1.458.921,60
65	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Vasos biodegradables 3 (Compra) - 8	10.0	Unidad	76.157,68	761.576,80
66	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Mezclador 1 (Compra) - 6	10.0	Unidad	0,00	0,00
67	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Servilleta papel (Compra) - 9	10.0	Unidad	26.206,47	262.064,70
68	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Filtro para greca 3 (Compra) - 4	10.0	Unidad	23.178,44	231.784,40

Línea Presupuesto		Descripción	Cant. Unidad		Precio	Total
69	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Termo para café 2 (Compra) - 2	10.0	Unidad	294.547,72	2.945.477,20
70	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Café 1 (Compra) - 64	10.0	Unidad	1.939.186,56	19.391.865,60
71	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Azúcar 2 (Compra) - 54	10.0	Unidad	460.736,64	4.607.366,40
72	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Aromática de fruta 2 (Compra) - 50	10.0	Unidad	639.471,00	6.394.710,00
73	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Aromática de panela (Compra) - 75	10.0	Unidad	497.069,25	4.970.692,50
74	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Agua potable 4 (Compra) - 53	10.0	Unidad	893.577,88	8.935.778,80
75	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 9	10.0	Unidad	43.366,14	433.661,40
76	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Atomizadores (Compra) - 23	10.0	Unidad	71.815,43	718.154,30
77	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Vasos 1 (Compra) - 3	10.0	Unidad	13.879,68	138.796,80
78	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Terno para café (Compra) - 4	10.0	Unidad	0,00	0,00
79	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Jarra (Compra) - 1	10.0	Unidad	20.349,59	203.495,90
80	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Organizador porta escobas (Compra) - 2	10.0	Unidad	0,00	0,00
81	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Balde (Compra) - 9	10.0	Unidad	80.477,19	804.771,90
82	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Carro exprimidor de trapero 3 (Arrendamiento) - 4	10.0	Unidad	72.489,64	724.896,40
83	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Carro de bebidas (Arrendamiento) - 3	10.0	Unidad	72.258,30	722.583,00
84	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Escalera 2 (Arrendamiento) - 2	10.0	Unidad	17.894,20	178.942,00
85	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Escalera 3 (Arrendamiento) - 2	10.0	Unidad	30.510,38	305.103,80
86	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Escalera 4 (Arrendamiento) - 1	10.0	Unidad	45.184,65	451.846,50
87	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Escalera de tipo industrial (Arrendamiento) - 1	10.0	Unidad	37.650,41	376.504,10
88	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Mangueras 1 (Arrendamiento) - 15	10.0	Unidad	0,00	0,00

Línea Presupuesto		Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
89	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Greca para tintos 1 (Arrendamiento) - 2	10.0	Unidad	36.244,82	362.448,20
90	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 2	10.0	Unidad	36.244,82	362.448,20
91	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Horno microondas de tipo industrial (Arrendamiento) - 7	10.0	Unidad	346.027,99	3.460.279,90
92	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Aspiradora 2 (Arrendamiento) - 2	10.0	Unidad	120.429,46	1.204.294,60
93	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Lavabrilladora de pisos 2 (Arrendamiento) - 2	10.0	Unidad	216.771,78	2.167.717,80
94	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) - 2	10.0	Unidad	195.159,76	1.951.597,60
95	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Sopladora de hojas (Arrendamiento) - 1	10.0	Unidad	29.970,95	299.709,50
96	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0,00	0,00
97	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - AIU	1.0	Unidad	113.324.000,62	113.324.000,62
98	CDP 4 CDP 573 CDP 579	ays05--Z21 - IVA	1.0	Unidad	21.531.560,12	21.531.560,12
					1.268.095.566,94	COP



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN ARMENIA			SUCURSAL ARMENIA			COD.SUC 60	NO.PÓLIZA 60-44-101017642	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
05 02 2026	04 02 2026		00:00	08 12 2029		23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO KLEAN Y LOGISTIC	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.912.164-1
DIRECCIÓN: CR 72 H BIS 37 D 21 SUR BRR CARVAJAL	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3173643639

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL.	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.097.324-6
DIRECCIÓN: AC 116 NRO. 70 G - 82	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 6477117

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION AL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN DESARROLLO A LA ORDEN DE COMPRA NRO 160219 CUYO OBJETO ES PRESTACION INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA CON SOPORTE DE EQUIPOS Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04/02/2026	08/12/2027	\$253,619,113.39
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	04/02/2026	08/12/2029	\$190,214,335.04
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	04/02/2026	08/12/2027	\$126,809,556.69

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS SAS	900495981-9	50.00
SOLUCION LOGISTICA CORPORATIVA SAS	901287467-6	50.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ***2,357,459.00	\$ *****20,000.00	\$ *****451,717.00	\$ *****2,829,176.00	\$ *****570,643,005.12	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DPG SEGUROS SOCIEDAD LTDA	153943	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 NO. 14 N - 30 - TELEFONO: 7358800 - ARMENIA

60-44-101017642

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR





NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN ARMENIA			SUCURSAL ARMENIA			COD.SUC 60	NO.PÓLIZA 60-44-101017642	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
05 02 2026	04 02 2026			00:00	08 12 2029	23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO KLEAN Y LOGISTIC	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.912.164-1
DIRECCIÓN: CR 72 H BIS 37 D 21 SUR BRR CARVAJAL	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3173643639

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL.	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.097.324-6
DIRECCIÓN: AC 116 NRO. 70 G - 82	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 6477117

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO



PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Seguros del Estado
Cuenta Convenio 47189Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

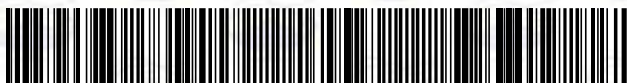
VALOR PRIMA NETA \$ ***2,357,459.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****20,000.00	IVA \$ ****451,717.00	TOTAL A PAGAR \$ *****2,829,176.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****570,643,005.12	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DPG SEGUROS SOCIEDAD LTDA	153943	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 NO. 14 N - 30 - TELEFONO: 7358800 - ARMENIA

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11000202176486 (3900) 000002829176 (96) 20270204

REFERENCIA
PAGO:
1100020217648-6

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

**SEGUROS
DEL
ESTADO****Consulta de pólizas**

Consulta de Póliza

Consulta de SOAT

Datos de la póliza**Estado:**

Vigente

Número de póliza:

60-44-101017642

Número de anexo:

0

Fecha de expedición:

jueves, 5 de febrero de 2026

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL.

Tomador:

CONSORCIO KLEAN Y LOGISTIC

Inicio de vigencia:

miércoles, 4 de febrero de 2026

Fin vigencia:

sábado, 8 de diciembre de 2029

Valor total asegurado:

\$ 570.643.005,12

[Consultar de nuevo](#)**Para mayor información y validación final de su consulta puede:****Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA****Póliza Automóviles:**

- **Correo electrónico:**

verificacion.polizas.automoviles@segurosdeestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:

- Correo electrónico: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:

- Correo electrónico: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:

- Teléfono: [310 327 9980](tel:3103279980)
- Correo electrónico: verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:

- Teléfono: [\(601\) 4324102](tel:6014324102) (a nivel nacional)
- Correo electrónico: operacionsoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:

- Correo electrónico: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.

Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: [PQRS](#).



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN ARMENIA			SUCURSAL ARMENIA			COD.SUC 60	NO.PÓLIZA 60-40-101008188	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
05 02 2026	04 02 2026		00:00	08 12 2026		23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO KLEAN Y LOGISTIC	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.912.164-1
DIRECCIÓN: CR 72 H BIS 37 D 21 SUR BRR CARVAJAL	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3173643639

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL.	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.097.324-6
DIRECCIÓN: AC 116 NRO. 70 G - 82	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 6477117
BENEFICIARIO: 901097324 - INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL.	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22-1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:
EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION A DAÑOS A TERCEROS EN DESARROLLO A LA ORDEN DE COMPRA 160219 CUYO OBJETO ES PRESTACION INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA CON SOPORTE DE EQUIPOS Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	04/02/2026	08/12/2026	\$350,181,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	04/02/2026	08/12/2026	\$350,181,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	04/02/2026	08/12/2026	\$350,181,000.00

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS SAS	900495981-9	50.00
SOLUCION LOGISTICA CORPORATIVA SAS	901287467-6	50.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****736,339.00	\$ *****20,000.00	\$ ****143,704.00	\$ *****900,044.00	\$ *****350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DPG SEGUROS SOCIEDAD LTDA	153943	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

60-40-101008188

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF153943B

1



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO**

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN ARMENIA						SUCURSAL ARMENIA				COD.SUC 60		NO.PÓLIZA 60-40-101008188		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
05 02 2026			04 02 2026			00:00	08 12 2026			23:59	EMISION ORIGINAL				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO KLEAN Y LOGISTIC								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.912.164-1			
DIRECCIÓN: CR 72 H BIS 37 D 21 SUR BRR CARVAJAL						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3173643639		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL.								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.097.324-6			
DIRECCIÓN: AC 116 NRO. 70 G - 82						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 6477117		

BENEFICIARIO: 901097324 - INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL.

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	04/02/2026	08/12/2026	\$350,181,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	04/02/2026	08/12/2026	\$350,181,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	04/02/2026	08/12/2026	\$350,181,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 NO. 14 N - 30 - TELEFONO: 7358800 - ARMENIA

60-40-101008188

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF153943B

2



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN ARMENIA			SUCURSAL ARMENIA			COD.SUC 60	NO.PÓLIZA 60-40-101008188	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
05 02 2026	04 02 2026		00:00	08 12 2026		23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO KLEAN Y LOGISTIC	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.912.164-1
DIRECCIÓN: CR 72 H BIS 37 D 21 SUR BRR CARVAJAL	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3173643639

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL.	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.097.324-6
DIRECCIÓN: AC 116 NRO. 70 G - 82	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 6477117

BENEFICIARIO:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO**PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias**

Seguros del Estado
Cuenta Convenio 47189



Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ *****736,339.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****20,000.00	IVA \$ *****143,704.00	TOTAL A PAGAR \$ *****900,044.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****350,181,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DPG SEGUROS SOCIEDAD LTDA	153943	100.00			

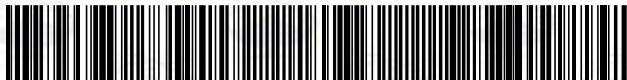
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 NO. 14 N - 30 - TELEFONO: 7358800 - ARMENIA

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL \$	



(415) 7709998021167 (8020) 11000202176644 (3900) 000000900044 (96) 20260306

REFERENCIA
PAGO:
1100020217664-4

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN ARMENIA			SUCURSAL ARMENIA			COD.SUC 60	NO.PÓLIZA 60-40-101008188	ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
06 02 2026	04 02 2026		00:00	08 12 2026		23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO KLEAN Y LOGISTIC	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.912.164-1
DIRECCIÓN: CR 72 H BIS 37 D 21 SUR BRR CARVAJAL	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3173643639

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL.	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.097.324-6
DIRECCIÓN: AC 116 NRO. 70 G - 82	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 6477117
BENEFICIARIO: 901097324 - INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL.	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22-1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:
EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION A DAÑOS A TERCEROS EN DESARROLLO A LA ORDEN DE COMPRA 160219 CUYO OBJETO ES PRESTACION INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA CON SOPORTE DE EQUIPOS Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	04/02/2026	08/12/2026	\$350,181,000.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	04/02/2026	08/12/2026	\$350,181,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	04/02/2026	08/12/2026	\$350,181,000.00	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LO SIGUIENTE:

ASEGURADOS: CONSORCIO KLEAN Y LOGISTIC NIT 901912164 Y INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL NIT 901097324.
BENEFICIARIOS: INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL NIT 901097324 Y/O TERCEROS AFECTADOS.

LA PRESENTE POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ES MODALIDAD OCURRENCIA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****350,181,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DPG SEGUROS SOCIEDAD LTDA	153943	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 NO. 14 N - 30 - TELEFONO: 7358800 - ARMENIA

60-40-101008188

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF153943A

1



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN ARMENIA						SUCURSAL ARMENIA						COD.SUC 60		NO.PÓLIZA 60-40-101008188		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
06 02 2026			04 02 2026			00:00	08 12 2026			23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO KLEAN Y LOGISTIC								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.912.164-1			
DIRECCIÓN: CR 72 H BIS 37 D 21 SUR BRR CARVAJAL						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3173643639		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL.								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.097.324-6			
DIRECCIÓN: AC 116 NRO. 70 G - 82						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 6477117		

BENEFICIARIO: 901097324 - INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL.

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	04/02/2026	08/12/2026	\$350,181,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	04/02/2026	08/12/2026	\$350,181,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	04/02/2026	08/12/2026	\$350,181,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 NO. 14 N - 30 - TELEFONO: 7358800 - ARMENIA

60-40-101008188

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF153943A



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN ARMENIA			SUCURSAL ARMENIA			COD.SUC 60	NO.PÓLIZA 60-40-101008188	ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
06 02 2026	04 02 2026		00:00	08 12 2026		23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO KLEAN Y LOGISTIC	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.912.164-1
DIRECCIÓN: CR 72 H BIS 37 D 21 SUR BRR CARVAJAL	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3173643639

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL.	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.097.324-6
DIRECCIÓN: AC 116 NRO. 70 G - 82	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 6477117
BENEFICIARIO:	

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO**PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias**

Seguros del Estado
Cuenta Convenio 47189



Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ *****0.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****0.00	IVA \$ *****0.00	TOTAL A PAGAR \$ *****0.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****350,181,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DPG SEGUROS SOCIEDAD LTDA	153943	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 NO. 14 N - 30 - TELEFONO: 7358800 - ARMENIA

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN ARMENIA						SUCURSAL ARMENIA				COD.SUC 60		NO.PÓLIZA 60-40-101008188		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
06 02 2026			04 02 2026			00:00	08 12 2026			23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO KLEAN Y LOGISTIC								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.912.164-1			
DIRECCIÓN: CR 72 H BIS 37 D 21 SUR BRR CARVAJAL						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TÉLEFONO: 3173643639		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL.								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.097.324-6			
DIRECCIÓN: AC 116 NRO. 70 G - 82						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TÉLEFONO: 6477117		

BENEFICIARIO: 901097324 - INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL.

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :
NOMBRE
CLEAN SPECIAL SERVICES PLUS SAS
SOLUCION LOGISTICA CORPORATIVA SAS

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
900495981-9	50.00
901287467-6	50.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 NO. 14 N - 30 - TELEFONO: 7358800 - ARMENIA

60-40-101008188

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF153943A

3

**SEGUROS
DEL
ESTADO**

Consulta de pólizas

Consulta de Póliza

Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

60-40-101008188

Número de anexo:

1

Fecha de expedición:

viernes, 6 de febrero de 2026

Ramo:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Asegurado:

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL.

Tomador:

CONSORCIO KLEAN Y LOGISTIC

Inicio de vigencia:

miércoles, 4 de febrero de 2026

Fin vigencia:

martes, 8 de diciembre de 2026

Valor total asegurado:

\$ 350.181.000,00

[Consultar de nuevo](#)

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:

- **Correo electrónico:**

verificacion.polizas.automoviles@segurosdeleestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:

- **Correo electrónico:**
verificacion.polizas.automoviles@segurosdeestado.com

Póliza de Seguros Generales:

- **Correo electrónico:**
verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdeestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:

- **Teléfono:** [310 327 9980](tel:3103279980)
- **Correo electrónico:**
verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdeestado.com

Póliza de SOAT:

- **Teléfono:** [\(601\) 4324102](tel:6014324102) (a nivel nacional)
- **Correo electrónico:** operacionsoat@segurosdeestado.com

Póliza de Vida:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.vida@segurosdeestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.

Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: [PQRS](#).

1. Tipo de Amparo:				x Cumplimiento a Favor de Entidades Estatales Buen manejo y correcta inversión del anticipo Pago anticipado x Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales Estabilidad y calidad de la obra x Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados Calidad del servicio x Responsabilidad Civil Extracontractual Calidad del bien					
2. Expedida Por:				3. Fecha de expedición:			DÍA	MES	AÑO
SEGUROS DEL ESTADO S.A							05	02	2026
4. N° de póliza de cumplimiento				60-44-101017642 Anexo 0					
N. Póliza de RCE				60-40-101008188 Anexo 1					
5. Beneficiario-tercero:				INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL					
6. Número Contrato o convenio: Orden de Compra No. 190219 OC-512-2025									
7. Objeto del Contrato:									
PRESTACION INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA CON SOPORTE DE EQUIPOS Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL									
8. Tomador:									
CONSORCIO KLEAN Y LOGISTIC NIT 901912164-1									
SE APRUEBA LA PÓLIZA DESCRITA, POR ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES, RESPECTO DE LOS SIGUIENTES AMPAROS:									
9. Tipo de Amparos				10. Vigencia					
valor del contrato	Porcentaje	Valor Asegurado (\$)	Fecha Inicial			Fecha Final			
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Cumplimiento del contrato	\$1.268.095.566,94	20%	\$253.619.113,39	04	02	2026	08	12	2027
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$1.268.095.566,94	15%	\$190.214.335,04	04	02	2026	08	12	2029
Correcto funcionamiento y calidad de los bienes	\$1.268.095.566,94	10%	\$126.809.556,69	04	02	2026	08	12	2027
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$1.268.095.566,94	200 SMLMV	\$ 350.181.000	04	02	2026	08	12	2026
Observaciones:									
Fecha de aprobación: 06/02/2026									

Proyectó: Natalia Andrea Torres Galindo- contratista SGC *Andrea T*
 Revisó: Emerson Daniel Rico Villamizar- contratista SGC *Emerson*

Aprobó: Hugo Alberto Carrillo Gómez, Subdirector de Gestión Corporativa *APF*

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 524

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JUAN PABLO
OLMOS
CASTRO

Firmado digitalmente
por JUAN PABLO
OLMOS CASTRO
Fecha: 2026.02.05
22:08:57 -05'00'

JUAN PABLO OLMOS CASTRO
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O21202020080585330	Servicios de limpieza general	N/A	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	219.475.130
			Total	219.475.130

CDP :4

Tipo y Número de Compromiso :04 ORDEN DE COMPRA - 160219 OC-512-20

Objeto:
FUNC-O21202020080585330-BS-13-42-PRESTACION INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA CON SOPORTE DE EQUIPOS Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Beneficiario : 1013874909 NIT 901912164 CONSORCIO KLEAN Y LOGISTIC

Modalidad de Selección :17 SELEC. ABREV. MARCO DE PRECIOS

Bogotá D.C. FEBRERO 05 DE 2026

Documento firmado por: JUAN PABLO OLMOS CASTRO / Cargo: RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Aprobó: JOLMOS 05.02.2026

Elaboró: KSALGADO 05.02.2026

Impresión: 05.02.2026-22:13:33 JOLMOS 5001032268 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 525

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

**JUAN PABLO
OLMOS
CASTRO**

Firmado digitalmente
por JUAN PABLO
OLMOS CASTRO
Fecha: 2026.02.05
22:12:47 -05'00'

JUAN PABLO OLMOS CASTRO
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117450120240036	Optimización De los servicios para la atención integral y bienestar de animales domésticos, de granja y especies no convencionales en Bogotá D.C.	O232020200885330 Servicios de limpieza general	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	813.256.349
			Total	813.256.349

CDP :573

Tipo y Número de Compromiso :04 ORDEN DE COMPRA - 160219 OC-512-20

Objeto:

7933-1-BS-15-4-PRESTACION INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA CON SOPORTE DE EQUIPOS Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Beneficiario : 1013874909 NIT 901912164 CONSORCIO KLEAN Y LOGISTIC

Modalidad de Selección :17 SELEC. ABREV. MARCO DE PRECIOS

Bogotá D.C. FEBRERO 05 DE 2026

Documento firmado por:JUAN PABLO OLMOS CASTRO / Cargo: RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Aprobó: JOLMOS 05.02.2026

Elaboró: KSALGADO 05.02.2026

Impresión:05.02.2026-22:17:13 JOLMOS 5001032269 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 526

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JUAN PABLO
OLMOS CASTROFirmado digitalmente
por JUAN PABLO
OLMOS CASTRO
Fecha: 2026.02.05
22:15:36 -05'00'JUAN PABLO OLMOS CASTRO
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117450120240036	Optimización De los servicios para la atención integral y bienestar de animales domésticos, de granja y especies no convencionales en Bogotá D.C.	O232020200885330 Servicios de limpieza general	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	235.364.088
			Total	235.364.088

CDP :579

Tipo y Número de Compromiso :04 ORDEN DE COMPRA - 160219 OC-512-20

Objeto:

7933-4-BS-15-11-PRESTACION INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA CONSORTE DE EQUIPOS Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL INSTITUTO DISTRITAL DPROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL.

Beneficiario : 1013874909 NIT 901912164 CONSORCIO KLEAN Y LOGISTIC

Modalidad de Selección :17 SELEC. ABREV. MARCO DE PRECIOS

Bogotá D.C. FEBRERO 05 DE 2026

Documento firmado por:JUAN PABLO OLMOS CASTRO / Cargo: RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Aprobó: JOLMOS 05.02.2026

Elaboró: KSALGADO 05.02.2026

Impresión:05.02.2026-22:21:08 JOLMOS 5001032273 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO GESTIÓN JURIDICA		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	ACTA DE INICIO		
	Código: PA02-PR02-F10	Versión: 4.0	

ACTA DE INICIO

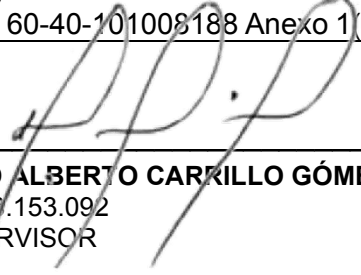
En Bogotá D.C., a los nueve (9) días del mes de febrero de 2026, se reunieron **HUGO ALBERTO CARRILLO GÓMEZ**, en calidad de Subdirector de gestión corporativa, del **INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL**, y **JUAN PABLO GAITAN**, identificado con cédula de ciudadanía N.º 80.063.896 de Bogotá D.C., en calidad de representante legal de la empresa **CONSORCIO KLEAN Y LOGISTIC**, con NIT 901912164, para proceder a suscribir la presente acta de inicio de la orden de compra No. 160219, contrato No. 512 de 2026, cuyo objeto es “**PRESTACION INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA CON SOPORTE DE EQUIPOS Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL**”, por valor de **MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$1.268.095.567) M/CTE** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos que su ejecución conlleve, y con un plazo de ejecución de **DIEZ (10) MESES**, teniendo como fecha de inicio el día nueve (09) del mes de febrero del 2026.

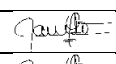
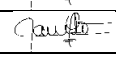
La supervisión de dicho contrato será ejercida por el **SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA**, quien mediante la suscripción de la presente acta de inicio se entenderá notificado de la designación de supervisión, así mismo podrá designar un apoyo a la supervisión, para que verifique la efectiva ejecución de las obligaciones contractuales que deriven del presente contrato.

De igual manera, se certifica la revisión del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, a saber:

REQUISITO	DETALLE
REGISTRO PRESUPUESTAL	524 del 05 de febrero de 2026 525 del 05 de febrero de 2026 526 del 05 de febrero de 2026
APROBACIÓN DE PÓLIZA	Cumplimiento No. 60-44-101017642 Anexo 0(06-02-2026) RCE No. 60-40-101008188 Anexo 1(06-02-2026)


JUAN PABLO GAITAN
 CC. 80.063.896
 REPRESENTATE LEGAL
 CONSORCIO KLEAN Y LOGISTIC
 901912164
 Contratista


HUGO ALBERTO CARRILLO GÓMEZ
 CC. 88.153.092
 SUPERVISOR

Proyectado por:	Camilo Orlando Bejarano López	Contratista – SGC	
Revisado por:	Camilo Orlando Bejarano López	Contratista – SGC-	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma.			

MEMORANDO



Cod Dependencia: Fol: 1
Tipo Documental:
Remitente: HUGO ALBERTO CARRILLO GÓMEZ
Destino: CAMILO ORLANDO BEJARANO LOPEZ
Anexos: 0

Bogotá D.C, Febrero de 2026

PARA: CAMILO ORLANDO BEJARANO LOPEZ
Contratista

DE: HUGO ALBERTO CARRILLO GÓMEZ
Supervisor

ASUNTO: Designación Apoyo a la Supervisión.

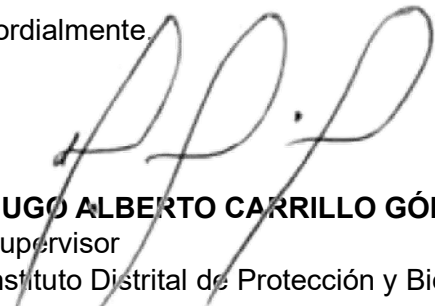
Teniendo en cuenta las actividades que son realizadas desde la Subdirección de Gestión Corporativa del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, me permito mediante el presente memorando, designarlo para el apoyo a la supervisión del contrato de prestación de servicios, a partir del inicio de contrato, así:

N. CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO
CTO-512-2026	CONSORCIO KLEAN Y LOGISTIC	“PRESTACION INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA CON SOPORTE DE EQUIPOS Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL”.

Para lo anterior, deberá tener en cuenta las actividades establecidas en el Manual de contratación vigente, en concordancia con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 o aquello que lo modifique, adicione o derogue.

Además, como apoyo a la supervisión y atendiendo a sus conocimientos, deberá desarrollar todas las actividades necesarias en aras del cabal cumplimiento del objeto del contratos asignados.

Cordialmente,



HUGO ALBERTO CARRILLO GÓMEZ
Supervisor
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Proyecto: Tatiana Marcerla Rojas Diaz Contratista SGC
Revisó: Alejandra Guzmán Arenas: Contratista SGC